

# BOLETÍN OFICIAL

## Obispado de Lugo

Año CXLIX - Nº 2

Mayo-Agosto 2021

Edita

**Obispado de Lugo**

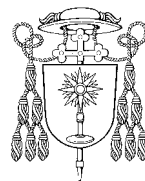
Maquetación e impresión

**La Voz de la Verdad**

Depósito Legal

**LU 8-1958**

# Sumario



## **IGLESIA DIOCESANA**

### **Del Sr. Obispo**

- 135 | [Sexamos máis Pobo. Día da Caridade 2021](#)
- 139 | [Homilía en resposta á Ofrenda do Antigo Reino de Galicia ao Santísimo Sacramento](#)
- 143 | [Saludo de apertura de la Exposición Filatélica Nacional 2021](#)
- 145 | [El primer camino a Santiago](#)

### **Secretaría General**

- 148 | [Nombramientos](#)
- 148 | [Órdenes sagradas](#)
- 149 | [Incardinaciones](#)
- 149 | [Defunciones](#)

### **Información Diocesana**

- 150 | [Necrológicas](#)

## **CONFERENCIA EPISCOPAL**

- 155 | [Nota y rueda de prensa final de la Comisión Permanente](#)
- 160 | [Letanías actualizadas en honor de San José](#)
- 167 | [Fieles al envío misionero](#)



**SANTA SEDE****Santo Padre Francisco**

- 241 | Carta apostólica en forma de motu proprio *Antiquum ministerium*, con la que se instituye el ministerio de catequista
- 250 | Carta en el VIII Centenario de la muerte de Santo Domingo de Guzmán
- 255 | Mensaje con ocasión de la primera Jornada Mundial de los Abuelos y de los Mayores
- 261 | Carta a los Obispos de todo el mundo para presentar el motu proprio *Traditionis custodes* sobre el uso de la liturgia romana anterior a la reforma de 1970
- 270 | Carta apostólica en forma de motu proprio *Traditionis custodes* sobre el uso de la liturgia romana antes de la reforma de 1970

**Congregación para la Educación Católica**

- 275 | Instrucción para la aplicación de la modalidad de la enseñanza a distancia en las Universidades/Facultades eclesiásticas

**Sínodo de los Obispos**

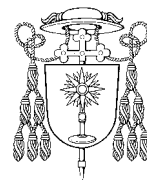
- 297 | XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos «Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión»

**Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida**

- 302 | Decreto «Las asociaciones de fieles»



# Iglesia Diocesana



- Sexamos máis Pobo. Día da Caridade 2021
- Homilía en resposta á Ofrenda do Antigo Reino de Galicia ao Santísimo Sacramento
- Saludo de apertura de la Exposición Filatélica Nacional 2021
- El primer camino a Santiago
- Nombramientos
- Ordenes sagradas
- Incardinaciones
- Defunciones
- Necrológicas





## Sexamos máis Pobo

### *Día da Caridade 2021*

Benqueridos irmáns,

O próximo 6 de xuño celebramos a Festa de Corpus Christi, na que cada ano reconecemos con solemnidade e publicamente, en parroquias, vilas e cidades, a presenza connosco de Cristo no sacramento da Eucaristía. O pleno realismo desta afirmación mantén viva no noso corazón a memoria do Amor inmenso de Deus, manifestado visiblemente na caridade do Señor Xesús, que chega ata a morte no sacrificarse por nós, e a darnos o seu Corpo e Sangue en comunión. Este realismo, que non queremos negar, da ao mesmo tempo razón cumprida ao reconecemento da presenza do Señor en cada irmán, permitindo que a nosa persoa estea habitada e se guíe por aquel mesmo amor que recibe do que participa no sacramento da Eucaristía.

Non deixemos nunca de celebrar este misterio, do que viven a nosa fe —as nosas certezas e esperanzas máis queridas— e a nosa caridade, único alento verdadeiro do noso facer e padecer. Festexemos con toda alegría nas nosas casas e parroquias este día grande do Corpus Christi, dando grazas e pedindo poder mirar sempre a vida e afrontar as súas dificultades á súa luz.

Nesta época en que se perdeu a normalidade e cambiaron os marcos e as referencias da nosa vida cotiá, necesitamos especialmente



celebrar o misterio da nosa fe. Porque é un tempo que está poñendo a proba a fe e a esperanza de cada un, que esixe de nos seriedade, responsabilidade e solidariedade.

Así, por exemplo, a pandemia fíxonos pensar na vinculación que existe entre todas as xentes e pobos, percibir mellor que o planeta é unha unidade habitada por unha sola humanidade, e que as fronteiras son só delimitacións relativas, máis ou menos avaladas por motivos xeográficos e históricos. A común loita contra o virus lémbra-nos aos máis de 7.000 millóns de habitantes do mundo unha verdade que tendemos a esquecer, «que todo o que ocorre nos importa e nos afecta» que «ninguén debería quedar fóra», que todos compartimos destino común, chamados a ser Pobo de Deus. Fíxose claro que non podemos deixar de coidar ao noso irmán, nin tampouco tratar de calquera maneira este mundo creado, a casa común confiada por Deus a toda a humanidade.

Celebrar o misterio do Corpus neste tempo pódenos axudar tamén a percibir mellor a importancia da corporeidade para a nosa vida de crentes, pois sabemos que «a Palabra fíxose carne e puxo a súa tenda entre nós», que se quedou na Eucaristía e que se nos ofrece como verdadeiro pan de vida: «tomade e comede todos...». Isto esixe darlle importancia a corporeidade da persoa, recoñecer o valor do presencial, do contacto e do encontro para a existencia cristián e para toda a vida humana. Por iso as restricións ás liberdades de movementos, ás relacións interpersoais, ao contacto físico cos irmáns debidas ao covid-19 afectaron a nosa saúde e puxeron dificultades a nosa experiencia de fe, fixeron sufrir a moitos dun illamento que chegou ás veces ao abandono na enfermidade e ante a morte, agravaron as perdas de traballo e outras secuelas deste mal.

Esta situación non afectou igual a todos. Pois non é o mesmo ter traballo ca estar no paro, ter casa individual con horta ca vivir nun piso en menos de 60 m<sup>2</sup> e sen balcón, sendo ao mellor familia numerosa, poder dispor dun coche individual ca correr riscos de contaxio nun transporte comunitario, traballar con moita xente e en lugares pechados ca facelo nun lugar individual ou teletraballar, etc. Non



podemos esquecer que os máis pobres sofren máis as consecuencias da pandemia.

Toda esta experiencia fíxonos reconsiderar tamén o valor do traballo para a persoa e para a súa dignidade, feito moi visible en tarefas que antes podíamos infravalorar e agora resultaban imprescindibles como, por exemplo, os da limpeza, transporte, supermercados, atención domiciliaría e a maiores, acompañantes, etc. É unha chamada forte a cada un e a toda a sociedade a non entender o traballo como se fose unha mercancía máis, senón como parte esencial da vida humana, expresión do amor verdadeiro, servizo ao próximo e a toda a sociedade.

Adquirimos igualmente conciencia renovada de que a solidariedade é unha necesidade básica de todos, que non é real a pretensión de bastarse a si mesmo para vivir. Todos volvemos a mirada aos nosos seres queridos e ás nosas familias, experimentámolas como decisivas para as nosas persoas, en contra de todo canto na nosa sociedade —e ata nas escolas, nos medios de comunicación ou nas mesmas leis— contribúe á súa disolución. Entendemos a falsidade dun individualismo que nos illa.

En particular, a unidade das nosas comunidades cristiás desvelouse un recurso extraordinario, expresado na cercanía, o acompañamento, a caridade nas necesidades que podían aparecer. Xuntos puidemos gardar a fe e a esperanza no corazón, tamén ante os desafíos mais grandes, incluída a morte. Cada xesto pequeno de caridade, cada momento de oración nas casas ou de participación litúrxica, aínda por internet, fixo alumear a esperanza, sostívonos no camiño, deu vida ao corazón. Vimos claro canto precisamos da Graza de Deus, que nos di «Vinde todos os que estades cansos e agoniados, que eu vos aliviarei».

Por todos estes motivos podemos entender mellor o lema deste Día Nacional de Caridade: sexamos máis pobo. Esta é a primeira urxencia que nos pon de manifesto este tempo de pandemia. Sexamos máis pobo ante todo nas nosas comunidades e parroquias, pero



tamén sabendo mirar a todas as xentes como membros dunha mesma familia humana, superando muros e divisións e procurando encontros. Como escribe o Papa Francisco falando de Carlos de Foucauld: «no profundo do deserto africano ... expresaba os seus desexos de sentir a calquera ser humano como a un irmán, e pedía a un amigo: ‘Rogue a Deus para que eu sexa realmente o irmán de todos’. Quería ser, en definitiva, ‘o irmán universal’. Pero só identificándose cos últimos chegou a ser irmán de todos. Que Deus inspire ese soño en cada un de nós» (Fratelli Tutti, n.º 287).

O sacramento da Eucaristía fainos Igrexa, e a Caridade é como o seu alento vivo. Celebrar este ano a festa do Corpus Christi invítanos en primeiro lugar a sabernos e a ser máis Pobo de Deus; e pídenos que vivamos unidos, que atendamos a levar os pesos os uns dos outros, que non deixemos de ver en toda persoa un irmán chamado a esta mesma comunión católica, que pola súa natureza non exclúe a ninguén, está destinada e aberta a todos.

Hoxe é un día para alegrarnos da caridade, da de Deus connosco agora e sempre, como manifesta Xesús Sacramentado; da caridade dos irmáns, que nos sostén nas dificultades, da esperanza e aleda profundamente o corazón; e daquela que, por graza, poidamos ofrecer nós a quen temos cerca ou atopamos no camiño.

Celebremos con fe e alegría esta festa de Corpus e sigamos unidos, nas nosas familias e como Igrexa, nas comunidades e parroquias. Coidemos e colaborem con Caritas e co proxecto diocesano Sempre Xuntos —nacido como xesto solidario ante as especiais necesidades provocadas polo virus—, nos que se expresa intelixente e organizadamente aquela caridade coa que queremos vivir todos os días.

Que Cristo presente na Eucaristía nos bendiga a todos e sexa a nosa forza e guía no noso camiñar pola historia cara a morada definitiva.

Feliz festa de Corpus!

**+ Alfonso Carrasco Rouco**  
**Bispo de Lugo**



## Homilía en resposta á Ofrenda do Antigo Reino de Galicia ao Santísimo Sacramento

Excelentísimo Sr. Oferente,  
Queridos irmáns no Episcopado,  
Ilustrísimo Cabido Catedral  
Queridos irmáns sacerdotes e membros de institutos  
de vida consagrada  
Excmas. e Ilmas. Autoridades,  
Queridas irmás e irmáns no Señor,

Conforme á antiga tradición, celebramos de novo nesta Catedral Basílica de Lugo a Oitava da festividade de Corpus Christi coa solemne Ofrenda ao Santísimo Sacramento feita este ano pola cidade da Coruña en nome das sete cidades do Reino de Galicia, e logo en nome de todo o seu pobo. Moitas grazas, Sr. Oferente!

Na luz que brilla día e noite ante o Santísimo, motivo primeiro desta nobre tradición —como Vostede recordaba—, represéntase a luz do corazón e a dos ollos de cada un de nós, que permanece viva ao reflectir a gloria que recoñecemos en Xesús Sacramentado, escondida aos soberbios e resplandecente para os humildes.

Aquí profesamos con firmeza as certezas do noso corazón, sobre as que construímos a vida e nas que fundamos a esperanza: Ti estás con nos, Señor, da maneira máis real e verdadeira, dándonos o teu Corpo e o teu Sangue, como unha compañía de profundidade descoñecida, dunha fidelidade plena.



Esta é a nosa confianza: non estamos sós. Con nos habita e vive Aquel que fixo a beleza dos nosos campos e dos ceos, que nos da e sostén a vida como Pai por sempre, e que quere co seu amor e a súa presenza espertar cada día a nosa alma, ver agromar e florecer en nós a caridade e unha sinxeleza fraterna que non engana.

A presenza do Señor, adorado aquí permanentemente no Santísimo Sacramento, é luz e esperanza no noso camiñar. Pois contempládoos resoan con forza no noso íntimo aquelas verbas do apóstolo Paulo: se Deus está connosco, quen contra nós? ... Quen nos pode arredar do amor de Cristo? A tribulación, a angustia, a persecución, a fame, a nudez, o perigo ou a espada? En todo isto somos vencedores en Aquel que nos amou (Rm 8,31.35.37).

Pedímoslle hoxe ao Señor que esta paz reine nos nosos corazóns, e que a luz e a ledicia da súa presenza acompañe os nosos pasos neste tempo de pandemia, de enfermidade e inquietude. Que ningún de nós, pequeno ou grande, novo ou vello, caia na tentación de darse por perdido pola dificultade das circunstancias e nin sequera ante a perspectiva da morte. Porque, como dicía Paulo, estou seguro de que nin a morte nin a vida ... nin criatura algunha nos poderá afastar do amor que Deus nos ten en Cristo Xesús, noso Señor (Rm 8,38-39). Esta seguridade grande confórtaos nas loitas de cada día e permítenos pensar con esperanza en aqueles que nos deixaron. A nosa comunión, a que celebramos no Altar, a comunión dos santos, vai máis alá da morte. Este é tamén o froito propio do gran misterio da Eucaristía: Non nos perdemos uns aos outros, porque quen come deste pan vivirá para sempre (Xn 6,58); e aínda sendo nós moitos, formamos un único corpo, pois todos participamos dun único pan (1Co 10,17).

A este Amor divino queremos volver agora os nosos ollos, pois en Xesús Sacramentado contemplamos a quen se sacrificou e chegou ata a cruz por nós, a quen se entregou polos nosos pecados, para quitar o pecado do mundo.

É unha interpelación grande: existe o pecado, que vemos xurdir do fondo do corazón, que non respecta a vida máis indefensa nin



ao próximo, que desfai o máis valioso que temos, que arruína o mundo. Existe esta soberbia que pode aniñar en nós, a avaricia, a mentira, o egoísmo, a indiferenza incluso ante o sufrimento alleo.

O pobo de Galicia quixo gardar o contrario no seu corazón, ter a Eucaristía sempre diante dos ollos. Propúxose alimentarse deste outro pan de vida, que a propia humanidade fose movida por outros afectos, capaz doutras virtudes, fose boa e xenerosa. Neste tempo de crise puidemos ver en moitos exemplos a grandeza de quen se sabe sacrificar, de quen ama, de quen entrega tempo e ata a saúde —paga co propio corpo. E puidemos recordar que isto sempre foi así, que estas foron as grandezas verdadeiras que fixeron dignas as nosas casas e cidades, que iluminaron a vida das nosas familias, e que desexamos poder experimentar de novo con todos os que queremos de verdade. Estas son as bases do noso futuro, os recordos luminosos da nosa memoria, a nosa alegría e o noso desexo cada día.

O sacrificio do Señor, presente na Santísima Eucaristía, atravesa os séculos, segue a confortar o noso corazón dolorido, continúa a encher de agradecemento e humildade a nosa alma, non deixa de atender e coidar a cada un, para cambiarnos, enriquecernos e chamarnos á obra da caridade.

Ninguén é pouca cousa, se é amado do Señor. Ninguén pode ser descartado como pouco útil, tampouco quen sofre de enfermidade quizais crónica ou incurable, tampouco quen non vai poder traballar ou quen ao mellor necesitará en adiante axuda e atención, e por suposto tampouco quen se acerca xa aos seus últimos días nesta terra.

Que esta Ofrenda en prol da luz do Santísimo Sacramento sexa ben acollida por Noso Señor. Que El faga que se manteña acesa tamén nos nosos corazóns, que nos ilumine nas decisións difíciles e nos guíe nos pasos sacrificados, que luza especialmente nas nosas escuridades e nos momentos en que os nosos seres queridos, e nós mesmos, deixemos este mundo.



Que Xesús Sacramentado bendiga neste día abondosamente a Vde. Sr. Oferente e a súa familia, á Coruña e a todas as cidades e pobos do Reino de Galicia, e a cada un de nós. E que nestes tempos difíciles nos acompañe a intercesión dá súa Nai e a nosa Nai, a Santísima Virxe María dos Ollos Grandes.

Que así sexa.

Lugo, a 13 de xuño de 2021

**+ Alfonso Carrasco Rouco**  
**Bispo de Lugo**



## Saludo de apertura de la Exposición Filatélica Nacional 2021

La celebración de la 59.<sup>a</sup> edición de la Exposición Filatélica Nacional (Exfilna) es un acontecimiento enriquecedor para todos los lucenses, por el que damos las gracias a la Federación de Sociedades Filatélicas y al buen hacer de la reciente Sociedad Filatélica Lucense.

Acogemos a los organizadores y a todos los participantes en una ciudad de muy larga tradición, de historia bimilenaria y de personalidad cultural y espiritual muy marcada. Si Lugo ha sido la ciudad de referencia de nuestra *Galaecia* a lo largo del primer milenio, ha seguido siendo en el segundo referencia viva de la memoria histórica de nuestra tierra, por su responsabilidad como cabeza de la Diócesis gallega más antigua, por su identidad eucarística, manifiesta en los privilegios de nuestra Catedral —de la cual proviene el escudo de la ciudad y también el de Galicia—, y por su participación decisiva en el primer gran «camino» que abrió la peregrinación jacobea. Hoy se unen aquí tres «patrimonios de la humanidad»: su muralla romana, el «camino primitivo» de Santiago y la Catedral de Santa María.

Deseo que todos los visitantes de Exfilna, que por su afición filatélica muestran una sensibilidad viva por la historia y sus manifestaciones culturales —tantas veces recogidas en los sellos—, puedan



experimentar entre nosotros la hospitalidad de esta antigua ciudad, en que se aúnan el sentido romano de la civilización y la plurisecular tradición cristiana, que puso en su centro la caridad. Y que este gran encuentro sea de nuevo ocasión de intercambio cultural, de actualización de nuestra memoria y de enriquecimiento mutuo.

Que la paz y el bien sean bendición para quienes pasen estos días en Lugo, y para nuestra tierra, para España, a la ventana de cuya historia nos asomará de nuevo esta 59.<sup>a</sup> exposición de colecciones filatélicas.

Lugo, a 15 de junio de 2021

**+ Alfonso Carrasco Rouco**  
**Obispo de Lugo**



# El primer camino a Santiago

## *Artículo para la Exposición Filatélica Nacional*

El Camino Primitivo, el primero y el más antiguo de todos, nos lleva a las auténticas raíces de la peregrinación.

Según la tradición, en el año 813 por indicaciones del ermitaño Pelayo, Teodomiro, obispo de Iria, encuentra e identifica el sepulcro del Apóstol Santiago el Mayor.

En aquellos momentos, Galicia estaba gobernada por el rey Alfonso II El Casto. La ciudad de Lugo, referencia tradicional de la antigua región de la administración romana, había sufrido las consecuencias de la invasión musulmana, la defensa ante la cual había propiciado el surgimiento de un nuevo reino en Asturias. Alfonso II ya había trasladado la capital a Oviedo y mandado construir el conjunto catedralicio, en sustitución del que había edificado su predecesor Fruela I y una incursión musulmana había destruido el año 794.

El rey Alfonso se había criado en contexto lucense, en el monasterio de Samos. Los desafíos del momento le habían hecho sensible a la necesidad de defender la verdadera fe en Cristo, como acentuaba ya desde antiguo la tradición propia de la Catedral de Lugo, con su insistencia eucarística. Por otra parte, en el monasterio había podido entrar en contacto con las obras de grandes autores (por



ejemplo, San Isidoro de Sevilla o el Beato de Liébana) que situaban a Santiago en los inicios de la evangelización de estas tierras occidentales. De modo que, cuando le fue anunciado el descubrimiento del sepulcro, se apresuró a acercarse a aquellos campos «de estrellas», y ordenó construir una iglesia en honor del Apóstol, concediéndole diversas donaciones y promoviendo el establecimiento de una comunidad monástica que la atendiera.

El trazado seguido entonces por Alfonso II se convirtió en el primer camino de Santiago, el Camino primitivo, enlazando Oviedo con la naciente Santiago. Llegó a ser un itinerario muy frecuentado durante el siglo IX y buena parte del X por peregrinos que querían venerar los restos del Apóstol, procedentes incluso de otras partes del norte de España y de Europa.

Posteriormente, con la expansión hacia el sur, los reinos cristianos pudieron controlar la antigua ruta romana que unía Burdeos con Astorga, pasando por Pamplona, Burgos y León. Esta ruta acabó convirtiéndose en el itinerario principal de la peregrinación hacia Santiago, base del actual Camino Francés.

La recuperación del Camino de Santiago y el aumento de peregrinos, constante desde la celebración por S. Juan Pablo II de la Jornada Mundial de la Juventud en Santiago el año 1989, a la que asistieron ya más de 500.000 jóvenes, ha dado nueva vida también al Camino Primitivo, hoy cada vez más frecuentado.

Dada la relevancia histórica que tiene la Catedral de Oviedo —y la gran importancia de las reliquias que conserva—, muchos peregrinos parten de allí. Pero aumenta también constantemente el número de los que parten de Lugo —pudiendo cumplir igualmente el requisito de los 100 km. recorridos a pie—, donde su Catedral Basílica conserva su antiquísima tradición eucarística, con la exposición permanente del Santísimo Sacramento en su Altar mayor, así como un privilegio extraordinario: el de una indulgencia plenaria cotidiana y perpetua, otorgada por la Santa Sede en honor a este culto eucarístico.



En 2015 el Camino Primitivo —y con él la Catedral de Lugo— fue reconocido por la Unesco, junto con el Camino del Norte, como Patrimonio de la Humanidad; de modo que en Lugo, ante la fachada de su Catedral, situada al lado de la gran muralla romana que conserva la ciudad, que ha recibido igualmente el mismo reconocimiento de la Unesco, coinciden de modo único tres «patrimonios de la humanidad». En este lugar singular del Camino primitivo, contempla el peregrino al mismo tiempo los orígenes romanos de nuestra civilización, el corazón de la fe que alienta desde entonces en el alma cristiana del pueblo y los pasos de una historia que sabe guardar memoria de sus raíces y quiere seguir vinculada humildemente al Apóstol, al Evangelio y así a Dios mismo.

Que éste siga siendo un lugar de esperanza, donde no deje de resonar la voz de ánimo del peregrino: ¡Más allá, hacia lo alto! Dios ayuda, y Santiago.

**+ Alfonso Carrasco Rouco**  
**Obispo de Lugo**



---

**SECRETARÍA GENERAL**

---

**Nombramientos**

- 01/04/21 Rvdo. D. José Luis González Regueiro  
Administrador Parroquial de San Salvador de Ferreiros, San Martiño de A Ferreirúa, Santa María de Pino, Santalla de Santalla de Rei y San Xián de Veiga
- 01/04/21 Rvdo. D. José Miguel Vázquez López  
Administrador Parroquial de Santiago de Freituxe, San Paio de Mosteiro, Santiago de Ribas Pequenas y Santa María de Tuimil
- 25/06/21 Rvdo. D. Ramiro Martínez Carballosa  
Administrador parroquial de San Martiño de A Ribeira
- 25/06/21 Rvdo. D. Constantino Vázquez López  
Administrador parroquial de San Remixio de Liber, San Xoán de Pando, San Xoán de Sebane, Santa Marina de Veiga, San Pedro de Vilachá, Santiago de Viláiz, Santa María de Vilamane

**Órdenes sagradas**

- 03/07/21 Presbiterado  
Guillermo Antonio Carrillo Vargas  
Rubén Ponce Díaz  
S.I. Catedral B. de Sta. María



### **Incardinaciones**

02/08/21 Rvdo. D. Evanán Enrique González Atencio  
Diócesis de Maturín en Venezuela

### **Defunciones**

19/05/21 D. Benigno Mella Vázquez  
Jubilado

28/08/21 D. Cleto Porto Garea  
Jubilado



**Rvdo. D. Benigno Mella Vázquez**

El Rvdo. D. Benigno Mella Vázquez nació en la parroquia de San Martín de Gondollín el día 6 de marzo de 1935. Después de realizar los estudios eclesiolásticos en el Seminario Diocesano de Lugo, fue ordenado sacerdote por el Obispo Dr. D. Antonio Ona de Echave el día 20 de agosto de 1961.

En noviembre del mismo año es nombrado coadjutor de la parroquia del Sagrado Corazón de Jesús y Nuestra Señora del Carmen de Monforte de Lemos. En 1963 es nombrado ecónomo de la parroquia de Santo Tomé de Guimarey (Neira de Jusá, Baralla) y en 1966 de Santa Cruz de Picato (Sobrado de Picato, Baralla).

En 1967 es elegido arcipreste de Picato. Fue miembro del Consejo Presbiteral Diocesano durante los años 1969 y 1973. En 1972 se le encarga también la parroquia de San Martín de Folgosa y en julio de 1975 la de Santa María de Pacios, en Neira de Jusá.

Desde diciembre de 1975 ejerció como ecónomo de San Esteban de Villamor, San Martiño de Oleiros y Santiago de Villauriz (Toques, A Coruña), hasta el día 15 de mayo de 2016. Durante este año tuvo lugar la Visita Pastoral del Obispo Dr. D. Alfonso Carrasco Rouco, y D. Benigno y otros sacerdotes mayores fueron relevados por los compañeros de la zona. D. Benigno continuó colaborando pastoralmente como adscrito a las citadas parroquias hasta que, menguadas sus fuerzas, después de una enfermedad, fallecía en el hospital provincial de Conxo de Santiago de Compostela el día 19 de mayo del presente año.

Sacerdote celoso y trabajador, preocupado por los feligreses, por la catequesis, por la organización de jornadas con jóvenes y por el bien social de sus parroquias. Descanse en paz.



*Nota: El Sr. Obispo de la Diócesis presidió el funeral por su eterno descanso en la iglesia parroquial de Santa María de Melide el día 20 de mayo de 2021 a las 18:30 horas. Los restos mortales fueron inhumados en su parroquia natal.*

## **Rvdo. D. Cleto Porto Garea**

D. Cleto nació en la parroquia de San Julián de Zas de Rey (Melide) el 25 de abril de 1929 en el seno de una familia con varios sacerdotes.

Fue ordenado sacerdote el 27 de mayo de 1956 por el entonces obispo Dr. D. Rafael Balanzá y Navarro.

En 1957 fue nombrado ecónomo de El Salvador de Pacios de la Sierra y en 1959 ecónomo de Santa María de A Capela y Santa Eufemia do Monte ya en el ayuntamiento de Toques. Ese mismo año también es nombrado asesor religioso de EGB del colegio del mismo ayuntamiento.

Era D. Cleto gustoso del estudio y de la contemplación del arte y de las pinturas cristianas y se encontraba especialmente contento de la restauración del retablo de A Capela.

Hombre austero y gran devoto de la Virgen, vivía apasionadamente la oración y el apostolado en las familias y las parroquias.

Cuando la salud empieza a fallar, decide por propia iniciativa residir en la casa sacerdotal de Santiago de Compostela. En la ciudad de Apóstol colaboraba en distintas parroquias y en la catedral con la confesión y la celebración de la Santa Misa, dejando grato recuerdo en el clero de la zona.

No perdía ocasión de regresar a su tierra natal para visitar a feligreses, amigos, compañeros y familia.

Falleció en Santiago el día de San Agustín. El santo de Hipona manifestó: «da todo lo que tienes para que Dios te conceda lo que te falta». Pedimos a Dios que conceda a Don Cleto lo que todos anhelamos, la vida eterna.





- Nota y rueda de prensa final de la Comisión Permanente
- Letanías actualizadas en honor de San José
- Fieles al envío misionero





## Nota y rueda de prensa final de la Comisión Permanente

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española (CEE) se ha reunido en Madrid los días 22 y 23 de junio de 2021 en reunión ordinaria. Como ya ha sucedido en otros encuentros desde el inicio de la pandemia, los obispos han podido participar en la reunión de manera presencial o telemática.

El secretario general de la CEE, Mons. Luis Argüello, informa en rueda de prensa de los trabajos de esta reunión.

### **Puesta en marcha del itinerario del próximo sínodo de los obispos**

En octubre del año próximo la Iglesia celebrará una reunión del Sínodo de los obispos con el tema «Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión». El papa Francisco ha querido que todos los obispos y las diócesis participen del itinerario sinodal con una celebración de la apertura del Sínodo en cada diócesis, prevista para el 17 de octubre.

La fase diocesana del sínodo prevé la escucha a todo el Pueblo de Dios, con particular atención a los alejados. Para ello, cada diócesis nombrará un responsable diocesano para la consulta sinodal. Mons. Vicente Jiménez Zamora, arzobispo emérito de Zaragoza, ha sido encargado de la labor de coordinar los trabajos relativos al sínodo para que se pueda exponer un itinerario a seguir.



Además, se ha acordado que el 30 de abril de 2022 sea la fecha para la celebración de la Asamblea presinodal del Sínodo de los Obispos para la Iglesia en España.

### **Modificación del Reglamento de los organismos de la CEE**

La entrada en vigor de los nuevos estatutos de la CEE, a partir de la reunión Plenaria de marzo de 2020, trae consigo la elaboración de un nuevo reglamento para cada uno de los organismos que articulan la CEE: la Asamblea Plenaria, la Comisión Permanente, la Comisión Ejecutiva y las Comisiones Episcopales. La Comisión Permanente, en su encuentro anterior, previó que se estudiara en profundidad en esta reunión. Los obispos miembros han conocido los reglamentos de cada uno de los organismos, que volverán a ser estudiados en la siguiente reunión de la Permanente, antes de su pase a la Asamblea Plenaria de noviembre.

### **Puesta en marcha de la obligación del cumplimiento normativo (*Compliance*)**

Los obispos han estudiado en estos días el necesario desarrollo de un plan de cumplimiento normativo en la Conferencia Episcopal. Para ello han sido presentadas varias propuestas para el desarrollo de esta actividad con expertos de reconocido prestigio.

La dificultad que presentan generalmente los despachos o bufetes es el desconocimiento de la complejidad organizativa y jurídica interna de las entidades de la Iglesia Católica, lo que requiere conocimientos de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado para poder ofrecer programas que resulten precisos, eficaces y fiables.

La Comisión Ejecutiva, en su reunión del pasado 9 de junio de 2021, acordó designar a Rich & asociados la realización del *Compliance* de la Conferencia Episcopal Española.



## **Líneas de acción pastoral de la CEE para el quinquenio 2021-2025**

Los obispos de la Comisión Permanente han conocido la versión final de las «Líneas de Acción Pastoral de la Conferencia Episcopal Española para el quinquenio 2021-2025» tras introducir las aportaciones de los obispos en la Asamblea Plenaria del pasado mes de abril, que aprobó este documento. También se ha incorporado el itinerario del próximo Sínodo.

«Fieles al envío misionero. Claves del contexto actual, marco eclesial y líneas de trabajo» es el título de este documento que tiene como fin ayudar a la Conferencia Episcopal y sus Comisiones y servicios a la conversión pastoral, personal e institucional.

## **Reunión con los responsables diocesanos de atención a los víctimas de abusos**

La Comisión Permanente ha aprobado convocar a los responsables diocesanos de atención a las víctimas de abusos a una reunión conjunta el próximo mes de septiembre tras la creación, en la Plenaria del mes de abril, del servicio de asesoramiento para las oficinas diocesanas para la protección de los menores y la prevención de abusos.

## **Proyecto Ecclesia, en papel y en digital**

El presidente de la Comisión Episcopal para las Comunicaciones Sociales, Mons. José Manuel Lorca Planes, ha presentado a los miembros de la Comisión Permanente el nuevo proyecto de la revista Ecclesia, en papel y digital. La revista quiere llevar su contenido de calidad en papel al ámbito digital. Su directora, Silvia Rozas, que también ha intervenido, ha hecho presente a la Permanente este empeño, que ha sido bien recibido por los obispos.



## Otros temas del orden del día

Los obispos de la Comisión Permanente han aprobado las traducciones de las letanías de san José y el calendario de reuniones de los órganos de la CEE para el año 2022. Los Ejercicios Espirituales tendrán lugar del 6 al 13 de febrero. Las Asambleas Plenarias, del 25 al 30 de abril y 21 al 25 de noviembre. Las reuniones de las Comisiones Permanentes serán el 8 y 9 de marzo; 21 y 22 de junio; y 27 y 28 de septiembre.

También se ha dialogado sobre la participación de la CEE en la Jornada Mundial de la Juventud que se celebrará en Portugal en 2023.

En el capítulo económico, se han estudiado los balances y liquidación presupuestaria del Fondo Común Interdiocesano de la CEE del año 2020, para su aprobación en la Plenaria de noviembre.

Además han recibido información sobre el estado actual de Ábside, que integra a COPE y TRECE; sobre las actividades de las Comisiones Episcopales, y sobre distintos temas económicos y de seguimiento.

## Nombramientos

La Comisión Permanente ha aprobado los siguientes nombramientos:

- José María Albalad Aiguabella, laico de la archidiócesis de Zaragoza, como director del Secretariado para el Sosténimiento de la Iglesia.
- Juan José Toral Fernández, sacerdote de la diócesis de Guadix, como consiliario de la «Federación Española de Pueri Cantores».
- José Antonio Cano Cano, sacerdote de la diócesis de Cartagena, como consiliario general de la «Acción Católica General» (ACG).
- Concepción Santiago Alonso, laica de la archidiócesis de Sevilla, como presidenta nacional de la «Asociación de Caridad de San Vicente de Paúl».



- Javier Antonio Serra Casanova, CM, miembro de la congregación de la Misión y de las Hijas de la Caridad, como asesor nacional de «Juventudes Marianas Vicencianas de España».
- Vicente Aldavero Izquierdo, laico de la diócesis de Albacete, como presidente de la «Federación de Scouts Católicos de Castilla-La Mancha» (FSC-CLM).
- Dolores Loreto García Pí, miembro del movimiento Focolar y perteneciente a la archidiócesis de Madrid, reelegida como presidenta General del Foro de Laicos.
- Javier Fernández-Cid Plañiol, laico de la archidiócesis de Madrid, como presidente de la asociación «Acción Social Empresarial» (ASE).

Además, la Comisión Permanente ha dado su autorización para que la Comisión Episcopal para la Educación y la Cultura encargue al sacerdote de la archidiócesis de Barcelona Carlos Ballbé Sala la coordinación de la Pastoral del Deporte.



## Letanías actualizadas en honor de San José

La Comisión Permanente aprobó en su reunión del 22 y 23 de junio de 2021 el texto latino y las traducciones al español, catalán, euskera y gallego de las letanías en honor a Santo José.

El presidente de la Comisión Episcopal para la Liturgia, Mons. José Leonardo Lemos Montanet, firma la presentación a estos textos, con una explicación sobre los mismos.

### **Texto íntegro de la presentación de las letanías**

En el ciento cincuenta aniversario de la declaración de san José como patrón de la Iglesia universal, el santo padre Francisco ha publicado la carta apostólica *Patris corde*, con la intención de «que crezca el amor a este gran santo, para ser impulsados a implorar su intercesión e imitar sus virtudes, como también su resolución».

En este contexto, el 1 de mayo de 2021, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos comunicó a los presidentes de las conferencias episcopales que ha parecido oportuno actualizar las Letanías en honor de san José, aprobadas en 1909 por la Sede Apostólica, añadiendo siete invocaciones tomadas de las intervenciones de los papas que han reflexionado sobre algunos aspectos de la figura del patrón de la Iglesia universal.

Las intenciones añadidas, aprobadas por el papa Francisco, son las siguientes:



- «Custos Redemptoris» (cf. san Juan Pablo II, exhort. apost. *Redemptoris custos*).
- «Serve Christi» (cf. san Pablo VI, homilía del 19.III.1966, citada en *Redemptoris custos*, n. 8 y *Patris corde*, n. 1).
- «Minister salutis» (san Juan Crisóstomo, citado en *Redemptoris custos*, n. 8).
- «Fulcimen in difficultatibus» (cf. Francisco, carta apost. *Patris corde*, prólogo).
- «Patrone exsulum», «Patrone afflictorum» y «Patrone pauperum» (*Patris corde*, n. 5).

A las conferencias episcopales se les confía la tarea de traducir las Letanías a las lenguas de su competencia y publicarlas. Por ello, la Comisión Episcopal para la Liturgia procedió no solamente a la traducción de las siete nuevas intenciones, sino a la traducción completa de las Letanías, ya que no había un texto oficial en español ni en las distintas lenguas cooficiales.

El texto fue presentado a la CCLVI Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española (22-23 de junio de 2021), y recibió la aprobación de los obispos.

Para la difusión de las Letanías, y especialmente para su uso en el presente Año de San José, la Comisión Episcopal para la Liturgia, con la colaboración de la editorial Libros Litúrgicos, ha preparado este subsidio con el texto en latín y las traducciones al español y a las lenguas cooficiales —catalán, euskera y gallego—. En todas ellas se han incluido las siete nuevas intenciones.

Con la misma oración con la que concluye la carta apostólica *Patris corde*, encomendamos al santo custodio del Redentor y esposo de la Virgen María los frutos de este Año, a los que esperamos que pueda contribuir humildemente la publicación en español y en las demás lenguas del ámbito de la Conferencia Episcopal Española de estas Letanías en su honor.



A ti Dios confió a su Hijo,  
en ti María depositó su confianza,  
contigo Cristo se forjó como hombre.  
Oh, bienaventurado José,  
muéstrate padre también a nosotros  
y guíanos en el camino de la vida.  
Concédenos gracia, misericordia y valentía,  
y defiéndenos de todo mal. Amén.

Madrid, 29 de junio de 2021

Solemnidad de San Pedro y San Pablo, apóstoles

José Leonardo Lemos Montanet  
*Obispo de Ourense*

**LITANIÆ IN HONOREM S. IOSEPH SPONSI B. MARIE V.**  
**Editio typica**

Kyrie, eléison.  
Christe, eléison.  
Kyrie, eléison.  
Christe, audi nos.  
Christe, exáudi nos.  
Pater de cælis, Deus, miserére nobis.  
Fili, Redémptor mundi, Deus, miserére nobis.  
Spíritus sancte, Deus, miserére nobis.  
Sancta Trínitas, unus Deus, miserére nobis.  
Sancta María, ora pro nobis.  
Sancte Ioseph, ora pro nobis.  
Proles David íncllyta, ora pro nobis.  
Lumen Patriarchárum, ora pro nobis.  
Dei Genitrícis sponse, ora pro nobis.



Custos Redemptóris, ora pro nobis.  
Custos pudíce Vírginis, ora pro nobis.  
Fílii Dei nutritie, ora pro nobis.  
Christi defénsor sédule, ora pro nobis.  
Serve Christi, ora pro nobis.  
Miníster salútis, ora pro nobis.  
Almæ Famíliæ præses, ora pro nobis.  
Ioseph iustíssime, ora pro nobis.  
Ioseph castíssime, ora pro nobis.  
Ioseph prudentíssime, ora pro nobis.  
Ioseph fortíssime, ora pro nobis.  
Ioseph obedientíssime, ora pro nobis.  
Ioseph fidelíssime, ora pro nobis.  
Spéculum paciéntiæ, ora pro nobis.  
Amátor paupertátis, ora pro nobis.  
Exémplar opíficum, ora pro nobis.  
Domésticæ vitæ decus, ora pro nobis.  
Custos víginum, ora pro nobis.  
Familiárum cólumen, ora pro nobis.  
Fúlcimen in difficultátibus, ora pro nobis.  
Solátium miserórum, ora pro nobis.  
Spes ægrotántium, ora pro nobis.  
Patróné éxsulum ora pro nobis.  
Patróné afflictórum, ora pro nobis.  
Patróné páuperum, ora pro nobis.  
Patróné moriéntium, ora pro nobis.  
Terror dæmónum, ora pro nobis.  
Protéctor sanctæ Ecclésiæ, ora pro nobis.

Agnus Dei, qui tollis peccáta mundi, parce nobis, Dómine.

Agnus Dei, qui tollis peccáta mundi, exáudi nos, Dómine.

Agnus Dei, qui tollis peccáta mundi, miserére nobis.



V/ Constituit eum dóminum domus suæ.

R/ Et principem omnis possessiónis suæ.

Orémus.

Deus, qui ineffábili providéntia beátum Ioseph, sanctíssimæ Genitrícis tuæ sponsum elígere dignátus es, præsta, quæsumus, ut, quem protectórem venerámur in terris, intercessórem habére mereámur in cælis. Qui vivis et regnas in sæcula sæculórum.

R/ Amen.

**LADAÍÑAS NA HONRA DE SAN XOSÉ,  
ESPOSO DA BENAVENTURADA VIRXE MARÍA  
Versión en galego**

Señor, ten piedade de nós.

Cristo, ten piedade de nós.

Señor, ten piedade de nós.

Cristo, óenos.

Cristo, escóitanos.

Deus, Pai celestial, ten misericordia de nós.

Deus Fillo, Redentor do mundo, ten misericordia de nós.

Deus, Espírito Santo, ten misericordia de nós.

Santa Trindade, un só Deus, ten misericordia de nós.

Santa María, roga por nós.

San Xosé, roga por nós.

Ilustre descendente de David, roga por nós.

Luz dos patriarcas, roga por nós.

Esposo da Nai de Deus, roga por nós.

Custodio do Redentor, roga por nós.

Casto custodio da Virxe, roga por nós.

Pai nutricio do Fillo de Deus, roga por nós.



Celoso defensor de Cristo, roga por nós.  
Servo de Cristo, roga por nós.  
Ministro da salvación, roga por nós.  
Xefe da Sagrada Familia, roga por nós.  
Xosé xustísimo, roga por nós.  
Xosé castísimo, roga por nós.  
Xosé prudentísimo, roga por nós.  
Xosé fortísimo, roga por nós.  
Xosé obedientísimo, roga por nós.  
Xosé fidelísimo, roga por nós.  
Espello de paciencia, roga por nós.  
Amante da pobreza, roga por nós.  
Modelo dos traballadores, roga por nós.  
Gloria da vida doméstica, roga por nós.  
Custodio das virxes, roga por nós.  
Forza das familias, roga por nós.  
Apoio nas dificultades, roga por nós.  
Consolo dos desgraciados, roga por nós.  
Esperanza dos enfermos, roga por nós.  
Patrón dos exiliados roga por nós.  
Patrón dos afluxidos, roga por nós.  
Patrón dos pobres, roga por nós.  
Patrón dos moribundos, roga por nós.  
Terror dos demos, roga por nós.  
Protector da santa Igrexa, roga por nós.

Año de Deus, que quitas o pecado do mundo, perdóanos, Señor.

Año de Deus, que quitas o pecado do mundo, escóitanos, Señor.

Año de Deus, que quitas o pecado do mundo, ten misericordia de nós.

V/ Estableceuno señor da súa casa.

R/ E xefe de todas as súas posesións.



Oremos.

Oh, Deus, que na túa inefable providencia, dignácheste elixir a san Xosé por Esposo da túa Santísima Nai, pedímosche, nos concedas, que merezamos ter por intercesor no ceo ao que veneramos como protector na terra. Ti que vives e reinas por sempre eternamente.

R/ Amen.



# Fieles al envío misionero

*Aproximación al contexto actual y marco eclesial;  
orientaciones pastorales y líneas de acción para la  
Conferencia Episcopal Española (2021-2025)*

## PRESENTACIÓN

La Conferencia Episcopal Española no elabora un «plan de pastoral», pues esta acción es propia de cada obispo en su respectiva diócesis. Sin embargo, sí ofrece unas orientaciones y líneas de trabajo especialmente dirigidas a los órganos de la propia Conferencia.

Pero, sin duda, el esfuerzo realizado a lo largo de varios meses de diálogo, en esos mismos órganos colegiados, ha ayudado a los obispos y a sus colaboradores en la Conferencia a realizar un ejercicio de discernimiento compartido para aproximarse a la realidad social y eclesial y sugerir unas orientaciones pastorales.

Así, las dos primeras partes —quizá también la tercera— de este documento servirán a los obispos y a sus comunidades diocesanas en la elaboración de sus respectivos planes y programaciones pastorales. También pueden constituir una ayuda para la reflexión y formación de cuantas personas desempeñan ministerios y servicios pastorales.

Las siguientes partes están claramente dirigidas a los órganos, comisiones y departamentos de la Conferencia Episcopal Española.



La reflexión y el trabajo compartido de los próximos años, sin duda, ya están marcados por la propuesta del papa Francisco de caminar juntos en permanente discernimiento, para descubrir el paso y la llamada del Señor, que nos convoca a anunciar la alegría del Evangelio desde el testimonio de una vida santa.

Madrid, en la Pascua del año del Señor 2021

**INTRODUCCIÓN:**  
**«ID Y ANUNCIAD EL EVANGELIO», UNA LLAMADA  
QUE SE HACE PREGUNTA: ¿CÓMO EVANGELIZAR  
EN LA ACTUAL SOCIEDAD ESPAÑOLA?**

Id, pues, y haced discípulos a todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo; enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado. Y sabed que yo estoy con vosotros todos los días, hasta el final de los tiempos. (Mt 28, 19-20)

La Iglesia vive en la permanente obediencia al mandato del Señor, «id y anunciad el Evangelio», que se renueva en cada celebración de la eucaristía. La ekklesía, asamblea de los llamados, es convocada para ser enviada. Esta llamada es acogida hoy en la Iglesia como pregunta: ¿cómo evangelizar, hoy, en la actual sociedad española?

La búsqueda de la respuesta quiere situarse en la gran corriente eclesial impulsada por el papa Francisco para descubrir juntos, como pueblo peregrino y en misión, el paso y la voluntad de Dios en este tiempo. El papa nos convoca a un gran discernimiento eclesial. El discernimiento y la sinodalidad quieren ser los ejes espirituales y metodológicos de nuestra reflexión, de los criterios y orientaciones y de nuestras acciones en la Conferencia Episcopal Española en los próximos cinco años.

Este documento quiere ofrecer algunas claves del actual contexto, social y eclesial, criterios, prioridades y líneas de trabajo para res-



ponder a otra pregunta: ¿cómo puede ayudar la colegialidad y el discernimiento de la Conferencia Episcopal a las diócesis españolas y a sus obispos para impulsar la conversión pastoral, personal e institucional que el papa nos pide y que el desafío evangelizador reclama?

## I

### **EL SEÑOR VA DELANTE, ABRE CAMINOS Y NOS ACOMPaña EN EL DESAFÍO MISIONERO EN ESTE TRAMO DEL CAMBIO DE ÉPOCA (CONTEXTO). UNA NUEVA ÉPOCA EN CONTINUO DINAMISMO**

#### **1. En el aliento del Espíritu Santo que guía la marcha de la Iglesia**

Ya el Concilio Vaticano II nos sitúa en la gran transformación cultural:

El género humano se halla en un período nuevo de su historia, caracterizado por cambios profundos y acelerados, que progresivamente se extienden al universo entero. Los provoca el hombre con su inteligencia y su dinamismo creador; pero recaen luego sobre el hombre, sobre sus juicios y deseos individuales y colectivos, sobre sus modos de pensar y sobre su comportamiento para con las realidades y los hombres con quienes convive. Tan es así esto, que se puede ya hablar de una verdadera metamorfosis social y cultural, que redundará también en la vida religiosa (GS, n. 4).

La propia historia está sometida a un proceso tal de aceleración, que apenas es posible al hombre seguirla. El género humano corre una misma suerte y no se diversifica ya en varias historias dispersas. La humanidad pasa así de una concepción más bien estática de la realidad a otra más dinámica y evolutiva, de donde surge un nuevo conjunto de problemas que exige nuevos análisis y nuevas síntesis (GS, n. 5).



El Concilio, nuevo pentecostés, convoca a la Iglesia a volverse a su Señor para salir al mundo, desde una renovación en las fuentes de la Palabra y el Sacramento, para ser en el mundo «misterio de comunión y misión» que ilumine y acompañe a los hombres en esta gran travesía.

Los papas posteriores impulsan esta nueva navegación de la Iglesia para el anuncio del Evangelio. Así lo propone san Pablo VI como clave de acogida del Concilio (*Evangelii nuntiandi*, 1975). Esta renovada misión eclesial requiere en expresión de san Juan Pablo II, «nuevo ardor, nuevos métodos y nuevas expresiones», para estar a la altura de la nueva evangelización que precisan muchos pueblos donde la Iglesia lleva siglos establecida, pero que han de acoger de nuevo la presencia del Redentor del hombre. Benedicto XVI recuerda la necesidad de ahondar en la vuelta a las fuentes de la Palabra y de la eucaristía para abordar la nueva evangelización y la transmisión de la fe, haciendo posible el encuentro vivo con el Dios que es Amor, pues «no se comienza a ser cristiano por una decisión ética o una gran idea, sino por el encuentro con un acontecimiento, con una Persona, que da un nuevo horizonte a la vida y, con ello, una orientación decisiva» (DCE, n. 1).

El papa Francisco quiere que la Iglesia experimente de tal manera que «el amor de Cristo nos apremia» (2 Cor 5, 14) que cada discípulo misionero y cada comunidad cristiana viva la angustia del apóstol: «Ay de mí si no anunciara el Evangelio» (1 Cor 9, 16). La salida misionera que surge de la alegría de la misericordia y exige conversión pastoral, es el paradigma de toda la obra de la Iglesia (cf. EG, n. 15).

La Conferencia Episcopal Española surge, como fruto del Concilio, en el momento en que la evolución de la sociedad española empieza a ser visible. Cuando la transición política concluye y la transformación cultural se acelera, comienza a reflexionar y a ofrecer criterios sobre el nuevo momento de la Iglesia en España. Dos documentos muy importantes tratan de impulsar el testimo-



nio y la presencia misionera de los católicos españoles en la sociedad: Testigos del Dios vivo (1985), una reflexión sobre la misión e identidad de la Iglesia en nuestra sociedad, y Católicos en la vida pública (1986). En el año siguiente comienzan a presentarse los, quizá impropriamente llamados, «planes pastorales» en los que se insiste en la evangelización ante la gran transformación que en estas décadas vive la sociedad española: Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras (1987); Impulsar una nueva evangelización (1990); Proclamar el Año de Gracia del Señor (1997); Una Iglesia esperanzada. ¡Mar adentro! (2000); La nueva evangelización desde la Palabra de Dios: Por tu Palabra echaré las redes (2011); Iglesia en misión al servicio de nuestro pueblo (2016).

El paso del Señor, el discernimiento de la Iglesia, los gozos y angustias de nuestros conciudadanos convergen en la llamada a evangelizar. Los esfuerzos realizados en este tiempo han sido muchos, pero tenemos la impresión de que el cambio va más deprisa que nuestra conversión pastoral. Esta rápida transformación junto a la disminución y envejecimiento de las comunidades cristianas, de los pastores, consagrados y laicos, nos urge a ser fieles al Señor, «id y anunciad el Evangelio», y a acoger el propósito de conversión misionera de la Iglesia del papa Francisco:

Sueño con una opción misionera capaz de transformarlo todo, para que las costumbres, los estilos, los horarios, el lenguaje y toda estructura eclesial se convierta en un cauce adecuado para la evangelización del mundo actual más que para la autopreservación. La reforma de estructuras que exige la conversión pastoral solo puede entenderse en este sentido: procurar que todas ellas se vuelvan más misioneras, que la pastoral ordinaria en todas sus instancias sea más expansiva y abierta, que coloque a los agentes pastorales en constante actitud de salida y favorezca así la respuesta positiva de todos aquellos a quienes Jesús convoca a su amistad (EG, n. 27).



## 2. Una mirada al contexto actual de aceleración de las transformaciones en la sociedad española y en la Iglesia. Una sociedad desvinculada

Les contestó: «Al atardecer decís: “Va a hacer buen tiempo, porque el cielo está rojo”.

Y a la mañana: “Hoy lloverá, porque el cielo está rojo oscuro”.

¿Sabéis distinguir el aspecto del cielo y no sois capaces de distinguir los signos de los tiempos?».

(Mt 16, 2-3)

El Informe FOESSA de 2019<sup>1</sup>, impulsado por Cáritas Española, afirma en su diagnóstico conclusivo que nos encontramos en una gran mutación social que tiene como causa profunda una sociedad desvinculada, desordenada e insegura en la que crece la desconfianza y el enfrentamiento. A esta situación se ha llegado a través de un proceso de transformaciones tecnológicas, económicas y culturales que han afectado a múltiples dimensiones de la existencia; alcanza su punto culminante en un intento decidido de transformación antropológica que hace juego con el sistema económico dominante y con una propuesta de estilo de vida y de organización de la convivencia que hagan posible dicha transformación.

La transformación económica ha provocado el paso acelerado por la etapa industrial de la sociedad española, mayoritariamente rural hasta finales de los años cincuenta. Ya no vivimos en una sociedad «fordista», donde el trabajo era monótono pero seguro. La gran mayoría de los actuales jubilados han dejado la vida laboral en la misma empresa o sector donde los habían contratado de jóvenes. Esta transformación se produce además en medio de

---

1 Además del *Informe FOESSA* tienen interés el *Informe ESPAÑA* que cada año publica la Cátedra José María Martín Patino de la Cultura del Encuentro de la Universidad Pontificia Comillas y los Estudios *Jóvenes españoles* de la Fundación SM: *Jóvenes españoles entre dos siglos* (2017) y *Jóvenes españoles 2021. Ser joven en tiempos de pandemia* (2021).



fuertes crisis sociales y con fl migratorios extraordinarios. Aparecen nuevas situaciones de pobreza a causa de la soledad, la falta de afecto, de energías físicas, de sentido y perspectivas de futuro y también de fe. La nueva revolución tecnológica, basada en los datos entregados por los usuarios digitales y la inteligencia artifi hace emerger lo que algunos llaman un capitalismo moralista que no solo regula la producción y el consumo, sino que impone valores y estilos de vida. Otros hablan de capitalismo de la vigilancia, permanente generador de la nueva cultura, en la que la inteligencia artifi se descifra como «voluntad artifi que encauza los deseos y las tomas de decisión, pues el poseedor de los «datos entregados» tiene acceso a los deseos y pensamientos de la población en cada uno de nosotros. Conoce nuestro perfi sabe lo que nos falta.

La cultura dominante que ha ido gestándose a lo largo de décadas, es relativista. Para el relativismo no hay valores absolutos ni puede haber juicios universales, ya que todo está en función de la percepción subjetiva de cada uno y de los intereses de los grandes grupos de poder. El nihilismo crece. En consecuencia, se hacen muy difíciles los compromisos estables y la vivencia de la fe. La vida humana queda desarraigada, sin ningún anclaje divino ni verdad absoluta. La norma suprema del comportamiento llega a través del consenso social positivista y todo queda a merced de los intereses de quienes pueden imponer su voluntad. Los más débiles y pobres quedan excluidos y no son tenidos en cuenta. Los jóvenes experimentan un extraño malestar, pero no saben bien por qué. En esta incertidumbre el nuevo imperio digital, que quiere borrar la distinción entre lo verdadero y lo falso, la realidad y la ficción, el bien y el mal, se ofrece como guía que «perfila» nuestro rostro y «calcula» nuestras decisiones.

Los vínculos sociales de todo tipo se debilitan y se sustituyen por el enjambre digital, en expresión de Byung-Chul Han<sup>2</sup>. La comunidad digital es una suma de individualidades aisladas, que se pueden

---

2 Cf. byung-chul han, *En el enjambre*, Herder Editorial, Barcelona 2016.



comunicar en la red, pero que nunca llegan a ser un «nosotros». Hay enjambre, pero no pueblo. La suma de individuos no hace comunidad. Los cambios digitales están afectando a todas las capas de nuestra sociedad e imponen el nacimiento de nuevas condiciones laborales, nuevos modelos de vida, nuevas formas de comunicación y relación. En una palabra, un nuevo mundo. El hombre, centro del humanismo moderno, es superado en el «transhumanismo», una nueva especie de hombre «mejorado» que ha de propiciar nuevos modelos familiares, económicos, políticos y de espiritualidad.

Raíz de este proceso transformador: el empobrecimiento espiritual y la pérdida de sentido que lleva a vivir en un nihilismo sin drama. El olvido de Dios, la indiferencia religiosa, la despreocupación por las cuestiones fundamentales sobre el origen y destino trascendente del ser humano, influyen en el comportamiento moral y social de los individuos. Muchos autodenominados creyentes viven y organizan su existencia «como si Dios no existiera». La vivencia religiosa, la fe en Dios, aporta claridad y firmeza a nuestras valoraciones éticas. La vida humana se enriquece con el conocimiento y aceptación de Dios, que es Amor y nos mueve a amar a todas las personas. La experiencia de ser amados por un Dios que es Padre nos conduce a la caridad fraterna y, a la vez, el amor fraterno nos acerca a Dios.

Con el empobrecimiento espiritual va aparejada la pérdida de sentido, que desemboca en el vacío existencial y en el aburrimiento, el no ser capaces de saciar la sed de felicidad a pesar de disponer de más medios y posibilidades que nunca. Ni la acumulación de riquezas ni el consumismo vertiginoso llenarán este vacío profundo. Ante la falta de significado solo queda el deber, impuesto desde fuera por las reglas del sistema económico o autoimpuesto por el afán de progreso personal, o la diversión para apartar la mirada de la nada o el vacío. Toda persona humana es impulsada por su propia naturaleza a buscar la verdad, el sentido de las cosas y, sobre todo, de su propia existencia. Y buscando la verdad nos encontramos con Cristo, Verdad y Vida.



Todo este proceso de transformación no ocurre solo de manera automática como consecuencia de transformaciones tecnológicas y económicas, sino que es impulsado por un intento deliberado de «deconstrucción» o desmontaje, en concreto, de la cosmovisión cristiana. Pareciera que hay un guión bien trazado con calendario y finalidades tremendas. Emerge, teledirigida, una propuesta neopagana que pretende construir una sociedad nueva, para lo cual es preciso «deconstruir». Así asistimos a un constructivismo antropológico en las muy extendidas corrientes ideológicas de género y en la aceptación social del aborto y la eutanasia; un constructivismo histórico y también pedagógico, reforzado con el dominio de la escuela, para lo cual es preciso «deconstruir» pues, como dice Francisco en el n. 13 de FT, «la libertad humana pretende construirlo todo desde cero». Todo ello ocurre de manera indolora, pues la cultura de masas, basada en emociones y sensaciones, está logrando que este proceso de derribo se viva de manera casi indiferente, más aún como un logro de la libertad.

Consecuencia: la desvinculación, la desconfianza y el enfrentamiento. El sociólogo alemán Zygmunt Bauman acuñó la metáfora de la liquidez para describir los tiempos actuales<sup>3</sup>. Hemos pasado de una sociedad moderna que buscaba la solidez en los grandes principios ideológicos y en las grandes causas, a una sociedad posmoderna que es líquida y voluble. Como consecuencia surgen la desvinculación y la desconfianza, la fragmentación de las vidas y la precariedad de los vínculos humanos en una sociedad individualista de relaciones efímeras en las que no se mantienen ni la lealtad ni el compromiso adquirido. «Tiempos líquidos, sociedad líquida, amor líquido», que desembocan en un hombre líquido que quiere ser simplemente un ciudadano del mundo sin ataduras, ni en el amor ni en la forma de vida. La realidad líquida es continuo movimiento, flujo y búsqueda de nuevas experiencias, pero sin echar raíces en ningún lugar, sin compromiso en el amor ni en el

---

3 Zygmunt Bauman, *Vida líquida*, Austral, Barcelona 2006.



trabajo. Ciudadanos del mundo, pero de ningún lugar concreto. Es la era del consumismo, en la que lo importante no es conservar los objetos mientras son de utilidad, sino renovarlos constantemente. A la vez, la vida líquida angustia a las personas porque no tienen nada fijo y duradero. El mismo Bauman denomina a este período la «gran desvinculación», que supone un enorme desmoronamiento o deshilachamiento de las instituciones que sostenían la creación de valores y bienes públicos. Es la desvinculación respecto del propio cuerpo, de la realidad, del otro y de Dios.

Esta ruptura o debilitamiento de los vínculos genera desconfianza. Se trata, en realidad, de fenómenos que se realimentan mutuamente. La desconfianza está detrás de muchos de las actitudes reactivas que sufrimos hoy en día. Los populismos, los particularismos nacionalistas, el individualismo, los radicalismos de la ideología de género, el fundamentalismo, la xenofobia o la aporofobia se alimentan de la desesperación de quienes han caído en la desconfianza. Una desconfianza que se refiere, primeramente, a la mayoría de las instituciones, pero que también afecta a las relaciones interpersonales de toda índole, al futuro colectivo que nos espera e, incluso, a la confianza en uno mismo.

En este caldo de cultivo, la irrupción de las estrategias mediáticas y políticas basadas en la posverdad no es casual. La defensa de las múltiples identidades desvinculadas, sin un relato compartido, genera el enfrentamiento para afirmar la propia posición. Queda poco espacio para la deliberación democrática, los relatos compartidos e incluso, simplemente, la palabra.

Entre las instituciones afectadas por la desvinculación está la familia y la pertenencia activa a instituciones como la Iglesia.



### **3. La transformación de la familia, consecuencia y causa de la aceleración del cambio y su repercusión en la transmisión de la fe**

La sociedad española ha sido mayoritariamente rural y agrícola hasta finales de los años cincuenta. La industrialización se va realizando al mismo tiempo que la urbanización, pues aquella provoca un extraordinario éxodo del campo a la ciudad. Este cambio afecta a la vida familiar y a la pertenencia eclesial. El proceso se acelera en los años sesenta y setenta y en este fuerte cambio de la vida familiar se acoge la transformación de la sociedad española provocada, al unísono, por la transición económica y política.

Podríamos decir que la crisis familiar, muy vinculada a la evolución del capitalismo industrial y postindustrial, y la creciente secularización se apoyan la una a la otra. Si la secularización influye en el deterioro de la familia llamada tradicional, también parece cierto que la crisis de la misma contribuye, a su vez, a impulsar el declive religioso, pues quiebra una institución básica en la transmisión de la fe y de experiencias básicas en la configuración de la persona. En la familia se recibe la vida y en ella se inician experiencias elementales e integrales de la vida humana: amar y ser amado, hacer y colaborar, el descanso, la fiesta y el duelo.

En la familia se han encarnado estas dimensiones antropológicas, expresiones de la vida y fuentes del deseo de cumplimiento de una existencia plena y lograda. La transmisión de la fe y la iniciación en la vida cristiana encuentran en el amor esponsal, el don de la vida, el amor incondicional, el trabajo ofrecido y en el descanso del corazón, los recipientes adecuados de la Buena Noticia.

El sí para siempre abierto a la vida, como fruto del amor, propuestas del matrimonio cristiano, son la promesa cumplida de la necesidad y del deseo que todos tenemos de amar y de ser amados.

El Estado del Bienestar, cuyos pilares son la educación, la sanidad, los servicios sociales y las pensiones, colabora inicialmente con



tareas asumidas por la familia para lograr un desarrollo mayor de todas esas tareas; pero progresivamente va casi sustituyendo a la propia familia o, como dicen algunos, al papel del padre. El trabajo de padre y madre, a veces en distintos municipios, las «nuevas formas familiares», la caída drástica del número de hijos, el significado del «fin de semana» o la creciente pérdida del domingo como día de descanso laboral van debilitando la familia y disminuyendo de manera extraordinaria sus posibilidades de transmitir la fe y educar en la vida cristiana.

El debilitamiento del vínculo familiar provoca la pérdida de vínculos sociales, lo que acentúa dicho debilitamiento, pues el elogio de la autonomía individual y la permanente reclamación del derecho a tener derechos entroniza al individuo y hace sospechoso cualquier vínculo. Esta es una propuesta cultural que hace juego con las reglas de producción y consumo del sistema económico vigente en el mundo. Se ha producido de manera acelerada la desinstitucionalización del matrimonio. Son manifestaciones de esta desinstitucionalización, al menos, las siguientes:

- Los divorcios se han multiplicado y cada vez son más fáciles; pensemos en lo que en su día los periodistas llamaron el «divorcio exprés»;
- el reconocimiento de las parejas de hecho, unas veces con alguna vinculación y otras veces sin ninguna;
- la convivencia sin vinculación, ni personal ni social, de muchos jóvenes;
- el reconocimiento legal del llamado «matrimonio igualitario» entre personas el mismo sexo.

La comprensión y el valor social e institucional del matrimonio entre hombre y mujer abierto a la vida, en nuestra tradición cultural, ha ido recibiendo golpe tras golpe hasta convertirlo en algo que apenas tiene relieve decisivo en la vida de las personas. Y si el matrimonio se desinstitucionaliza, ¿qué significa entonces la



familia? La banalización de la familia hace que la sociedad sea más vulnerable a intereses políticos o económicos.

La nueva comprensión de la persona y de la familia, inseparable del sistema de producción y consumo, afecta a la vida, los afectos, el trabajo y el descanso. Estas corrientes antropológicas, económicas y políticas prometen una libertad igualitaria, pero generan un malestar que quiere ser satisfecho con más y más derechos, que en nombre de la no discriminación y la igualdad, van haciendo surgir populismos e identidades de todo tipo que quieren saciar la sed que el propio proceso está provocando. En este proyecto «afamiliar» o «desfamiliarizador» de la vida en sociedad convergen:

- el nuevo capitalismo neoliberal global que redefine la familia como contrato libre y temporal entre individuos;
- el giro individualista del Estado del Bienestar dirigido a liberar a los individuos de las dependencias que generan los otros;
- el progresismo cultural (para algunos nueva trinchera del marxismo) que pretende la destrucción de vínculos familiares y comunitarios elementales desde el «empoderamiento» de individuos y colectivos identitarios diversos.

Por tanto, nos encontramos en una sociedad que va perdiendo progresivamente sus vínculos y precisa rehacerlos e innovarlos para generar ámbitos adecuados para la acogida y desarrollo de las personas y la imprescindible amistad civil para organizar la convivencia. De ahí la importancia de la vida familiar y comunitaria que la Iglesia propone y precisa.

#### **4. Momento en el que hacemos esta reflexión: la pandemia COVID-19 y sus consecuencias**

Todavía no podemos estudiar y valorar todas las consecuencias de esta inesperada pandemia global. Sí podemos decir ya que ha interrumpido de golpe muchos aspectos de la vida cotidiana y ha



supuesto una fuerte experiencia de incertidumbre y miedo. Ha puesto de manifiesto muchas problemáticas ya existentes: personas sin hogar, ancianos solos y residencias con carencias, temporeros e inmigrantes en condiciones inhumanas, formas de vida y diversión de jóvenes y no tan jóvenes, prostitución, barrios degradados, hambre en el mundo, falta de sentido de la vida frágil y de la muerte; también la crisis de la democracia representativa y los límites del Estado autonómico; populismos identitarios que tienden a exacerbarse; también los trabajos precarios y la dificultad para conciliar vida laboral y familiar. La pandemia ha acelerado procesos de transformación digital con el auge del teletrabajo y nuevas formas de producción y consumo. También han surgido extraordinarios ejemplos de dedicación, entrega y solidaridad y la familia ha sido valorada y puesta a prueba. Una fuerte crisis económica y social se extiende por todo el mundo y las extraordinarias respuestas de generosa ayuda parecen insuficientes.

Más allá de estos u otros problemas, debemos considerar esta situación como un momento histórico de fuerte llamada a la renovación para la humanidad y para la Iglesia. Ante las circunstancias que se nos presentan en la realidad cotidiana no podemos permanecer indiferentes. La crisis económica nos ha golpeado de lleno en los últimos meses, y lo peor, parece, está por llegar. Es una realidad que toca a todas las familias, a las personas que nos rodean. Todos conocemos a personas desorientadas y expuestas a la incertidumbre de lo que podría suceder. Y lo que es más preocupante, todas estas circunstancias no han traído consigo un movimiento reflejo de solidaridad o unidad en nuestro país, como se podría esperar a imagen del movimiento espontáneo que se da en una familia cuando la situación económica es grave; por el contrario, la tensión sociopolítica ha aumentado de forma alarmante. Se multiplican las declaraciones en las que cada grupo reivindica lo suyo y todos reclaman la atención de las autoridades. Son cuestionadas las instituciones democráticas que sustentan nuestra convivencia. Por su parte, la clase política parece perdida, incapaz de estar a la altura de las circunstancias históricas y dando prioridad a sus propios intereses.



En este tiempo se ha puesto de manifiesto la generosidad de muchos miembros de la Iglesia, la cercanía y creatividad pastoral de los presbíteros, la entrega de consagrados y laicos, tanto en la vida laboral y profesional como en las relaciones de vecinos, la solicitud por la situación económica de las parroquias y especialmente de Cáritas.

Sin embargo, no nos engañemos: el problema más grave no es ni económico ni político, sino la salud espiritual y el sentido de la vida que ilumina la mirada para reconocer a quien está al lado como hermano. La dimensión trascendente que abre a la esperanza en la fragilidad y a la fraterna solidaridad. Por ello, qué importante es que los creyentes demos testimonio de una confianza que vence a los miedos, de esperanza y de caridad fraterna. Aparecen vacunas y tratamientos para la enfermedad, pero urge una gran renovación espiritual, cultural y política. Afortunadamente, observamos, en medio de la incertidumbre, la búsqueda de sentido y afecto, gestos de solidaridad y un deseo de cambio.

## **5. La situación política y social en España**

Estamos en un momento difícil, no solo por la COVID-19, sino por una situación sociopolítica convulsa. Asistimos a una profunda crisis institucional, en la que algunos grupos políticos quisieran abrir una segunda fase constituyente. No se trata de sacralizar el régimen del 78, pero sí de afirmar que este marco político constitucional ha devuelto a España una estabilidad grande, no lograda durante siglos. La puesta en cuestión de la Constitución, la monarquía, el poder judicial, junto a las fuertes tensiones independentistas en medio de una inédita crisis económica, llenan de preocupación e incertidumbre a la sociedad española. Los enfrentamientos crecen y pareciera que asistimos a un resurgir artifi de «las dos Españas» de tan dramático recuerdo. Abonan esta situación las iniciativas legislativas del Gobierno de coalición sobre la educación, la eutanasia, el aborto, la memoria democrática, el Consejo



General del Poder Judicial, que van en la línea del proyecto de deconstrucción antes citado a escala global. El desarrollo de estas iniciativas pone en riesgo la libertad y difi la imprescindible unidad, tan necesaria en plena crisis sanitaria y en los albores de una crisis económica de consecuencias sociales impredecibles.

La Iglesia se encuentra situada muchas veces en medio de su misión profética, que le obliga a denunciar los ataques a la libertad y a la justicia, y de su responsabilidad de ser cauce de encuentro y permanente reconciliación para unir las fuerzas de todos a favor del bien común, especialmente en ayuda de los más afectados por la crisis.

## **6, La situación eclesial**

La Iglesia española experimenta las consecuencias de la gran transformación. Como dice el papa en *Evangelii gaudium*, podemos descubrir diversos círculos o grupos de personas en su relación con la fe cristiana y con la Iglesia:

- 1) Un número grande de españoles se manifiestan católicos. De entre ellos muchos continúan fieles en su participación habitual en la vida eclesial. Dentro del mayoritario grupo de españoles que siguen manifestándose católicos en las encuestas, la participación en la vida eclesial es muy heterogénea y en muchos casos débil y esporádica. En este grupo de autodenominados católicos, la vida comunitaria organizada y el compromiso misionero explícito es pequeño.
- 2) Ya son muchos los bautizados que dicen «creer sin pertenecer». Se declaran católicos y reivindican su pertenencia a la hora de solicitar servicios religiosos, pero organizan su vida «como si Dios no existiera», habitualmente no participan de la vida eclesial y manifiestan implícitamente su agnosticismo o ateísmo. La secularización y el impacto que produce el discurso cultural dominante constituye para este grupo un obstáculo difícil de superar.



- 3) Llama la atención en la sociedad un emergente grupo postsecular, insatisfecho con la propuesta de vida del progreso permanente y que no ha acogido ni la fe ni los prejuicios antirreligiosos. Son personas en búsqueda y con una nueva receptividad.
- 4) También están entre nosotros los inmigrantes católicos. Muchos se han acercado a nuestras parroquias por la puerta de Cáritas y no han pasado más adentro; otros participan de manera ordinaria en la actividad eclesial y pueden aportar una renovación a nuestras comunidades.

Cada vez es más visible la pluralidad religiosa que estamos viviendo por los movimientos migratorios que han favorecido la llegada a España de creyentes de otras denominaciones cristianas y confesiones religiosas que convoca al Pueblo de Dios a una pregunta sobre su identidad católica, así como al ecumenismo y al diálogo interreligioso.

Los datos sobre la vida eclesial ofrecidos en la Memoria de actividades, que anualmente presenta la Conferencia Episcopal Española, nos hacen ver, en el conjunto de una extraordinaria vida eclesial con miles de actividades y cientos de miles de personas participantes, el descenso en el número de personas que participan en la vida sacramental. Especialmente llamativo es el descenso de matrimonios, y como lógica consecuencia disminuyen los bautismos y comienza a descender de manera apreciable la participación en las primeras comuniones. El descenso de presbíteros y miembros de la vida consagrada es evidente. Todo ello en el contexto de un dramático descenso en el número de nacimientos. También los informes sobre la acción de la Iglesia muestran la importancia de las situaciones familiares tanto en la problemática como en los cauces de las posibles soluciones.

En este contexto, sobresale el numeroso grupo de personas que colaboran en la vida parroquial y diocesana. Son muy numerosos los catequistas, miembros de equipos de liturgia y de Cáritas y los miles de familias que participan en las diversas actividades eclesiales.



La misión evangelizadora de la Iglesia en España se encuentra con dos tipos de dificultades: unas vienen de fuera de la cultura ambiental; otras vienen de dentro, de la secularización interna, la falta de comunión o de audacia misionera:

- 1) La primera tiene que ver con la cultura ambiental que los españoles vivimos, pues ya no es una cultura inspirada en la fe cristiana. Para muchas personas las verdades cristianas son ahora incomprensibles y las normas morales que brotan del Evangelio se han vuelto inaceptables. Esta dificultad la experimentamos en los propios ambientes eclesiales, parroquias y colegios católicos. Hemos de contar que, también para quienes participan en la catequesis parroquial y la escuela católica, las verdades que intentamos transmitir son de difícil comprensión y la propuesta moral muy difícil de aceptar. Esto conlleva un profundo desafío cultural; la Iglesia, que a lo largo de los siglos ha generado tantísima cultura, hoy observa cómo el cine, el teatro, la música, las series de TV realizan propuestas culturales indiferentes o antitéticas a la cultura cristiana. La comunidad católica española vive inmersa en este proceso cultural y social y experimenta sus consecuencias, tanto en su interior como en el diálogo evangelizador con nuestros conciudadanos. Dichas consecuencias se producen, en unos casos, de manera casi inconsciente, y en otros de manera reactiva, en el repliegue interior o en la confrontación.
- 2) Las dificultades internas, que han de ser objeto de revisión y de terreno concreto de la conversión personal y pastoral, afectan a la identidad misma de la vida eclesial y se pueden agrupar en tres:
  - La mundanidad, que pone más la confianza en los medios humanos que en la gracia y reduce el mensaje a una propuesta moral, y la autorreferencialidad, que nos hace estar más preocupados por los asuntos eclesiásticos que por la misión.
  - Padecemos algunas expresiones de falta de comunión en la manera de vivir la unidad de la fe de la Iglesia en su catolici-



dad. Esto provoca para muchos cristianos un clima de confusión, pues la fe recibida solamente se puede sostener en la medida en que se confiesa el misterio de Cristo en la unidad de fe de la Iglesia, en la lectura de las Sagradas Escrituras y en la celebración de los sacramentos en esa misma unidad.

- La debilidad del testimonio misionero en la plaza pública, en los ambientes e instituciones de los que los católicos formamos parte. Esto expresa una preocupante división entre la vida cristiana cultivada en el interior del templo y la encarnada y testimoniada en la vida familiar y ciudadana.

Las dificultades que provienen del ambiente secularizado y las que surgen de la mundanidad interna hacen que resuenen de manera especial dos asuntos que han aparecido de manera recurrente en los medios. Los graves casos de abusos u otros comportamientos inadecuados, así como con la insistencia en asuntos patrimoniales como inmatriculaciones, IBI, etc., contribuyen a la pérdida de confianza en muchas personas. La evangelización es un acto de transmisión de una experiencia y un mensaje, un acto de comunicación entre personas y para que esta sea posible tiene que haber confianza del receptor del mensaje en la persona que lo transmite.

Afortunadamente, la misión de la Iglesia está sostenida por la acción del Espíritu Santo y no depende de nuestra coherencia de vida, pero si no logramos superar esa desconfianza ambiental que, en amplios sectores de nuestra sociedad, se ha instalado respecto de la Iglesia, la evangelización se nos hace más difícil, aunque nunca hemos de abandonar la misión a la que hemos sido llamados, aun contando con nuestra fragilidad.

Recordemos, en resumen, las palabras del papa en el discurso a la Curia el 21 de diciembre de 2019:

No estamos ya en un régimen de cristianismo porque la fe —especialmente en Europa, pero incluso en gran parte de Occidente— ya no constituye un supuesto obvio de la vida en común; de hecho, frecuentemente es incluso negada, burlada, marginada, ridiculizada.



Ante estas dificultades y desafíos con los que nos encontramos y que refuerzan la llamada a la comunión misionera vemos con preocupación que aparecen dos tipos de respuestas, minoritarias, pero significativas. La de aquellos que, en nombre de la novedad del cambio de época y de la imprescindible reforma eclesial, reclaman una transformación de la Iglesia que facilite su acogida por el mundo de hoy en nuevas propuestas antropológicas, morales y sacramentales. Otras personas y grupos, en nombre de una fidelidad a los fundamentos de la fe, ponen en cuestión todo discernimiento y reforma que ayude a evangelizar al hombre de hoy, consideran el Concilio Vaticano II como causa de los males eclesiales y llegan incluso a cuestionar el magisterio del papa Francisco. En ambos casos, ideologías teológicas, pastorales y también políticas prevalecen sobre la genuina fidelidad al mandato del Señor en la novedad del tiempo.

Es motivo de esperanza el testimonio de muchos laicos partícipes activos en la misión de la Iglesia asumiendo funciones y responsabilidades en la parroquia, en la escuela católica y como profesionales en muchos ámbitos de la vida social. Resulta fundamental para el progreso de la sociedad el desarrollo de su compromiso ciudadano, profesional y político. La pandemia ha resaltado la importancia de muchos trabajos no muy valorados, en la limpieza, el comercio, la seguridad. Hemos reconocido la labor de los profesionales de la medicina y la enfermería, de la enseñanza y de la investigación científica. Tantos otros oficios y profesiones han propiciado servicios esenciales para la sociedad. El camino de preparación del Congreso de laicos y su realización han sido experimentados como un kairós para impulsar un Pueblo de Dios en salida. La participación muy alta de laicos de diócesis, congregaciones y movimientos junto con pastores y consagrados ha puesto de manifiesto un deseo de comunión y de búsqueda compartida de caminos de evangelización.

La situación vivida como consecuencia de las restricciones ocasionadas por la pandemia ha puesto de manifiesto la generosidad y compromiso de muchos miembros de la Iglesia, la creatividad pastoral de los sacerdotes, la vivencia de la Iglesia doméstica, la



importancia de la eucaristía y del domingo, la comunión de bienes y el testimonio de una Iglesia servidora de los más necesitados. Hemos recibido también la llamada a discernir la novedad de esta situación y ha aparecido también nuestra fragilidad en la edad avanzada de muchas de las personas que participan en la vida eclesial, en la débil comprensión de la eucaristía y las limitaciones de las familias para protagonizar la iniciación cristiana de los hijos ante la desaparición de las catequesis presenciales. La soledad de ancianos y enfermos y el acompañamiento en la muerte y el duelo nos han permitido renovar el anuncio de la esperanza cristiana ante la muerte y caer en la cuenta de las carencias de nuestra acción pastoral en esta dimensión del anuncio cristiano.

La actitud de cercanía, escucha y acompañamiento de los pastores en su caminar junto al pueblo santo de Dios también nos anima, en este tiempo de conversión pastoral y salida misionera, a intensificar la sinodalidad y colegialidad que el papa Francisco nos propone.

En otro orden de cosas, crecen los desequilibrios territoriales provocados por la acelerada urbanización y así ha variado la tradicional distribución de la Iglesia en el territorio en todo este proceso de gran transformación. Existe un contraste entre las grandes ciudades con sus periferias urbanas y nuevas urbanizaciones y amplias zonas rurales muy despobladas en donde se encuentran miles de pequeños municipios en los que sigue existiendo una parroquia. Se produce, de esta manera, una presencia muy asimétrica de la Iglesia que afecta a la distribución del clero y sobre todo a las estrategias pastorales de las diócesis. Algunas, situadas en las zonas rurales más despobladas, se encuentran con graves limitaciones para llevar a cabo la misión propia de una Iglesia particular y otras viven el fuerte contraste entre la atención a cientos de pequeñas parroquias rurales, la acción pastoral en los llamados centros históricos de las ciudades y el desafío misionero de las nuevas realidades urbanas situadas alrededor de la ciudad y de los municipios de su área de influencia. En la mayoría de las diócesis españolas se han puesto en marcha experiencias multiformes de



unidades parroquiales: unidad en el pastor, unidades de acción pastoral, fusiones parroquiales, etc. Se trata de un proceso abierto que invita a un discernimiento compartido en las propias diócesis, provincias eclesiásticas y Conferencia Episcopal.

La economía de parroquias y diócesis también se ve afectada por todos estos factores y urge avanzar en el sostenimiento de la Iglesia y también abordar el uso, mantenimiento y conservación del patrimonio eclesial en España, pues gran parte del patrimonio inmobiliario está situado en municipios muy pequeños.

Todo este contexto, social y eclesial, hace que la llamada permanente a evangelizar y a la salida misionera se transforme en una pregunta, ¿cómo evangelizar en la actual sociedad española?, que hemos de responder invocando al Espíritu Santo para impulsar un gran discernimiento eclesial que nos ayude a descubrir la voluntad del Señor.

## II

### **EL MARCO ECLESIAL, DESDE EL MANDATO DEL SEÑOR, EL MAGISTERIO DEL PAPA FRANCISCO Y LA REFLEXIÓN DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA (VISIÓN)**

Pues bien, un escriba que se ha hecho discípulo del reino de los cielos es como un padre de familia que va sacando de su tesoro lo nuevo y lo antiguo. (Mt 13, 52)

#### **1. El mandato del Señor**

El discernimiento nos pide mirar la realidad con los ojos de quienes son discípulos misioneros de Jesucristo. Para ello, hemos de reavivar el encuentro vivo con Él que nos llena de luz, de fortaleza y de esperanza. Solo desde la experiencia renovada del Amor misericordioso desearémos, como acción de gracias y deber de amor, proclamar el Evangelio, que es Cristo mismo, y estaremos



dispuestos a acoger el mandato del Señor: «Id...» y «Haced esto...». Este mandato, dirigido a los apóstoles de la primera hora, atraviesa el tiempo, resuena en la eucaristía y nos permite ser contemporáneos del mismo.

Por ello la Iglesia vive en permanente fidelidad a este doble mandato, «id y anunciad» y «haced esto...». Sabe que la misión, «id», ha de realizarla no como una tarea o función externa a sí misma, sino encarnando en la obediencia al «haced», el corazón sacerdotal de Jesucristo que se entrega para que tengamos vida y esta vida en abundancia la Iglesia la ofrezca al mundo. Pero este mandato que, gracias a la eucaristía acontece hoy, ha de ser vivido en la novedad de cada momento histórico.

Este coloquio entre fidelidad y novedad marca la vida de la Iglesia, es causa de muchas de sus tensiones internas, entre quienes ponen el acento en uno u otro polo de este diálogo inevitable, y la sitúa en permanente discernimiento para ser fiel al acontecimiento fundante y eterno en la novedad de cada tiempo. Pide discernimiento permanente de la voluntad de Dios en la vida y en la historia en cada momento.

## 2. El magisterio de Francisco

El fuerte aliento de reforma y evangelización que el Espíritu Santo infunde en la Iglesia con el nuevo pentecostés del Concilio Vaticano II llega al pontificado de Francisco, quien, en ejercicio de discernimiento a la luz de la fe (LF 2013), sitúa la fidelidad de la Iglesia al mandato misionero —id— y sacerdotal —haced— en sus textos magisteriales *Evangelii gaudium* (2013) y *Gaudete et exsultate* (2018). Ambos parten de la alegría de experimentar el encuentro con el Señor y su misericordia. *Evangelii gaudium* es la acogida del envío misionero de Jesús a los apóstoles que se hace hoy Iglesia en salida para anunciar el Evangelio como pregón de lo esencial, kerygma de salvación, que se corporeiza en el testimonio de los discípulos misioneros y en la dimensión social del mismo; el testimonio de



vida entregada y vaciada en ese anuncio es presentado por Francisco como una propuesta de vida santa «a contracorriente» en *Gaudete et exsultate*.

En ambos documentos el papa sale al paso de los obstáculos a la acogida y anuncio de la Buena Noticia: mundanidad espiritual y crisis del compromiso comunitario en *Evangelii gaudium* y gnosticismo y pelagianismo en *Gaudete et exsultate*. Misericordia, alegría, discipulado misionero y santidad son claves de la permanente llamada a la espiritualidad de esta propuesta de renovación eclesial para la salida misionera en el cambio de época.

Desde este eje que actualiza el mandato del Señor, el papa Francisco ha señalado, en las últimas asambleas sinodales, unos territorios pastorales de especial dedicación en el anuncio de la alegría del Evangelio: la familia y los jóvenes [*Amoris laetitia* (2016); *Christus vivit* (2019)], como destinatarios y también protagonistas de la misión de la Iglesia, pues son signo privilegiado de las transformaciones culturales que vivimos.

El capítulo cuarto de EG ya expresa la dimensión social del kerygma y nos ayuda a descubrir la importancia de una propuesta integral de la vida cristiana. *Laudato si'* (2015) vincula el clamor de los pobres con el grito de la tierra en una llamada a la conversión ecológica integral. El despliegue del anuncio y testimonio del kerygma se ha de transformar en propuesta de organización de la casa común, «economía de Francisco», y en una llamada educar a las jóvenes generaciones a través de un diálogo para un «pacto educativo global».

El anuncio del Evangelio se produce a personas que viven realidades que el papa nos presenta como verdaderos signos de los tiempos, paso del Señor que ilumina y juzga la historia para convocar a la conversión, la fraternidad y la misión. Estos lugares privilegiados son la familia (niños, jóvenes, ancianos), los migrantes y descartados y la casa común de la familia humana. Este anuncio que los discípulos misioneros han de realizar pide conversión pastoral



y salida misionera para escuchar, acompañar e integrar a quienes encontramos en el camino. En *Fratelli tutti* (sobre la fraternidad y la amistad social, 2020), el papa nos invita a salir de nosotros y hacernos prójimos para germinar un «nosotros» que piense y geste un mundo abierto desde el ejercicio de la caridad política y la amistad social.

Otros documentos magisteriales de los últimos años pueden iluminar nuestro discernimiento del momento presente: exhortación apostólica *Querida Amazonía* (2020), carta *Misericordia et misera* (2016); constituciones apostólicas: *Episcopalis communio* (2018) (sobre el Sínodo de los Obispos), *Veritatis gaudium* (2017) (universidades y facultades eclesiásticas), *Vultum Dei quaerere* (2017) (vida consagrada). Congregación para la Doctrina de la Fe, carta *Iuvenescit Ecclesia* (2016) (sobre discernimiento de los carismas), Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización, *Directorio para la catequesis* (2020). Congregación para el Clero, instrucción *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia* (2020). Comisión Teológica Internacional, *El sensus fidei en la vida de la Iglesia* (2014); *La sinodalidad en la vida y misión de la Iglesia* (2018); *La reciprocidad entre fe y sacramentos en la economía sacramental* (2020). Pontificia Comisión Bíblica, *¿Qué es el hombre? Un itinerario de antropología bíblica* (2020).

La propuesta del papa se realiza desde el anuncio de la misericordia que reconoce las propias miserias. Por ello, merecen especial atención las cuestiones de abusos a menores y personas vulnerables realizadas por miembros de la Iglesia. El Encuentro en febrero 2019 de presidentes de conferencias episcopales constituye un hito en la lucha contra los abusos. El motu proprio *Vos estis lux mundi* (2019) y el *Vademecum* (2020) acompañan el compromiso de toda la Iglesia de atajar esta lacra. También las reformas financieras y económicas de la Ciudad del Vaticano señalan el imprescindible cuidado en la relación con los bienes para hacer a la Iglesia que anuncia más transparente y significativa.



### **3. Los trabajos en curso de la Conferencia Episcopal Española en los últimos años**

La Conferencia Episcopal Española ha vivido en el último periodo la celebración de los 50 años de su creación. Con ese motivo ha reflexionado y aprobado una Ponencia de reforma que ha servido de base para el cambio de los Estatutos y que ha de inspirar una propuesta de renovación en sus prioridades y forma de trabajar al servicio de las diócesis españolas.

Han de seguir iluminando los trabajos de la Conferencia Episcopal Española en los próximos años:

- Los frutos del Congreso de laicos: Pueblo de Dios en salida con «la centralidad de los cuatro itinerarios en todas nuestras acciones pastorales: primer anuncio, acompañamiento, procesos formativos y presencia en la vida pública».
- El plan de formación sacerdotal Formar pastores misioneros.
- La aplicación de *Amoris laetitia* y la renovación de la preparación al matrimonio.
- Iglesia servidora de los pobres en la actual situación de crisis económica y social.
- La transmisión de la fe por medio de la catequesis de iniciación cristiana y del catecumenado.
- El cuidado de la piedad popular como espacio para transmitir la fe.
- Atención a la pastoral y catequesis para personas con discapacidad.
- La puesta en práctica de medidas de atención a las víctimas de abusos, la sanción de los culpables y la prevención de todo tipo de abusos.



## 4. Una doble conclusión desde el contexto social y el marco eclesial

### 4.1 *¿Cómo evangelizar en la actual sociedad española? La sinodalidad y el discernimiento como ejes espirituales y metodológicos de nuestras acciones*

Responder a este interrogante requiere un gran discernimiento eclesial realizado al mismo tiempo que caminamos y desde todo aquello que descubrimos en la andadura compartida. Caminar juntos, invocar al Espíritu, escuchar y acompañar van haciendo del discernimiento sinodal la clave de fondo que sugiere las acciones que realizar, en la doble escucha del Señor y de los deseos y gemidos de nuestros contemporáneos, con los que nos encontramos en la salida misionera. La sinodalidad no es un tema para reflexionar, sino un modo de ser y de trabajar en la Iglesia, que nos lleva a vivir una auténtica comunión y corresponsabilidad entre pastores, consagrados y laicos. Hemos de sentirnos Iglesia, Pueblo de Dios, llamados a vivir la comunión, desde nuestra vocación y para la misión:

El camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio. Lo que el Señor nos pide, en cierto sentido, ya está todo contenido en la palabra «sínodo». Caminar juntos —laicos, pastores, obispo de Roma— es un concepto fácil de expresar con palabras, pero no es tan fácil ponerlo en práctica<sup>4</sup>.

La próxima Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos tendrá como tema: «Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión».

El discernimiento no es una moda, ni solo una metodología, sino, sobre todo, una actitud interior que tiene su raíz en un acto de fe (cf. GE, 166) y que consiste en intentar descubrir a nivel personal y comunitario el plan de Dios, su voluntad, su llamada a ser discípulos misioneros. Este discernimiento eclesial no se reduce ni a un análisis

---

<sup>4</sup> Francisco, *Discurso* en la conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos (17.X.2015).



sis de la realidad, ni a un ejercicio meramente personal. Queremos como Colegio —colegialidad— y como Pueblo —sinodalidad— a la luz del Espíritu, la Palabra y el Magisterio reconocer el paso del Señor e interpretar su llamada en esta hora para hacer las elecciones adecuadas que realmente iluminen el trabajo de la Conferencia al servicio de las diócesis. El discernimiento nos abre a la luz del Espíritu para descubrir horizontes nuevos. Discernir es ponernos a la escucha de un modo sistemático para descubrir caminos que nosotros, en principio, no intuimos; requiere una transformación también de nuestro modo de pensar y de nuestro modo de hacer pastoral. Hemos de aprender a realizar un discernimiento comunitario que nos ponga auténticamente en la escucha del Espíritu para encontrar esos caminos que nosotros no vemos y dejar que el Espíritu nos guíe.

Vamos asumiendo que estamos en un novum: «no penséis en lo antiguo; mirad que realizo algo nuevo; ya está brotando, ¿no lo notáis?» (Is 43, 18). La pandemia, si cabe, está acelerando de manera dramática la novedad del momento. Pero todo cambio supone unas motivaciones renovadas; si ante el cambio nuestras motivaciones languidecen no adelantamos nada; hacen falta unas motivaciones nuevas para afrontar, los pastores y todo el Pueblo de Dios, este cambio de época y, finalmente, es imprescindible un camino pedagógico. Esto no se consigue de la noche a la mañana.

El discernimiento sinodal del Pueblo de Dios en salida implica:

1) Escucha del *sensus fidelium*, corresponsabilidad:

Articular la participación de todos, según la vocación de cada uno, con la autoridad conferida por Cristo al Colegio de los Obispos presididos por el papa. La circularidad entre el *sensus fidei* con el que están marcados todos los fieles, el discernimiento obrado en diversos niveles de realización de la sinodalidad y la autoridad de quien ejerce el ministerio pastoral de la unidad y del gobierno describe la dinámica de la sinodalidad<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Comisión Teológica Internacional, *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*, n. 67.



- 2) Para un discernimiento pastoral: «todos a la escucha del Espíritu». Para ello, el papa invita a recuperar la antigua práctica eclesial del discernimiento, lo cual demanda de los pastores y agentes pastorales entrar en profundidad en el dinamismo de la escucha: del mundo y de la sociedad, de las ciencias humanas, de la persona y, sobre todo, de Dios. Implica entrar en un proceso complejo, que exige preparación y determinadas habilidades, para acertar a poner en el centro al ser humano y a Dios.
- 3) Actitudes para el discernimiento:
  - Invocación al Espíritu Santo. El discernimiento es un don.
  - Escucha del Señor en la Palabra, el Magisterio, los hermanos, los pobres, la realidad.
  - La lógica del don y de la cruz. Educarse en la paciencia de Dios y en sus tiempos que no son los nuestros.
  - Acompañamiento.
- 4) Cauces e instrumentos:
  - Cultivar la pedagogía del discernimiento propuesta por el papa Francisco, «reconocer, interpretar, elegir».
  - Articular la participación del Pueblo de Dios con la dinámica eclesial «todos, algunos, uno». Todos estamos llamados a participar y a ser escuchados; algunos han de profundizar y realizar un discernimiento que aconseje a quien tiene la responsabilidad ministerial de presidir en la caridad y decidir.
  - Potenciar los consejos parroquiales y diocesanos y otros posibles cauces de discernimiento sinodal.
  - La Conferencia Episcopal puede ayudar en la formación de esta propuesta.

Cuando escrutamos ante Dios los caminos de la vida, no hay espacios que queden excluidos. En todos los aspectos de la existencia podemos seguir creciendo y entregarle algo más a Dios, aun en



aquellos donde experimentamos las dificultades más fuertes. Pero hace falta pedirle al Espíritu Santo que nos libere y que expulse ese miedo que nos lleva a vedarle su entrada en algunos aspectos de la propia vida. El que lo pide todo también lo da todo, y no quiere entrar en nosotros para mutilar o debilitar sino para plenificar. Esto nos hace ver que el discernimiento no es un autoanálisis ensimismado, una introspección egoísta, sino una verdadera salida de nosotros mismos hacia el misterio de Dios, que nos ayuda a vivir la misión a la cual nos ha llamado para el bien de los hermanos (GE, n. 175).

#### *4.2 Acoger el desafío misionero como llamada a dar testimonio: conversión pastoral para una salida misionera*

El papa Francisco dirigió estas palabras a los participantes en el Congreso de Laicos:

Es la hora de ustedes, de hombres y mujeres comprometidos en el mundo (...), que con su modo de vivir sean capaces de llevar la novedad y la alegría del Evangelio allá donde estén. Los animo a que vivan su propia vocación inmersos en el mundo, escuchando, con Dios y con la Iglesia, los latidos de sus contemporáneos, del pueblo (...). Por lo tanto, no tengan miedo de patear las calles, de entrar en cada rincón de la sociedad, de llegar hasta los límites de la ciudad, de tocar las heridas de nuestra gente (...); esta es la Iglesia de Dios, que se arremanga para salir al encuentro del otro, sin juzgarlo, sin condenarlo, sino tendiéndole la mano, para sostenerlo, animarlo o, simplemente, para acompañarlo en su vida. Que el mandato del Señor resuene siempre en ustedes: «Vayan y prediquen el Evangelio» (Mt 28, 19).

La salida misionera ha de hacernos prójimos de nuestros contemporáneos, para practicar la escucha y la acogida, el acompañamiento y la integración en una Iglesia «hospital de campaña» que escucha a todos y quiere servir a la sociedad desde el testimonio personal y comunitario del Amor misericordioso.

Esto nos pide salir al encuentro para la escucha y el diálogo y también acoger y generar ámbitos donde escuchar «a los de fuera» y trabajar conjuntamente «con los de dentro». La salida misionera



nos invita a priorizar el diálogo y el encuentro con asociaciones, agentes sociales, con las administraciones públicas, etc. y, sobre todo, con quien nos encontramos en el camino de la vida.

El anuncio del kerygma. «Fuego del Espíritu que se dona en forma de lenguas y nos hace creer en Jesucristo que con su muerte y resurrección no revela y nos comunica la misericordia infinita del Padre» (EG, n. 164). Es simultáneamente un acto de anuncio y el contenido mismo del anuncio que revela y hace presente el Evangelio. En el kerygma el sujeto que actúa es el Señor Jesús, que se manifiesta en el testimonio de quien lo anuncia; la vida del testigo que ha experimentado la salvación se convierte, por tanto, en aquello que toca y mueve al interlocutor, nos dice el nuevo Directorio para la catequesis.

Hacer vida la dimensión social del kerygma: el cuidado de la «casa común» y de la «familia» que la habita.

Para ello hemos de ponernos a la escucha de las necesidades de nuestra sociedad en la perspectiva del bien común e iluminados por la Doctrina Social de la Iglesia.

Las encíclicas sociales del papa Francisco *Laudato si'* y *Fratelli tutti* desarrollan el capítulo IV de *Evangelii gaudium*, en continuidad con toda la Doctrina Social de la Iglesia. Por ejemplo, en *Fratelli tutti*, desde el anuncio «todos sois hermanos» (Mt 23, 8) se nos hace una propuesta de fraternidad universal y amistad social desde la referencia del Buen Samaritano. Nos propone construir un «nosotros», que en sucesivos círculos va más allá, desde lo local a lo universal, en el ejercicio de la amistad social y la caridad política.

La Doctrina Social precisa testimonio personal, pero sobre todo necesita un pueblo que la encarne y la ofrezca a la sociedad en la que vive como experiencia al menos germinal.



### III PLAN DE ACCIÓN

Pues eso que veneráis sin conocerlo os lo anuncio yo. El Dios que hizo el mundo y todo lo que contiene..., pues en él vivimos, nos movemos y existimos. (Hch 17, 23. 28)

#### **1. Algunas claves para la misión evangelizadora hoy. Anunciar al Dios encarnado**

La mirada sobre el contexto cultural y social y la visión que nos ofrece la Palabra de Dios y el Magisterio de la Iglesia nos sitúan como Iglesia que, a pesar de su pequeñez y miseria, se reconoce enviada por el Señor a anunciar la Buena Nueva a nuestros contemporáneos. Somos los testigos de Jesucristo en la sociedad española del siglo xxi. Nuestros conciudadanos necesitan llenar su vida de sentido, de esperanza, de amor; en definitiva, de Dios. A veces lo explicitan y otras veces no, pero están sedientos de sentido, compañía y plenitud que solo Dios puede ofrecer.

El mensaje central que hemos de comunicar hoy es que Dios existe. Afirmar que Dios existe y es bueno creer en Él. Anunciar que Dios nos ha manifestado su rostro en Jesucristo. Y su presencia nos ayuda a comprender mejor la realidad, pues forma parte de la realidad. La presencia de nuestro Dios encarnado, que se manifiesta en la historia, nos ayuda a interpretarla mejor y a colaborar en los pasos adelante de la propia vida histórica de los pueblos. El hombre es «capaz de Dios» y Dios ha querido salir al encuentro de cada persona. La Iglesia ha de ser «tienda de campaña» que facilite este encuentro.

Las búsquedas permanentes del corazón humano hablan de su insaciable inquietud. Incluso «los nuevos derechos», esos que el progresismo cultural promueve, hemos de reconocer que nacen de exigencias profundamente humanas. La necesidad afectiva, el deseo de maternidad y paternidad, la solución al dolor y a la muerte, la búsqueda de la propia identidad y de sentido... Cada uno de estos



pretendidos nuevos derechos, que tantas veces nos parecen rechazables, hunden sus raíces en el tejido más profundo de cada existencia humana. Por eso tienen atractivo. Y la Iglesia tiene un anuncio bueno que hacer: que los vínculos no disminuyen la libertad y el amor la ensancha. Y que, cuando se produce un desposorio entre libertad y amor, misteriosamente surge la alegría, aun sin buscarla.

Hemos de hacer este anuncio con audacia y esperanza. Dios nos sale al encuentro, la fe en Dios es razonable y el corazón humano está inquieto y con sed.

Unas palabras de Benedicto XVI en su discurso al Pontificio Consejo para los Laicos de 25 de noviembre de 2011 nos iluminan:

Pero ¿cómo despertar la pregunta sobre Dios, para que sea la cuestión fundamental? (...) La cuestión sobre Dios se despierta en el encuentro con quien tiene el don de la fe, con quien tiene una relación vital con el Señor. A Dios se lo conoce a través de hombres y mujeres que lo conocen: el camino hacia él pasa, de modo concreto, a través de quien ya lo ha encontrado. Aquí es particularmente importante vuestro papel de fieles laicos (...). Estáis llamados a dar un testimonio transparente de la importancia de la cuestión de Dios en todos los campos del pensamiento y de la acción. En la familia, en el trabajo, así como en la política y en la economía, el hombre contemporáneo necesita ver con sus propios ojos y palpar con sus propias manos que con Dios o sin Dios todo cambia.

Pero el desafío de una mentalidad cerrada a lo trascendente obliga también a los propios cristianos a volver de modo más decidido a la centralidad de Dios. A veces nos hemos esforzado para que la presencia de los cristianos en el ámbito social, en la política o en la economía resultara más incisiva, y tal vez no nos hemos preocupado igualmente por la solidez de su fe, como si fuera un dato adquirido una vez para siempre. En realidad, los cristianos no habitan un planeta lejano, inmune de las «enfermedades» del mundo, sino que comparten las turbaciones, la desorientación y las dificultades de su tiempo. Por eso, no es menos urgente volver a proponer la cuestión de Dios también en el mismo tejido eclesial. ¡Cuántas veces, a pesar de declararse cristianos, de hecho, Dios no es el punto de



referencia central en el modo de pensar y de actuar; en las opciones fundamentales de la vida! La primera respuesta al gran desafío de nuestro tiempo es, por lo tanto, la profunda conversión de nuestro corazón, para que el bautismo que nos ha hecho luz del mundo y sal de la tierra pueda realmente transformarnos.

Como expresión del encuentro entre la fidelidad a la misión recibida y la novedad de nuestra época surgen algunas claves o puntos de referencia que nos ayudan a situar nuestro discernimiento y a elegir nuestras prioridades y acciones.

### *1.1. Anunciar al Dios revelado en Jesucristo e iniciar en la relación con este Misterio acogedor que nos sostiene*

Hemos de ser testigos de Dios y maestros de la fe ante el empobrecimiento espiritual y las nuevas búsquedas de espiritualidad, desde la convicción de que el ser humano es capaz de encontrarse con Dios. El sentido de la trascendencia y la necesidad de un sentido de la propia existencia han de ser escuchados para ofrecer esta presencia.

También hemos de enseñar a rezar, a vivir la relación con Dios y a recordar la verdad más profunda del ser humano: que Dios lo ha creado y lo mantiene en la existencia. Ayudar a redescubrir que el hombre está llamado a la unión con Dios. Solo hallamos nuestra identidad profunda desde el encuentro con Dios.

### *1.2. Proponer a Jesucristo vivo y facilitar el encuentro con quien «da un nuevo horizonte a la vida y, con ello, una orientación decisiva»<sup>6</sup>.*

En este encuentro se desvela quiénes somos y cuál es la vocación que descifra nuestro misterio. Surge así una propuesta de vida buena, unos principios morales fundamentales que hemos de ofrecer desde el testimonio personal y comunitario en la cultura dominante, relativista e individualista, que ha aprendido a vivir «como si Dios no existiera».

---

<sup>6</sup> Benedicto XVI, carta encíclica *Deus caritas est*, n. 1.



El anuncio de la Palabra de Dios, la presencia de la Iglesia-sacramento y la oferta de gracia de los sacramentos de la Iglesia han de ayudar a este encuentro vivo con el Salvador.

### *1.3. Ofrecer el testimonio de vida fraterna y entregada en la familia y la comunidad cristiana y de amistad civil en la vida ciudadana*

Ante la desvinculación, la desconfianza y la liquidez de la vida del ser humano, estamos llamados a testimoniar el valor de la comunión y de los vínculos. Para ello hemos de cultivar el vínculo fundante y la unión con la fuente de la entrega y de la comunión. Es preciso celebrar la eucaristía como la fuente y la cumbre de la vida cristiana y de la vida de la Iglesia, y el sacramento de la reconciliación como el encuentro con Cristo que libera del pecado, de la esclavitud más radical.

### *1.4. Hacer de la comunidad cristiana ámbito de escucha y encuentro, así como cauce de comunicación profunda*

El ser humano es relacional, comunicativo, dialogal. La experiencia de una comunidad cristiana responde a esta búsqueda, a este deseo profundo hoy devaluado en el «enjambre digital». La comunidad cristiana es relación profunda, comunicación de espíritus. Nuestras comunidades cristianas tienen que ofrecer la posibilidad de vivir esta experiencia. Ser comunidad significa haber dado el paso del yo y del tú hasta el nosotros; significa compartir, hacer propias las situaciones de los otros miembros del grupo. Ser comunidad es identificarse todos los miembros del grupo con un proyecto común. Ser signo e instrumento de la fraternidad en medio del mundo.

### *1.5. La actividad de la Iglesia en todas las personas e instituciones ha de ser una expresión del amor de Dios*

Un amor recibido, compartido y ofrecido, que busca el bien de la Iglesia y el bien de toda persona que encontremos en nuestro



camino, y que hemos de transmitir con particular empeño. El papa Francisco nos pide que vivamos como una Iglesia que sale para hacerse prójimo, que acoge como un hospital de campaña y ejerce la caridad política y la amistad civil. Es así solidaria con el sufrimiento humano y testigo de la misericordia de Dios en la actual crisis económica y ante el fenómeno migratorio.

## 2. Prioridades

- Evangelización. Primer anuncio y transmisión de la fe que reclama santidad, testimonio personal y vida comunitaria. Asumir que el ambiente y la sociedad de la que formamos parte, en muchos aspectos, se organiza y vive como si Dios no existiera.
- Iniciación cristiana. Seguir impulsando y renovando las propuestas de planes anteriores sobre la Iniciación cristiana, catecumenado de adultos, niños no bautizados.
- Propuesta de la vida como vocación: identidad, espiritualidad y misión de sacerdotes, laicos (matrimonios) y vida consagrada.
  - Puesta en práctica del Congreso de Laicos «Pueblo de Dios en salida».
  - Seguimiento de la aplicación del plan de formación para los seminarios.
  - Preparación al matrimonio.
- Salida misionera. Presencia en la vida pública, personal, comunitaria e institucional al servicio del bien común. Iglesia que dialoga y se abre a alejados, mundo de la cultura, confesiones, etc. Impulsar la evangelización «cuerpo a cuerpo».
- Testimonio personal e institucional de Iglesia acogedora y samaritana en la opción preferencial por los pobres. Impulsar la formación de un pueblo que vive y propone la Doctrina Social de la Iglesia al servicio de la persona, la familia humana y la casa común.



- «Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión» (XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos).
- Comunicación. Plan de comunicación de la Conferencia Episcopal Española.
- El acompañamiento integral (personal, material y espiritual) a todos los afectados por la pandemia.
- Organización de las Iglesias particulares al servicio del Pueblo de Dios: revisión de la presencia en el mundo rural, renovación misionera de las parroquias. Discernimiento sobre la forma de hacerse presente la Iglesia en territorios muy desigualmente poblados. Reflexión especial sobre pueblos pequeños y nuevas urbanizaciones. El ministerio sacerdotal y los ministerios laicales. Las «unidades pastorales». Aplicación de la instrucción sobre «la conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia».

### **3. Cuatro itinerarios preferentes en nuestras acciones pastorales<sup>1</sup>**

#### *3.1. Primer anuncio, manifestación explícita de la fe a quienes no conocen a Cristo*

Con este itinerario queremos reafirmar que la propuesta cristiana sigue siendo hoy imprescindible para la liberación de las personas y para la humanización de la sociedad, también en este tiempo caracterizado por la indiferencia y el desconocimiento de la persona de Jesús. Constituye un tesoro no reservado exclusivamente para las personas creyentes; por el contrario, lejos de reservarlo para nosotros mismos, nuestra misión es compartirlo desde la experiencia y el testimonio personal y comunitario.

---

<sup>1</sup> Comisión Episcopal para los laicos, familia y vida, *Hacia un renovado Pentecostés. Guía de trabajo para el poscongreso de laicos*, EDICE, Madrid 2021.



Asimismo, pretendemos ayudar a redescubrir la necesidad de estar presentes en los espacios públicos y escuchar la vida de las personas para acompañarlas en sus anhelos y necesidades y anunciar el kerygma con lenguaje adecuado a aquel con quien se dialoga.

La evangelización es la razón de ser de la Iglesia. No puede haber auténtica evangelización sin la proclamación explícita de que Jesús es el Señor y sin que exista un primado de la proclamación de Jesucristo en cualquier actividad de evangelización (EG, n. 110). La esencia de la misma está en anunciar «Dios te ama» (ChV, n. 112), «Cristo te salva» (ChV, n. 118) y «Él vive» (ChV, n. 124), experimentando la acción del Espíritu Santo, que es quien «mantiene viva esa experiencia de salvación» (ChV, n. 130).

El primer anuncio debe provocar también un camino de formación y de maduración. La evangelización también busca el crecimiento, que implica tomarse muy en serio a cada persona y el proyecto que Dios tiene sobre ella. Cada ser humano necesita más y más de Cristo, y la evangelización no debería consentir que alguien se contente con poco, sino que pueda decir plenamente: «Ya no vivo yo, sino que Cristo vive en mí» (Gál 2, 20) (EG, n. 160).

### *3.2. Acompañamiento, procesos de acogida de personas que, en camino de búsqueda, desean vincularse más fuertemente a la Iglesia*

Con este itinerario deseamos insistir en la importancia que tienen para la acción misionera los procesos de crecimiento en la fe, donde se conjuga la fidelidad a la verdad con la acogida de la realidad existencial de cada persona, en una actitud que exprese la caridad del Buen Pastor. Asimismo, queremos resaltar que los procesos de acompañamiento requieren de comunidades de acogida que nos ayuden a todos, acompañantes y acompañados, a discernir y a integrar las diferentes dimensiones de nuestra vida en el seguimiento de Jesús y a acercarnos a los sacramentos. El servicio de acompañamiento ha de ser visto, ante todo, como una vocación personal que debe ser desarrollada allí donde estemos.



El acompañamiento es expresión del ser materno y fraterno de la Iglesia. Todos podemos ser acompañantes y todos hemos de ser acompañados. Acompañar es cuidar del otro. La necesidad de acompañar recoge muy bien el sentir pastoral de esta época porque pone en acción la misión que ha recibido todo creyente, hacer presente al Señor y anunciar su Reino, mediante una relación caracterizada por la hospitalidad, la pedagogía y la mistagogia. El acompañamiento se ejerce en todas las situaciones e instancias de la vida y puede ejercitarse de forma ambiental, grupal y personal. Al mismo tiempo, el hecho de abrirnos al acompañamiento provoca en nosotros un encuentro personal con Cristo, que se nos revela en la persona acompañada, a través de la cual nos llama, nos interpela, nos ilumina. En nuestro contexto histórico el acompañamiento personal adquiere un gran protagonismo.

En una civilización paradójicamente herida de anonimato y, a la vez, obsesionada por los detalles de la vida de los demás, impudorosamente enferma de curiosidad malsana, la Iglesia necesita la mirada cercana para contemplar, conmoverse y detenerse ante el otro cuantas veces sea necesario. En este mundo los ministros ordenados y los demás agentes pastorales pueden hacer presente la fragancia de la presencia cercana de Jesús y su mirada personal. La Iglesia tendrá que iniciar a sus hermanos —sacerdotes, religiosos y laicos— en este «arte del acompañamiento», para que todos aprendan siempre a quitarse las sandalias ante la tierra sagrada del otro (cf. Éx 3, 5). Tenemos que darle a nuestro caminar el ritmo sanador de proximidad, con una mirada respetuosa y llena de compasión pero que al mismo tiempo sane, libere y aliente a madurar en la vida cristiana (EG, n. 169).

### *3.3. Procesos formativos: progresiva identificación personal con Cristo que nos conduce a ir dando forma a toda nuestra vida, configurándola con Él*

Con este itinerario buscamos animar procesos formativos de carácter integral y permanente que ayuden a la unión fe-vida, presupuesto imprescindible para desarrollar la misión a la que están



llamados los fieles laicos e instrumento para poder dar razón de la esperanza en un camino de búsqueda permanente.

La formación, inherente a la vida espiritual, es elemento imprescindible para la vivencia de la fe y premisa del testimonio y del compromiso público. Al mismo tiempo, constituye una de las urgencias de la Iglesia sinodal y misionera. La formación ha de ser permanente (abarca todas las edades y todos los estados) e integral y deberá ayudar a descubrir y a cultivar la vocación propia y capacitar para la misión. La formación compartida en la comunidad es un camino de futuro para la Iglesia sinodal.

Todos estamos llamados a crecer como evangelizadores. Procuramos al mismo tiempo una mejor formación, una profundización de nuestro amor y un testimonio más claro del Evangelio. En ese sentido, todos tenemos que dejar que los demás nos evangelicen constantemente; pero eso no signifi que debamos postergar la misión evangelizadora, sino que encontremos el modo de comunicar a Jesús que corresponda a la situación en que nos hallemos. En cualquier caso, todos somos llamados a ofrecer a los demás el testimonio explícito del amor salvífico del Señor, que más allá de nuestras imperfecciones nos ofrece su cercanía, su Palabra, su fuerza, y le da un sentido a nuestra vida. Tu corazón sabe que no es lo mismo la vida sin Él; entonces eso que has descubierto, eso que te ayuda a vivir y que te da una esperanza, eso es lo que necesitas comunicar a los otros. Nuestra imperfección no debe ser una excusa; al contrario, la misión es un estímulo constante para no quedarse en la mediocridad y para seguir creciendo (EG, n. 121).

### *3.4. Presencia misionera en la vida pública: compromiso de transformación evangélica de la realidad desde el que, además, se da testimonio de fe ante quienes no conocen a Cristo*

Con este itinerario deseamos impulsar la dimensión social e institucional como verificación de la propia vocación y promover la Iglesia en salida, que existe para evangelizar en el mundo. La evangelización es fuente de liberación y promoción de la dignidad



de toda persona y tiene en la «cultura del encuentro» la clave de aproximación a la realidad.

El compromiso transformador de la realidad es inherente a toda la Iglesia. Toda persona bautizada, cualquiera que sea su vocación, vive la misión desde la eclesialidad y la secularidad. El fiel cristiano laico concreta de manera propia y particular estas dos dimensiones. En este sentido, la presencia en la vida pública adquiere gran importancia en la vivencia de la vocación laical.

En virtud del bautismo recibido, cada miembro del Pueblo de Dios se ha convertido en discípulo misionero (cf. Mt 28, 19). Cada uno de los bautizados, cualquiera que sea su función en la Iglesia y el grado de ilustración de su fe, es un agente evangelizador, y sería inadecuado pensar en un esquema de evangelización llevado adelante por actores calificados donde el resto del pueblo fiel sea solo receptivo de sus acciones. La nueva evangelización debe implicar un nuevo protagonismo de cada uno de los bautizados. Esta convicción se convierte en un llamado dirigido a cada cristiano, para que nadie postergue su compromiso con la evangelización, pues si uno de verdad ha hecho una experiencia del amor de Dios que lo salva, no necesita mucho tiempo de preparación para salir a anunciarlo, no puede esperar que le den muchos cursos o largas instrucciones. Todo cristiano es misionero en la medida en que se ha encontrado con el amor de Dios en Cristo Jesús; ya no decimos que somos «discípulos» y «misioneros», sino que somos siempre «discípulos misioneros» (EG, n. 120).

#### **4. Actitudes que promover y cultivar en nuestras acciones y servicios**

- Invocación permanente al Espíritu Santo para que se cumpla el designio de Dios: «Id, pues, y enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado. Yo estaré con vosotros siempre hasta la consumación del mundo» (Mt 28, 19-20). Este solemne mandato de Cristo de anunciar la verdad salvadora, la Iglesia lo recibió a través de los Apóstoles con orden



de realizarlo hasta los confines de la tierra (cf. Hch 1, 8). Por eso hace tuyas las palabras del Apóstol: «¡Ay de mí si no evangelizare!» (1 Cor 9, 16) (cf. LG, n. 17).

- Conformarse con Cristo para vivir del amor de su Corazón en la caridad pastoral, política y consumada, fuente permanente de la identidad y espiritualidad de pastores, laicos y consagrados.
- Recrear y dar testimonio de la vida ejemplar de la primera comunidad cristiana recogida en los sumarios de los Hechos de los Apóstoles (Hch 2, 42-47; 4, 32-35; 5, 12-16). Que pudieran decir de nosotros: «mirad cómo aman a los demás y se aman unos a otros».
- Cultivar el discernimiento sinodal y la conversión pastoral para la salida misionera.
- Practicar la escucha y el acompañamiento personal en un ejercicio de acción misionera «cuerpo a cuerpo», desde el testimonio del Evangelio experimentado y humildemente ofrecido que pueda ser cauce del encuentro de la persona con Dios.
- A la luz de la parábola del Buen samaritano (Lc 10, 25-37) examinar nuestro puesto ante los caídos en el camino de la vida, reconocer en los empobrecidos al propio Señor y experimentar la llamada a que la Iglesia reproduzca las entrañas del Buen Samaritano y salga como el Buen Pastor (Jn 10) en búsqueda de quien está herido y extraviado.

## 5. Acciones

- Participar en la convocatoria «Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión» (XVI Asamblea general ordinaria del Sínodo de los Obispos).
- Impulsar el «primer anuncio» y la iniciación cristiana. Aplicación del Directorio para la catequesis. Encuentro de «primer anuncio».



- Formación sacerdotal. Seguimiento de la aplicación del nuevo plan de formación. La formación permanente. Posible retiro nacional de sacerdotes.
- Formación integral de los laicos. Acción Católica. Guía para el poscongreso.
- Servir a la pastoral de adolescentes y jóvenes. Desarrollo de *Christus vivit*.
- Pastoral familiar. La renovación del Directorio de pastoral familiar de acuerdo con *Amoris laetitia*. Preparación al matrimonio. El Itinerario. Los COF.
- Puesta en marcha del Centro Nacional de Vocaciones. Congreso de las vocaciones.
- Universidades católicas al servicio de la evangelización y la presencia pública en el diálogo evangelizador entre fe-razón y Evangelio y cultura. El papel de la UPSA.
- La relación entre los colegios diocesanos.
- Incorporarnos a las propuestas de «economía de Francisco» y «pacto educativo global». Ecología integral. Las migraciones, un «signo de los tiempos». Las Semanas sociales. «Iglesia y sociedad democrática».
- Puesta en marcha del Comité Episcopal de Estudios y Proyectos.
- Servicio a las oficinas de protección de menores y personas vulnerables.

¿Cómo puede ayudar la colegialidad y el discernimiento de la Conferencia Episcopal y sus comisiones y servicios a la conversión pastoral, personal e institucional?



## IV

### LA REFORMA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Y preguntaron a Pedro y a los demás apóstoles:

«¿Qué tenemos que hacer, hermanos?».

(Hch 2, 37)

#### 1. La dimensión misionera de los Estatutos

La dimensión misionera es fundamental en la reforma de la Curia Romana y también en la reforma de los Estatutos de nuestra Conferencia Episcopal:

Sueño con una opción misionera capaz de transformarlo todo, para que las costumbres, los estilos, los horarios, el lenguaje y toda estructura eclesial se convierta en un cauce adecuado para la evangelización del mundo actual más que para la autopreservación. La reforma de estructuras que exige la conversión pastoral solo puede entenderse en este sentido: procurar que todas ellas se vuelvan más misioneras (EG, n. 27).

En medio de una sociedad y un mundo que en buena medida ha dado la espalda a Dios, la proyectada constitución apostólica *Praedicate Evangelium* es una oportuna llamada a la Iglesia y a los evangelizadores sobre esta tarea fundamental e inaplazable: «Esta constitución apostólica se propone sintonizar con mayor decisión el ejercicio cotidiano de la Curia con el camino de la Iglesia en la nueva etapa de evangelización que está viviendo».

#### 2. La organización de la Conferencia Episcopal

Por una parte, ocupan el espacio mayor las comisiones dedicadas a actividades a través de las cuales la Iglesia vive y cumple su misión; y, por otra, a las personas, que han recibido de Dios vocaciones diversas para desempeñar en la Iglesia diferentes servicios y ministerios.



### **3. Criterios de la reforma y cambios concretos**

A las cuestiones mayores de la evangelización y discernimiento colegial se debe dedicar preferentemente el tiempo disponible en la Asamblea Plenaria. Con acierto se ha introducido la siguiente precisión: «Otros asuntos, de carácter meramente administrativo o de menor importancia, deberán ser resueltos por la Comisión Permanente o por la Comisión Ejecutiva» (art. 8, 3). Precisamos concretar esto en los Reglamentos.

Necesitamos cuidar no solo el ejercicio de las funciones a través de las comisiones episcopales y de los presidentes que las representan en la Comisión Permanente, sino también la comunión eclesial de provincias eclesiásticas, representadas por los metropolitanos.

### **4. La reforma nunca estará definitivamente cumplida, ya que es reflejo de la situación peregrinante de la Iglesia**

En este período debemos avanzar en la forma de trabajar en la Conferencia Episcopal Española. En el interior de las comisiones (subcomisiones y departamentos) y entre las diversas comisiones:

- Cada comisión ha de concretar su organización interna, algún proyecto común, la oportunidad de departamentos y sectores de trabajo estables.
- Los departamentos subrayan áreas de trabajo que se cuidan en la comisión; no suponen necesariamente la apertura de una oficina con personal propio.
- Se requiere el trabajo interno de coordinación dentro de cada comisión con las subcomisiones y departamentos. «Es necesario desarrollar una mayor coordinación e integración entre los diversos ámbitos, pasando de un trabajo por «sectores» a un trabajo por «proyectos»» (DF del Sínodo de los jóvenes, n. 141). Optimizar los recursos para los servicios y aprender a trabajar en equipo.



- Motivación y profesionalización del personal de la Conferencia Episcopal Española y cumplimiento de obligaciones, trabajo, etc. Formación. Escucha.
- Repensar nuestro modo de trabajo en la Conferencia Episcopal Española: revisar qué tipo de relaciones interpersonales y grupales generamos, confianza y responsabilidad personal en el trabajo, conciencia de estar al servicio de la Iglesia y de la sociedad, priorizar al que más lo necesita y defender los derechos de los fieles, apertura a las propuestas, flexibilidad, etc. Crear un ambiente de trabajo donde se intente vivir la DSI y las propuestas del papa Francisco en relación al cuidado de la casa común (revisar nuestro compromiso ecológico como colectivo).

## V

### LÍNEAS DE TRABAJO Y ACCIONES DE LAS COMISIONES EPISCOPALES

#### **Comisión Episcopal para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado**

*De las prioridades generales asume como propias*

- 1) La transmisión de la fe por medio de la catequesis de iniciación cristiana y/o en su caso de reiniciación para bautizados, por un lado, y del catecumenado para no bautizados tanto de niños como de adultos, por otro. Instrucción pastoral Custodiar, alimentar y promover la memoria de Jesucristo.
- 2) Evangelización, primer anuncio y catequesis de iniciación cristiana para la trasmisión de la fe que reclama testimonio personal y vida comunitaria en orden a hacer cristianos que sean discípulos misioneros.



- 3) En la situación descrita de la sociedad y de la Iglesia, propuesta del catecumenado tanto para niños no bautizados en su infancia como para jóvenes y adultos no bautizados, así como también una catequesis de reiniciación cristiana para adultos bautizados pero no suficientemente evangelizados.
- 4) Acompañar a los vicarios en el trabajo de las unidades pastorales y reorganización territorial del servicio pastoral.

### *Acciones*

- Siguiendo las indicaciones de *Evangelii gaudium*, promover y acompañar a los vicarios:
  - La revisión personal con los agentes de evangelización.
  - La conversión pastoral en las comunidades parroquiales.
  - La reforma de estructuras en las curias diocesanas.
- Atendiendo al Directorio para la catequesis impulsar el primer anuncio, la catequesis de iniciación cristiana en sus dimensiones kerigmática y mistagógica y el catecumenado para no bautizados.
- El cuidado de la piedad popular como único cordón umbilical de relación con la Iglesia, hoy, de muchos hombres y mujeres, jóvenes y adultos.
- Atención primordial a una pastoral y catequesis para personas con discapacidad.
- Atención a las diversas situaciones de reorganización de las iglesias particulares al servicio del Pueblo de Dios acompañando en sinodalidad a los vicarios episcopales en orden a la conversión pastoral de las comunidades parroquiales.
- Documentos en proyecto de publicación:
  - *Orientaciones pastorales en la acción evangelizadora y catequética de la Iglesia para personas con discapacidad.*
  - *Catecismo de adultos para la reiniciación cristiana y el catecumenado.*



- *Ilustración de la Biblia para niños.*
- *Directorio para la catequesis. Guía para el estudio.*
- *Guía y servicios para el primer anuncio.*

### *Trabajo que compartir con otras comisiones*

- Con la C. E. para la Liturgia:
  - Iniciación cristiana y catecumenado
  - Piedad popular-santuarios con Liturgia (Sub. E. para el Patrimonio)
- Con la C. E. para los Laicos, Familia y Vida:
  - Primer anuncio
- Con la C. E. para la Pastoral Social y Promoción Humana.
  - Atención catequética a las discapacidades
- Con la C. E. para el Clero:
  - Encuentros de vicarios

## **Comisión Episcopal para las Misiones**

### *De las prioridades generales asume como propias*

- 1) «Id y anunciad», centro de la misión de la Iglesia y, desde luego, de la misión ad gentes.
- 2) Magisterio de Francisco: anuncio alegre del Evangelio, anuncio integral, buscando un mundo inspirado en la justicia, sin descartados, cuidando la casa común, promoviendo una economía centrada en la persona, en diálogo y contraste con el mundo, en espíritu de misericordia y servicio.
- 3) Trabajar en espíritu de sinodalidad con las Iglesias hermanas en otros países, buscando progresar en discernimientos compartidos.



- 4) Conversión pastoral para un desarrollo de la dimensión misionera y en salida. El anuncio debe estar siempre abierto a la fraternidad y la colaboración misionera entre las Iglesias.
- 5) Facilitar el encuentro vivo con Jesucristo, único que puede enviar.
- 6) Iglesia acogedora: reconocer y potenciar en nuestras comunidades el encuentro en diversidad creciente, haciendo espacio al aporte específico de los migrantes a nuestra vida de fe.
- 7) Iglesia samaritana: apertura a las Iglesias más necesitadas, expresión de la opción preferencial por los pobres; reconociendo en los empobrecidos a Cristo mismo; alimentando la espiritualidad del buen samaritano; compartiendo recursos para la tarea evangelizadora.

### *Acciones*

- Cuidar la dimensión de la misión ad gentes en los procesos formativos de clero y seminarios.
- Revisar los procesos formativos específicos de las vocaciones misioneras, tanto de los que van, como de los que llegan.
- Desarrollar y concretar las implicaciones que para el espíritu misionero conlleva el magisterio del papa Francisco y, en concreto, el fortalecimiento de la dimensión samaritana de la Iglesia.
- Promover en los medios de comunicación el testimonio de vidas misioneras.

### *Trabajo que compartir con otras comisiones*

- Con la C. E. para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado:
  - De cara a articular adecuadamente la dimensión ad gentes en los procesos catequéticos, formativos y de fortalecimiento espiritual.



- Cuidado y promoción de la «piedad popular», enriquecida con manifestaciones de religiosidad popular y tradiciones específicas de las comunidades migrantes.
- Con la C. E. para la Pastoral Social y Promoción Humana:
  - Desarrollar y concretar las implicaciones que para el espíritu misionero plantea el magisterio del papa Francisco y, en concreto, el fortalecimiento de la dimensión samaritana de la Iglesia, la economía de comunión y la ecología integral.
  - Subcomisión de Migraciones: Reflexión sobre el aporte de creyentes migrantes a la riqueza y diversidad de la fe en nuestras comunidades.
- Con la C. E. para la Educación y Cultura
  - Fortalecer en colegios diocesanos la propuesta misionera.
- Con la C. E. para el Clero y los Seminarios:
  - Cuidar la dimensión de la misión ad gentes en los procesos formativos de clero y seminarios.
- Con las C. E. para el Clero y los Seminarios, para los Laicos y para la Vida Consagrada:
  - Puesta en marcha del Centro Nacional de Vocaciones.

### **Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe**

*De las prioridades generales asume como propias*

- 1) La reflexión teológica sobre la sinodalidad.
- 2) El estudio sobre la laicidad.

#### *Acciones*

- Encuentro de obispos-teólogos sobre la cuestión de la laicidad.
- Estudio de la sinodalidad, en vistas a una posible instrucción.



- Revisión y censura de libros de las colecciones Sapientia de la BAC, que se presentan auspiciadas por la Conferencia Episcopal Española.
- Concesión del nihil obstat a las ediciones de la Biblia en el territorio español.
- Estudio de temas remitidos por los diversos órganos de gobierno de la Conferencia Episcopal Española u otras comisiones episcopales o departamentos, así como por obispos diocesanos.

#### *Trabajo que compartir con otras comisiones*

- Con la C. E. para la Educación y Cultura:
  - Reflexión sobre la laicidad.

### **Subcomisión para las Relaciones Interconfesionales y Diálogo Interreligioso**

#### *De las prioridades generales asume como propias*

- 1) Evangelización, primer anuncio y transmisión de la fe que reclama santidad, testimonio personal y vida comunitaria. Salida misionera. Iglesia que dialoga y se abre a otras confesiones.

#### *Acciones*

- Celebración de la fe con otros cristianos siguiendo las orientaciones de la Iglesia: oraciones ecuménicas, liturgia de la Palabra, lectura compartida de la Escritura, asistencia al culto de las otras confesiones cristianas. Destacamos la celebración de la Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos.
- Encuentro con otros cristianos no católicos, promoviendo la reconciliación mediante la cercanía fraterna, la amistad y la búsqueda de una lectura común de la memoria histórica, que supere



los prejuicios del pasado. Propondremos a la Iglesia Evangélica Española (IEE) conversaciones en orden a la firma de un documento común sobre el reconocimiento recíproco del bautismo.

- Promoción de la formación en el ecumenismo: Jornadas Nacionales de Delegados Episcopales y Directores de Secretariados de Relaciones Interconfesionales, dar a conocer el vademécum El obispo y la unidad de la Iglesia, reanudación de la revista del Secretariado con el nuevo título Ad extra, encuentros de profesores de ecumenismo y diálogo interreligioso de los centros universitarios, actualización y unificación en un vademécum de la información básica sobre cuestiones prácticas de ecumenismo y diálogo interreligioso en España.
- Divulgación del diálogo interreligioso, que ayude al conocimiento de los creyentes de otras confesiones religiosas y a la colaboración con ellos en pro de la fraternidad universal: celebración del Día Internacional de la Fraternidad Humana (4 de febrero), dar a conocer el Documento sobre la fraternidad humana y la encíclica *Fratelli tutti*.
- Apoyo a las actividades de las delegaciones diocesanas de ecumenismo y diálogo interreligioso, así como a las Comisiones episcopales de la CEE.

### *Trabajo que compartir con otras comisiones*

- Con la C. E. para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado. En colaboración con la Subcomisión para las Universidades, y la Subcomisión para los Seminarios:
  - Prestar atención a la implantación de la asignatura de ecumenismo y la dimensión ecuménica de los estudios en seminarios y centros académicos de teología (siguiendo las indicaciones del Plan de formación sacerdotal de la CEE). Curso de verano sobre ecumenismo y diálogo interreligioso para seminaristas. En colaboración con la Subcomisión de Universidades o la Subcomisión de Seminarios.



## **Comisión Episcopal para la Educación y Cultura**

### *De las prioridades generales asume como propias*

- 1) La evangelización en el ámbito educativo y de la cultura.
- 2) La clave metodológica propuesta: sinodalidad (escucha) y discernimiento.
- 3) Ayudar a la lectura del momento actual desde la universidad y la pastoral de la cultura.

### *Acciones*

- Impulsar la acción de las universidades católicas al servicio de la evangelización y la presencia pública en el diálogo evangelizador entre fe-razón y Evangelio y cultura. El papel de la UPSA.
- La relación entre los Colegios diocesanos.
- Compromiso con el Pacto Educativo Global desde sus siete objetivos (centralidad de la persona, protagonismo de las nuevas generaciones, promoción de la mujer, responsabilidad de las familias, apertura y acogida, renovar la economía y la política, y custodiar la casa común), que se presentan entrelazados con las cinco áreas temáticas de investigación (dignidad y derechos humanos, paz y ciudadanía, tecnología y ecología integral, fraternidad y cooperación, culturas y religiones).
- Impulsar la pastoral de la cultura desde el trabajo conjunto de las dos subcomisiones integradas en la comisión (Universidades y Cultura y Patrimonio Cultural).

### *Trabajo que compartir con otras comisiones*

- Con la C. E. para la Doctrina de la Fe:
  - Reflexión sobre la laicidad.



- Con la C. E. para la Evangelización y Catequesis:
  - La colaboración «parroquia-escuela».
- Con la C. E. para los Laicos, Familia y Vida:
  - Abordar la pastoral del deporte.
- Con la C. E. para la Pastoral Social y Promoción Humana:
  - La colaboración desde la enseñanza religiosa escolar.

### **Comisión Episcopal para la Liturgia**

#### *De las prioridades generales asume como propias*

- 1) La relación entre liturgia y evangelización, liturgia y primer anuncio, la ministerialidad en la liturgia, dimensión existencial de la vida litúrgica.
- 2) Actualización del RICA y demás rituales de la iniciación cristiana.

#### *Acciones*

- Organización de los distintos encuentros de delegados de liturgia y jornadas nacionales teniendo en cuenta dichas prioridades.
- Actualizar los distintos rituales de los sacramentos y sacramentales con los textos de la Biblia y del Misal.
- Poner a disposición de los fieles subsidios para la participación activa en la celebración litúrgica, como el Misal para los fieles y otras iniciativas análogas.
- Actualizar los directorios sobre los distintos ministerios en la celebración, especialmente el del lector y el del acólito, después de la carta apostólica *Spiritus Domini*.
- Actualizar el subsidio para las Celebraciones dominicales en ausencia del presbítero.



*Trabajo que compartir con otras comisiones*

- Con la Comisión para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado:
  - Impulsar la realidad del catecumenado y la institución de lectores, acólitos y catequistas. Cultivar la relación entre liturgia y catequesis en todo lo que se refiere a la iniciación cristiana.

**Comisión Episcopal para la Pastoral Social y Promoción Humana***De las prioridades generales asume como propias*

- 1) La presencia en la vida pública, personal, comunitaria e institucional al servicio del bien común. Iglesia que dialoga y se abre a alejados, mundo de la cultura, confesiones, etc.
- 2) El acompañamiento integral (personal, material y espiritual) a todos los afectados por la pandemia.
- 3) El testimonio personal e institucional de Iglesia acogedora y samaritana en la vida desde la opción preferencial por los pobres. Impulsar la formación de un pueblo que vive y propone la Doctrina Social de la Iglesia al servicio de la persona, la familia humana y la casa común.

Y las desarrolla en sus dos subcomisiones y once departamentos:

- Configurar una Iglesia con rostro samaritano como expresión del amor encarnado de Dios, buscando el desarrollo humano integral especialmente de los más pobres y descartados.
- Promover la cultura del encuentro desde el diálogo y el consenso, la acogida y la hospitalidad, la fraternidad universal y la amistad social.
- Contribuir a «la sociedad de los cuidados» que cuida la casa común y la familia que habita en ella frente a la cultura del descarte.



- Impulsar la difusión y formación de la Doctrina Social de la Iglesia para concienciar en la dimensión social de la fe y la caridad política.
- Promover el trabajo en red entre los departamentos de la Comisión episcopal buscando alcanzar objetivos comunes y tener mayor presencia para influir en las políticas sociales.

### *Acciones*

- Sensibilización y conocimiento de la realidad.
  - Conocer y visibilizar aquellas situaciones y lugares donde se vulneran los derechos de las personas en exclusión social para posicionarnos como Iglesia.
- Acompañamiento:
  - Fomentar en las diócesis espacios de acogida y acompañamiento a las víctimas de trata, así como favorecer programas y procesos de recuperación.
  - Promover el acompañamiento de los trabajadores pobres, de los precarios y descartados.
  - Acompañar a los presos y crear espacios de libertad en prisión, a través de celebraciones y actividades que ayuden al interno a realizarse y formarse como persona.
  - Acompañar a los religiosos y sacerdotes en su implicación en la acción sociocaritativa de la Iglesia.
  - Animar la acción caritativa y social de la comunidad para que se implique en la atención y servicio a las personas en situación de exclusión y vulnerabilidad.
  - Promover Stella Maris, para el acompañamiento, asistencia y defensa de los derechos de los marinos mercantes y pescadores de altura.



- Ofrecer actividades pastorales (mensajes, celebraciones litúrgicas) y de apoyo al sector turístico desde el acompañamiento a trabajadores y empresarios.
  - Impulsar en las diócesis la jornada «Enjugar las lágrimas» y el Día mundial en recuerdo de las víctimas de accidentes de tráfico.
  - Estudio de la creación de una «comunidad parroquial» no territorial que atienda pastoralmente a los circenses que hay en España. Acompañar y asistir a los circenses y feriantes en situaciones de precariedad y vulnerabilidad.
  - Acompañamiento y asistencia a las personas y familias pertenecientes a la etnia gitana desde las parroquias más próximas.
  - Fomentar Jornadas nacionales, peregrinaciones a santos lugares dando culto a gitanos santos y festejando la fe del pueblo gitano con las romerías.
- Diálogos y encuentros:
    - Promover encuentros con sindicatos. Compartiendo nuestra visión del trabajo, buscando caminos de humanización en el mundo del trabajo, creando puentes entre la Iglesia y esta realidad social.
    - Desde la Pastoral Penitenciaria favorecer el encuentro personal con cada interno, a través de programas que le ayuden a asumir su realidad personal, familiar y social, así como a través de la Justicia Restaurativa que ayude a su reconciliación con la víctima.
    - Dialogar con la sociedad civil celebrando encuentros de debate y estudio sobre Laudato si' y su incidencia en los problemas actuales: cambio climático, desertización, contaminación, problema del agua, despoblación rural, pérdida de recursos, hábitos de consumo, condiciones nuevas del hábitat (nuevas urbanizaciones), etc.



- Promover, en colaboración con la Fundación Pablo VI, iniciativas de encuentro y diálogo social y cultural en una perspectiva de servicio al bien común: «Semanas Sociales», «Encuentro Iglesia y sociedad democrática».
  - Dialogar con la Administración Pública y la sociedad civil para impulsar acciones de incidencia política y social que den respuesta a las víctimas de trata en cuestiones legislativas y de políticas públicas.
  - Fomentar, desde el pueblo gitano, encuentros y convivencias interculturales.
  - Respalidar y acompañar las plataformas de coordinación existentes en el ámbito de lo social: «Iglesia por el trabajo decente», «Enlázate por la justicia», «Migrantes con derechos», «Tejiendo redes contra la trata».
  - Fortalecimiento de la relación y comunión de Cáritas con otras entidades eclesiales de pastoral social y acción caritativa para articular nuestros esfuerzos y dar testimonio de comunión.
- Migraciones, cuidados y ecología integral, signos de los tiempos
    - Responder al reto global de la movilidad humana facilitando el acceso y restitución en sus derechos a las personas migrantes e incorporando a nuestra acción social la realidad de la interculturalidad.
    - Ofrecer una narrativa alternativa a las actitudes y discursos de racismo y xenofobia respecto a las personas inmigrantes.
    - Potenciar las iniciativas de hospitalidad y de cultura del cuidado que faciliten la incorporación, participación y asunción de responsabilidades de personas migrantes en la vida de las comunidades.
    - Fomentar jornadas/encuentros de Ecología Integral en la perspectiva de la «economía de Francisco».



- Elaboración, en colaboración Cáritas Española, de un documento marco sobre ecología integral como nuevo paradigma de la justicia, de la intervención social y de los cuidados.
- Promover el trabajo decente e impulsar la economía del cuidado para que no tenga cabida la explotación ni la trata en sectores como el servicio doméstico y la agricultura intensiva.
- Promover la formación en Doctrina Social de la Iglesia:
  - Propiciar la formación en ambientes populares con metodologías sencillas, asequibles y con una aplicación práctica a problemas sociales actuales mediante cursos breves, con incidencia en las cuestiones sociales más urgentes.
  - Promover reflexiones y comunicados que señalen las causas estructurales que provocan empobrecimiento y descarte, acompañando a las víctimas.
  - Trabajar por la formación permanente del voluntariado en la Doctrina Social de la Iglesia.
  - Profundizar en el mensaje que aporta el magisterio social del papa Francisco (*Fratelli tutti* y la encíclica *Laudato si'*) de modo que se incorpore en los procesos formativos que habitualmente lleva a cabo la pastoral y enseñanza de la Iglesia.

### *Trabajo que compartir con otras comisiones*

- Con la C. E. para los Laicos, Familia y Vida:
  - Fomentar la presencia y participación de los católicos en la vida pública.
  - Promover y potenciar la Acción Católica General y especializada (MRC, JOC, HOAC, Profesionales Cristianos, etc.).
  - Publicar reflexiones, comunicados, análisis, etc., que orienten el ejercicio de una ciudadanía al servicio del bien común.



- Apoyar desde la acción caritativa y social estrategias de incidencia en relación con las propuestas para la legislatura: ingreso mínimo, vivienda, empleo de hogar, migraciones, cambio climático, desarrollo y Carta Social Europea.
- Impulso de las Semanas Sociales como lugar de encuentro y de reflexión para fomentar la participación del laicado y su presencia en la vida pública.
- Con la Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida:
  - Difundir un nuevo «Testamento vital» acorde con la legislación actual.
  - Establecer un diálogo con plataformas implicadas en la defensa de la vida (Asamblea por la Vida, la Libertad y la Dignidad; Plataforma Voluntariado) e instituciones del ámbito sanitario como Colegios de Médicos y de Enfermería, la Asociación de Profesionales Sanitarios Cristianos (PROSAC).
  - Procurar foros para el diálogo con el personal sanitario, considerando la importancia de la objeción de conciencia en el ámbito de la actual legislación.
  - Preparar unas orientaciones para impulsar la pastoral de los mayores en coordinación con Cáritas, la Asociación LARES, con el fin de facilitar a los delegados diocesanos un material para realizar su propio plan diocesano.
- Con la Subcomisión Episcopal para las Relaciones Interconfesionales y Diálogo Interreligioso:
  - Promover el encuentro interconfesional con ocasión de la publicación por la Conferencia Episcopal Española del Mensaje para la Jornada Mundial de Oración por el Cuidado de la Creación cada 1 de septiembre.



## **Comisión Episcopal para los Laicos, Familia y Vida**

### *De las prioridades generales asume como propias*

- 1) Propuesta de la vida como vocación: identidad, espiritualidad y misión de los laicos.
- 2) Dinamizar e impulsar el apostolado seglar, no solo el laicado asociado sino también el no asociado, destacando el protagonismo de los jóvenes y de la familia, como desarrollo del Congreso de laicos:
  - Recepción y difusión de los contenidos del Congreso de Laicos.
  - Crecer en sinodalidad para vivir una auténtica comunión y corresponsabilidad entre pastores, vida religiosa y laicos.
  - Realizar un ejercicio de discernimiento comunitario para llegar a concretar las conclusiones del Congreso de Laicos en cada realidad eclesial, escuchando al Espíritu Santo.
  - Articular el trabajo de los cuatro itinerarios: primer anuncio, acompañamiento, procesos formativos y presencia en la vida pública.
  - Impulsar la Acción Católica y el Foro de Laicos.

### *Acciones*

- Puesta en marcha e impulso del Consejo Asesor de Laicos:
  - que anime la creación de Equipos de Trabajo del Poscongreso (ETP) en las diócesis;
  - que promueva la formación sobre el discernimiento comunitario y la sinodalidad para las delegaciones, movimientos y asociaciones.
- Fortalecimiento y acompañamiento de las Delegaciones de Apostolado Seglar.



- Impulsar la comunión entre Delegados de Apostolado Seglar de las Provincias Eclesiásticas.
- Profundizar en los cuatro itinerarios (primer anuncio, acompañamiento, procesos formativos y presencia en la vida pública) realizando un encuentro monográfico cada dos o tres años.
- Actualización del documento Cristianos laicos, Iglesia en el mundo (CLIM).
- Análisis y estudio sobre la situación de la Federación de los Movimientos de Acción Católica.
- Que el Foro de Laicos anime de un modo particular al laicado asociado en la puesta en práctica del Congreso de Laicos.

## **Subcomisión para la Juventud e Infancia**

### *Prioridades*

- 1) La sinodalidad en la pastoral con jóvenes.
- 2) El discernimiento como metodología y, en concreto, el discernimiento vocacional como objetivo principal en la pastoral con jóvenes.
- 3) Seguir profundizando en los temas del primer anuncio, acompañamiento y procesos formativos.
- 4) Favorecer la escucha y diálogo con los jóvenes, desde la comunión con todas las realidades de pastoral juvenil de España.

### *Acciones*

- Foro Internacional de los Jóvenes, en Cracovia.
- Peregrinación Europea de Jóvenes, en Santiago de Compostela.
- Renovación del Proyecto Marco Nacional de Pastoral con Jóvenes.
- Promover el II Congreso Nacional de Pastoral con Jóvenes.



## **Subcomisión para la Familia y la Defensa de la Vida**

### *Prioridades*

- 1) Promoción del Año «Familia Amoris laetitia», que culminará con el Encuentro Mundial de las Familias en Roma, en junio de 2022.
- 2) Propuesta del matrimonio como vocación.
- 3) Aplicación a la pastoral familiar de los cuatro itinerarios, que fueron trazados en el Congreso Nacional de Laicos. En el de acompañamiento, cuidar de manera especial la formación para acompañar en las situaciones que plantea el capítulo octavo de *Amoris laetitia*.
- 4) Reflexión sobre los Centros Diocesanos de Orientación Familiar.
- 5) Creación de un equipo de trabajo interdisciplinar para la Pastoral de Mayores.

### *Acciones*

- Actualización del Directorio Nacional de Pastoral Familiar a la luz de *Amoris laetitia*.
- Elaboración de un proyecto de acompañamiento a los matrimonios en los cinco primeros años.
- Encuentro Mundial de las Familias en Roma, en junio de 2022.
- Elaboración de Estatutos Marco de los Centros Diocesanos de Orientación Familiar.
- Testamento vital.

### *Trabajo que compartir con otras comisiones*

- Con la C. E. para el Clero y Seminarios y la C. E. para la Vida Consagrada:



- Puesta en marcha el Centro Nacional de Pastoral Vocacional.
- Organizar un Congreso Nacional sobre las Vocaciones.
- Con la C.E. para la Evangelización:
  - Impulsar los encuentros de primer anuncio.
- Con la C. E. para la Pastoral Social:
  - Promover la presencia de los laicos en la vida pública.
  - Impulsar la Acción Católica y las Semanas Sociales.
  - Difundir un nuevo «Testamento vital» acorde con la legislación actual.
  - Establecer un diálogo para la promoción de la «cultura de la vida» con plataformas implicadas (Asamblea por la Vida, la Libertad y la Dignidad; Plataforma de Voluntariado) e instituciones del ámbito sanitario como Colegios de Médicos y de Enfermería, la Asociación de Profesionales Sanitarios Cristianos (PROSAC).
  - Procurar foros para el diálogo con el personal sanitario sobre la importancia de la objeción de conciencia en el ámbito de la actual legislación.
  - Cuidar la pastoral de personas mayores.
- Con la C. E. para la Educación y Cultura:
  - Poner en marcha la pastoral del deporte.

### **Comisión Episcopal para el Clero y Seminarios**

#### *De las prioridades generales asume como propias*

- 1) Propuesta de la vida como vocación: identidad, espiritualidad y misión de sacerdotes.
- 2) Seguimiento de la aplicación del Plan de formación para los seminarios.



## *Acciones*

### Seminarios (formación inicial):

- Mantener y mejorar nuestros encuentros y propiciar otros, con el fin de no interrumpir este proceso de reflexión en común que nos ayude a alcanzar una necesaria 'comunidad de criterios formativos' entre las diversas diócesis, comunidades religiosas y movimientos eclesiales (PFS, n. 6). El Consejo asesor de los rectores de los seminarios mayores.
- Seguimiento de la puesta en marcha del Plan de formación.
- Encuentros anuales de rectores y formadores, y otros encuentros más breves, donde reflexionemos sobre algunas cuestiones que ayuden en la implementación del PFS: puesta en marcha del curso propedéutico, otras etapas de la formación inicial, revisión del curso de pastoral, previo a la ordenación sacerdotal. Seguimiento a través de encuestas de aplicación del PFS en los seminarios y presbiterios diocesanos. Parece necesaria una seria reflexión en torno a los seminaristas y sus realidades familiares.
- Seguir ofreciendo a los nuevos formadores cursos y jornadas que les capaciten para la misión que les ha sido confiada. Facilitarles instrumentos para su tarea.

### Clero (formación permanente):

- Poner en valor la fraternidad sacerdotal. Ayudemos y dejémonos ayudar. Trabajo en equipo con la creación del Consejo asesor de vicarios/delegados para el Clero.
- Retiros mensuales (o periódicos). Seguir con la publicación del libro de retiros y la divulgación en vídeos en la web. Seguir potenciando otras ayudas en la web de la Comisión.
- Promover y difundir la práctica de Ejercicios Espirituales. Seguir con la publicación de las tandas de Ejercicios para sacerdotes.



- Seguir difundiendo el deseo del Magisterio posconciliar de un «estilo de vida en común», de gran ayuda para sostener el equilibrio afectivo y espiritual de los sacerdotes.
- Organizar cursos de formación para sacerdotes, que les proporcionen herramientas para el acompañamiento espiritual.
- Posible retiro nacional de sacerdotes.
- Consolidar y difundir la vocación del diaconado permanente en las diócesis. Colaborar a su puesta en marcha.

### *Trabajo que compartir con otras comisiones*

- Con las C. E. para la Vida Consagrada y para los Laicos, Familia y Vida:
  - Puesta en marcha del Centro Nacional de Pastoral Vocacional.
  - Organizar un Congreso Nacional sobre las Vocaciones.

## **Comisión Episcopal para la Vida Consagrada**

### *De las prioridades generales asume como propias*

- 1) Propuesta de la vida como vocación: identidad, espiritualidad y misión de la vida consagrada:
  - Fomentar un conocimiento, aprecio e inserción de la vida consagrada en las Iglesias particulares.
  - Acompañar a las distintas formas de vida consagrada en clave de comunión y misión compartida.
  - Favorecer la formación de la vida consagrada.
  - Acompañar el cuidado de la salud corporal y espiritual de los miembros de la vida consagrada, particularmente los que integran comunidades pequeñas o grupos más desprovistos de recursos según la información que se recabe o se reciba en el secretariado de la Comisión.



### *Acciones*

- Favorecer la comunicación frecuente con los vicarios y delegados/as para la vida consagrada de las diócesis y asistentes de federaciones monásticas, ofreciendo asesoramiento y formación y programando los encuentros necesarios con ellos.
- Ofrecer colaboración y apoyo para trabajar en sinodalidad en la acción pastoral y en los diferentes procesos de discernimiento de las diócesis.
- Distribuir entre los obispos miembros de la Comisión el acompañamiento de las distintas formas de vida consagrada.
- Animar y organizar la presentación y difusión del nuevo directorio sobre las relaciones de la vida consagrada con los miembros de la Iglesia tanto en el seno de la Conferencia Episcopal Española como en las diócesis y en los institutos de vida consagrada. Asimismo, en el marco de este nuevo directorio releer y, en su caso, actualizar el documento Iglesia particular y vida consagrada de la Conferencia Episcopal Española (2013).
- Estudiar y valorar las solicitudes de ayuda enviadas al Fondo Intermonacal de la Conferencia Episcopal Española como miembros de su Equipo Responsable.
- Orientar en la consecución de otros recursos a las comunidades de vida consagrada según las peticiones o informaciones que tenga el secretariado de la Comisión.

### *Trabajo que compartir con otras comisiones*

- Con la C. E. para los Laicos, Familia y Vida y la C.E. para el Clero y Seminarios:
  - Promover la cultura de las vocaciones en la Iglesia, así como los procesos de discernimiento vocacional.
  - Apoyar y trabajar con los cuatro itinerarios del Congreso de Laicos 2020.



- Colaborar en la puesta en marcha del Centro Nacional de Vocaciones y en el desarrollo de su proyecto.
- Organizar el Congreso Nacional sobre las Vocaciones.
- Con la C. E. para la Pastoral Social y Promoción Humana:
  - La presencia de la vida consagrada en la acción social.
- Con la C. E. para la Educación y Cultura:
  - La presencia de la vida consagrada en la educación.

## **Oficina para las Causas de los Santos**

### *De las prioridades generales asume como propias*

- 1) Proponer «otro estilo de vida» que es recorrer el camino de la santidad en la vivencia de la propia vocación y vida «a contracorriente».
- 2) Los mártires contemporáneos, ejemplo de testimonio evangelizador.

### *Acciones*

- Pastoral de la santidad
  - Como respuesta a la llamada universal a la santidad, colaborar con los obispos (y sus diócesis) en difundir la conciencia de que la santidad es la exigencia más profunda de todo bautizado, el alma de la Iglesia y el aspecto primario de su misión. Para ello nos serviremos de publicaciones, cursos y jornadas.
- Los santos y mártires contemporáneos
  - Publicar un nuevo volumen de las biografías de los mártires de la persecución religiosa en España en el siglo xx. Colaborar con publicaciones que se están realizando en las diócesis.



- Organizar cursos de formación para delegados diocesanos y postuladores.

### *Trabajo que compartir con otras comisiones*

- Colaborar con las comisiones episcopales para
  - Profundizar en la perspectiva de la santidad como prioridad pastoral y ofrecer ejemplos de santidad en: catequesis, misiones, educación, familia, clero y seminarios, vida consagrada, laicos, marginados.

## **Comisión Episcopal para las Comunicaciones Sociales**

### *De las prioridades generales asume como propias*

- 1) Salida misionera. Busca salir al encuentro de la sociedad que desconoce, o ha olvidado, la presencia de la Iglesia que anuncia, celebra y sirve.
- 2) Presencia en la vida pública al servicio del bien común.
- 3) Iglesia que dialoga y sale al encuentro para escuchar y dialogar y también para acoger y generar ámbitos donde escuchar a los de fuera y realizar un trabajo conjunto con los de dentro.

### *Acciones*

- Primer anuncio:
  - Orientación de la programación religiosa en RTVE a una dimensión más explícita de la fe empezando desde la clave del primer anuncio. También en las celebraciones que se retransmiten.
  - En la actividad formativa encomendada incorporar los elementos básicos de la fe, en el máster de la Fundación COPE o el máster de UPSA, ya que para buena parte de los alumnos es su primer encuentro con la Iglesia.



- Acompañamiento
  - De manera especial a los profesionales de la comunicación en las delegaciones de medios y en los medios informativos.
  - Para ello, creación del Consejo asesor con representantes de las provincias eclesíásticas para la CECS.
  - Presencia pastoral también en los medios de la Conferencia Episcopal, Ábside (COPE, TRECE y ECCLESIA), reforzando el trabajo conjunto que se realiza, y con los responsables de la programación religiosa de RTVE y de la comunicación de otras instituciones eclesiales (Cáritas, Manos Unidas, OMP, CONFER...).
- Presencia misionera en la vida pública.
  - Encuentros con profesionales de la comunicación. Son encuentros con los responsables de comunicación de las diócesis, con los decanos de Facultades de Comunicación, los directivos de RTVE (y su programación religiosa), con los críticos de cine a través de Pantalla 90 y con las asociaciones profesionales de comunicadores católicos como SIGNIS y UCIPE. Todos ellos pueden ser orientados a hacer valiosa la presencia de la Iglesia en la sociedad y el servicio que presta al desarrollo del bien común. La entrega de los premios ¡Bravo! es también una oportunidad para un encuentro de Iglesia en salida.
- Procesos formativos.
  - La CECS organiza e impulsa ámbitos de formación en comunicación que tienen como mensaje de fondo una antropología cristiana. En ese contexto, se pretende ampliar el alcance de estos cursos de formación, su difusión y su duración. Elevar el título Experto en Comunicación Social de la UPSA al grado de Máster en Comunicación Social.



### *Trabajo que compartir con otras comisiones e instituciones*

- En el trabajo hacia dentro, en relación con otras comisiones de la Conferencia Episcopal Española, la CECS colabora con la Oficina de Información, en la campaña de comunicación en relación a la Memoria de la Iglesia y también con el Secretariado para el Sostentamiento de la Iglesia.
  - Elaborar el Plan de Comunicación de la Conferencia Episcopal Española incluyendo la relación con las áreas de comunicación de instituciones eclesiales (CONFER, Cáritas, OMP, Manos Unidas, etc.) y los medios de comunicación de la Iglesia (COPE, TRECE, ECCLESIA).
  - Impulsar el contraste, la coordinación y la relación con las Iglesias locales, las instituciones eclesiales de ámbito nacional y los profesionales de la comunicación sobre la Iglesia.
- Con la C. E. para la Liturgia:
    - Ofrecer criterios para las retransmisiones de las celebraciones litúrgicas a través de medios de comunicación y redes sociales.

¿Quién nos correrá la piedra de la entrada del sepulcro? (...).

Él les dijo: «No tengáis miedo.

¿Buscáis a Jesús el Nazareno, el crucificado? Ha resucitado.

Él va por delante de vosotros a Galilea».

(Mc 16, 3. 6-7)





# Santa Sede



- Carta apostólica en forma de motu proprio *Antiquum ministerium*, con la que se instituye el ministerio de catequista
- Carta en el VIII Centenario de la muerte de Santo Domingo de Guzmán
- Mensaje con ocasión de la primera Jornada Mundial de los Abuelos y de los Mayores
- Carta a los Obispos de todo el mundo para presentar el motu proprio *Traditionis custodes* sobre el uso de la liturgia romana anterior a la reforma de 1970
- Carta apostólica en forma de motu proprio *Traditionis custodes* sobre el uso de la liturgia romana antes de la reforma de 1970
- Instrucción para la aplicación de la modalidad de la enseñanza a distancia en las Universidades/Facultades eclesíásticas
- XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos «Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión»
- Decreto «Las asociaciones de fieles»





## Carta apostólica en forma de motu proprio *Antiquum ministerium*, con la que se instituye el ministerio de catequista

1. El ministerio de Catequista en la Iglesia es muy antiguo. Entre los teólogos es opinión común que los primeros ejemplos se encuentran ya en los escritos del Nuevo Testamento. El servicio de la enseñanza encuentra su primera forma germinal en los “maestros”, a los que el Apóstol hace referencia al escribir a la comunidad de Corinto: «Dios dispuso a cada uno en la Iglesia así: en primer lugar están los apóstoles; en segundo lugar, los profetas, y en tercer lugar, los maestros; enseguida vienen los que tienen el poder de hacer milagros, luego los carismas de curación de enfermedades, de asistencia a los necesitados, de gobierno y de hablar un lenguaje misterioso. ¿Acaso son todos apóstoles?, ¿o todos profetas?, ¿o todos maestros?, ¿o todos pueden hacer milagros?, ¿o tienen todos el carisma de curar enfermedades?, ¿o hablan todos un lenguaje misterioso?, ¿o todos interpretan esos lenguajes? Preferían los carismas más valiosos. Es más, les quiero mostrar un carisma excepcional» (1 Co 12,28-31).

El mismo Lucas al comienzo de su Evangelio afirma: «También yo, ilustre Teófilo, investigué todo con cuidado desde sus orígenes y me pareció bien escribirte este relato ordenado, para que conozcas



la solidez de las enseñanzas en que fuiste instruido» (1,3-4). El evangelista parece ser muy consciente de que con sus escritos está proporcionando una forma específica de enseñanza que permite dar solidez y fuerza a cuantos ya han recibido el Bautismo. El apóstol Pablo vuelve a tratar el tema cuando recomienda a los Gálatas: «El que recibe instrucción en la Palabra comparta todos los bienes con su catequista» (6,6). El texto, como se constata, añade una peculiaridad fundamental: la comunión de vida como una característica de la fecundidad de la verdadera catequesis recibida.

2. Desde sus orígenes, la comunidad cristiana ha experimentado una amplia forma de ministerialidad que se ha concretado en el servicio de hombres y mujeres que, obedientes a la acción del Espíritu Santo, han dedicado su vida a la edificación de la Iglesia. Los carismas, que el Espíritu nunca ha dejado de infundir en los bautizados, encontraron en algunos momentos una forma visible y tangible de servicio directo a la comunidad cristiana en múltiples expresiones, hasta el punto de ser reconocidos como una diaconía indispensable para la comunidad. El apóstol Pablo se hace intérprete autorizado de esto cuando atestigua: «Existen diversos carismas, pero el Espíritu es el mismo. Existen diversos servicios, pero el Señor es el mismo. Existen diversas funciones, pero es el mismo Dios quien obra todo en todos. A cada uno, Dios le concede la manifestación del Espíritu en beneficio de todos. A uno, por medio del Espíritu, Dios le concede hablar con sabiduría, y a otro, según el mismo Espíritu, hablar con inteligencia. A uno, Dios le concede, por el mismo Espíritu, la fe, y a otro, por el único Espíritu, el carisma de sanar enfermedades. Y a otros hacer milagros, o la profecía, o el discernimiento de espíritus, o hablar un lenguaje misterioso, o interpretar esos lenguajes. Todo esto lo realiza el mismo y único Espíritu, quien distribuye a cada uno sus dones como él quiere» (1 Co 12,4-11).

Por lo tanto, dentro de la gran tradición carismática del Nuevo Testamento, es posible reconocer la presencia activa de bautizados que ejercieron el ministerio de transmitir de forma más orgánica,



permanente y vinculada a las diferentes circunstancias de la vida, la enseñanza de los apóstoles y los evangelistas (cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Dei Verbum*, 8). La Iglesia ha querido reconocer este servicio como una expresión concreta del carisma personal que ha favorecido grandemente el ejercicio de su misión evangelizadora. Una mirada a la vida de las primeras comunidades cristianas que se comprometieron en la difusión y el desarrollo del Evangelio, también hoy insta a la Iglesia a comprender cuáles puedan ser las nuevas expresiones con las que continúe siendo fiel a la Palabra del Señor para hacer llegar su Evangelio a toda criatura.

3. Toda la historia de la evangelización de estos dos milenios muestra con gran evidencia lo eficaz que ha sido la misión de los catequistas. Obispos, sacerdotes y diáconos, junto con tantos consagrados, hombres y mujeres, dedicaron su vida a la enseñanza catequética a fin de que la fe fuese un apoyo válido para la existencia personal de cada ser humano. Algunos, además, reunieron en torno a sí a otros hermanos y hermanas que, compartiendo el mismo carisma, constituyeron Órdenes religiosas dedicadas completamente al servicio de la catequesis.

No se puede olvidar a los innumerables laicos y laicas que han participado directamente en la difusión del Evangelio a través de la enseñanza catequística. Hombres y mujeres animados por una gran fe y auténticos testigos de santidad que, en algunos casos, fueron además fundadores de Iglesias y llegaron incluso a dar su vida. También en nuestros días, muchos catequistas capaces y constantes están al frente de comunidades en diversas regiones y desempeñan una misión insustituible en la transmisión y profundización de la fe. La larga lista de beatos, santos y mártires catequistas, que ha marcado la misión de la Iglesia, merece ser conocida porque constituye una fuente fecunda no sólo para la catequesis, sino para toda la historia de la espiritualidad cristiana.

4. A partir del Concilio Ecuménico Vaticano II, la Iglesia ha percibido con renovada conciencia la importancia del compromiso



del laicado en la obra de la evangelización. Los Padres conciliares subrayaron repetidamente cuán necesaria es la implicación directa de los fieles laicos, según las diversas formas en que puede expresarse su carisma, para la “plantatio Ecclesiae” y el desarrollo de la comunidad cristiana. «Digna de alabanza es también esa legión tan benemérita de la obra de las misiones entre los gentiles, es decir, los catequistas, hombres y mujeres, que llenos de espíritu apostólico, prestan con grandes sacrificios una ayuda singular y enteramente necesaria para la propagación de la fe y de la Iglesia. En nuestros días, el oficio de los Catequistas tiene una importancia extraordinaria porque resultan escasos los clérigos para evangelizar tantas multitudes y para ejercer el ministerio pastoral» (Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Ad gentes*, 17).

Junto a la rica enseñanza conciliar, es necesario referirse al constante interés de los Sumos Pontífices, del Sínodo de los Obispos, de las Conferencias Episcopales y de los distintos Pastores que en el transcurso de estas décadas han impulsado una notable renovación de la catequesis. El *Catecismo de la Iglesia Católica*, la Exhortación apostólica *Catechesi tradendae*, el *Directorio Catequístico General*, el *Directorio General para la Catequesis*, el reciente *Directorio para la Catequesis*, así como tantos *Catecismos* nacionales, regionales y diocesanos, son expresión del valor central de la obra catequística que pone en primer plano la instrucción y la formación permanente de los creyentes.

5. Sin ningún menoscabo a la misión propia del Obispo, que es la de ser el primer catequista en su Diócesis junto al presbiterio, con el que comparte la misma cura pastoral, y a la particular responsabilidad de los padres respecto a la formación cristiana de sus hijos (cf. CIC c. 774 §2; CCEO c. 618), es necesario reconocer la presencia de laicos y laicas que, en virtud del propio bautismo, se sienten llamados a colaborar en el servicio de la catequesis (cf. CIC c. 225; CCEO cc. 401. 406). En nuestros días, esta presencia es aún más urgente debido a la renovada conciencia de la evangelización en el mundo contemporáneo (cf. Exhort. ap. *Evangelii gaudium*,



163-168), y a la imposición de una cultura globalizada (cf. Carta enc. *Fratelli tutti*, 100. 138), que reclama un auténtico encuentro con las jóvenes generaciones, sin olvidar la exigencia de metodologías e instrumentos creativos que hagan coherente el anuncio del Evangelio con la transformación misionera que la Iglesia ha emprendido. Fidelidad al pasado y responsabilidad por el presente son las condiciones indispensables para que la Iglesia pueda llevar a cabo su misión en el mundo.

Despertar el entusiasmo personal de cada bautizado y reavivar la conciencia de estar llamado a realizar la propia misión en la comunidad, requiere escuchar la voz del Espíritu que nunca deja de estar presente de manera fecunda (cf. CIC c. 774 §1; CCEO c. 617). El Espíritu llama también hoy a hombres y mujeres para que salgan al encuentro de todos los que esperan conocer la belleza, la bondad y la verdad de la fe cristiana. Es tarea de los Pastores apoyar este itinerario y enriquecer la vida de la comunidad cristiana con el reconocimiento de ministerios laicales capaces de contribuir a la transformación de la sociedad mediante «la penetración de los valores cristianos en el mundo social, político y económico» (*Evangelii gaudium*, 102).

6. El apostolado laical posee un valor secular indiscutible, que pide «tratar de obtener el reino de Dios gestionando los asuntos temporales y ordenándolos según Dios» (Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 31). Su vida cotidiana está entrelazada con vínculos y relaciones familiares y sociales que permiten verificar hasta qué punto «están especialmente llamados a hacer presente y operante a la Iglesia en aquellos lugares y circunstancias en que sólo puede llegar a ser sal de la tierra a través de ellos» (*Lumen gentium*, 33). Sin embargo, es bueno recordar que además de este apostolado «los laicos también pueden ser llamados de diversos modos a una colaboración más inmediata con el apostolado de la Jerarquía, al igual que aquellos hombres y mujeres que ayudaban al apóstol Pablo en la evangelización, trabajando mucho por el Señor» (*Lumen gentium*, 33).



La particular función desempeñada por el Catequista, en todo caso, se especifica dentro de otros servicios presentes en la comunidad cristiana. El Catequista, en efecto, está llamado en primer lugar a manifestar su competencia en el servicio pastoral de la transmisión de la fe, que se desarrolla en sus diversas etapas: desde el primer anuncio que introduce al kerygma, pasando por la enseñanza que hace tomar conciencia de la nueva vida en Cristo y prepara en particular a los sacramentos de la iniciación cristiana, hasta la formación permanente que permite a cada bautizado estar siempre dispuesto a «dar respuesta a todo el que les pida dar razón de su esperanza» (1 P 3,15). El Catequista es al mismo tiempo testigo de la fe, maestro y mistagogo, acompañante y pedagogo que enseña en nombre de la Iglesia. Una identidad que sólo puede desarrollarse con coherencia y responsabilidad mediante la oración, el estudio y la participación directa en la vida de la comunidad (cf. Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización, *Directorio para la Catequesis*, 113).

7. Con clarividencia, san Pablo VI promulgó la Carta apostólica *Ministeria quaedam* con la intención no sólo de adaptar los ministerios de Lector y de Acólito al nuevo momento histórico (cf. Carta ap. *Spiritus Domini*), sino también para instar a las Conferencias Episcopales a ser promotoras de otros ministerios, incluido el de Catequista: «Además de los ministerios comunes a toda la Iglesia Latina, nada impide que las Conferencias Episcopales pidan a la Sede Apostólica la institución de otros que por razones particulares crean necesarios o muy útiles en la propia región. Entre estos están, por ejemplo, el oficio de Ostiario, de Exorcista y de Catequista». La misma apremiante invitación reapareció en la Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi* cuando, pidiendo saber leer las exigencias actuales de la comunidad cristiana en fiel continuidad con los orígenes, exhortaba a encontrar nuevas formas ministeriales para una pastoral renovada: «Tales ministerios, nuevos en apariencia pero muy vinculados a experiencias vividas por la Iglesia a lo largo de su existencia —por ejemplo, el



de catequista [...]—, son preciosos para la implantación, la vida y el crecimiento de la Iglesia y para su capacidad de irradiarse en torno a ella y hacia los que están lejos» (San Pablo VI, Exhort. ap. *Evangelii nuntiandi*, 73).

No se puede negar, por tanto, que «ha crecido la conciencia de la identidad y la misión del laico en la Iglesia. Se cuenta con un numeroso laicado, aunque no suficiente, con arraigado sentido de comunidad y una gran fidelidad en el compromiso de la caridad, la catequesis, la celebración de la fe» (*Evangelii gaudium*, 102). De ello se deduce que recibir un ministerio laical como el de Catequista da mayor énfasis al compromiso misionero propio de cada bautizado, que en todo caso debe llevarse a cabo de forma plenamente secular sin caer en ninguna expresión de clericalización.

8. Este ministerio posee un fuerte valor vocacional que requiere el debido discernimiento por parte del Obispo y que se evidencia con el Rito de Institución. En efecto, éste es un servicio estable que se presta a la Iglesia local según las necesidades pastorales identificadas por el Ordinario del lugar, pero realizado de manera laical como lo exige la naturaleza misma del ministerio. Es conveniente que al ministerio instituido de Catequista sean llamados hombres y mujeres de profunda fe y madurez humana, que participen activamente en la vida de la comunidad cristiana, que puedan ser acogedores, generosos y vivan en comunión fraterna, que reciban la debida formación bíblica, teológica, pastoral y pedagógica para ser comunicadores atentos de la verdad de la fe, y que hayan adquirido ya una experiencia previa de catequesis (cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Christus Dominus*, 14; CIC c. 231 §1; CCEO c. 409 §1). Se requiere que sean fieles colaboradores de los sacerdotes y los diáconos, dispuestos a ejercer el ministerio donde sea necesario, y animados por un verdadero entusiasmo apostólico.

En consecuencia, después de haber ponderado cada aspecto, en virtud de la autoridad apostólica



## **INSTITUYO**

### **el ministerio laical de Catequista**

La Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos se encargará en breve de publicar el Rito de Institución del ministerio laical de Catequista.

9. Invito, pues, a las Conferencias Episcopales a hacer efectivo el ministerio de Catequista, estableciendo el necesario itinerario de formación y los criterios normativos para acceder a él, encontrando las formas más coherentes para el servicio que ellos estarán llamados a realizar en conformidad con lo expresado en esta Carta apostólica.

10. Los Sínodos de las Iglesias Orientales o las Asambleas de los Jerarcas podrán acoger lo aquí establecido para sus respectivas Iglesias sui iuris, en base al propio derecho particular.

11. Los Pastores no dejen de hacer propia la exhortación de los Padres conciliares cuando recordaban: «Saben que no han sido instituidos por Cristo para asumir por sí solos toda la misión salvífica de la Iglesia en el mundo, sino que su eminente función consiste en apacentar a los fieles y reconocer sus servicios y carismas de tal suerte que todos, a su modo, cooperen unánimemente en la obra común» (*Lumen gentium*, 30). Que el discernimiento de los dones que el Espíritu Santo nunca deja de conceder a su Iglesia sea para ellos el apoyo necesario a fin de hacer efectivo el ministerio de Catequista para el crecimiento de la propia comunidad.

Lo establecido con esta Carta apostólica en forma de “Motu Proprio”, ordeno que tenga vigencia de manera firme y estable, no obstante cualquier disposición contraria, aunque sea digna de particular mención, y que sea promulgada mediante su publicación en *L’Osservatore Romano*, entrando en vigor el mismo día, y sucesivamente se publique en el comentario oficial de las *Acta Apostolicae Sedis*.



Dado en Roma, junto a San Juan de Letrán, el día 10 de mayo del año 2021, Memoria litúrgica de san Juan de Ávila, presbítero y doctor de la Iglesia, noveno de mi pontificado.

**Francisco**



## Carta en el VIII Centenario de la muerte de Santo Domingo de Guzmán

*Al hermano Gerard Francisco Timoner, O.P.,  
Maestro General de la Orden de Predicadores*

Praedicator Gratiae: entre los títulos atribuidos a santo Domingo destaca el de «Predicador de la Gracia» por su consonancia con el carisma y la misión de la Orden que fundó. En este año, en el que se celebra el octavo centenario de la muerte de santo Domingo, me uno con agrado a los Frailes Predicadores para dar gracias por la fecundidad espiritual de ese carisma y de esa misión, que se manifiesta en la rica variedad de la familia dominica a lo largo de los siglos. Mi saludo de oración y mis buenos deseos se dirigen a todos los miembros de esta gran familia, que abarca la vida contemplativa y las obras apostólicas de sus monjas y hermanas, sus fraternidades sacerdotales y laicas, sus institutos seculares y sus movimientos juveniles.

En la exhortación apostólica *Gaudete et exsultate* expresé mi convicción de que «cada santo es una misión; es un proyecto del Padre para reflejar y encarnar, en un momento determinado de la historia, un aspecto del Evangelio» (n. 19). Domingo respondió a la urgente necesidad de su tiempo no sólo de una predicación del Evangelio renovada y vibrante, sino también, igualmente importante, de un testimonio convincente de sus llamadas a la santidad en la comunión viva de la Iglesia. En el espíritu de toda auténtica



reforma, trató de volver a la pobreza y la sencillez de la primitiva comunidad cristiana, reunida en torno a los apóstoles y fiel a sus enseñanzas (cf. Hch 2,42). Al mismo tiempo, su celo por la salvación de las almas le llevó a constituir un cuerpo de predicadores comprometidos cuyo amor por la página sagrada y la integridad de la vida pudiera iluminar las mentes y calentar los corazones con la verdad vivificante de la palabra divina.

En nuestro tiempo, caracterizado por grandes transformaciones y nuevos desafíos a la misión evangelizadora de la Iglesia, Domingo puede servir de inspiración a todos los bautizados, llamados, como discípulos misioneros, a llegar a todas las «periferias» de nuestro mundo con la luz del Evangelio y el amor misericordioso de Cristo. Hablando de las líneas temporales perennes de la visión y el carisma de santo Domingo, el Papa Benedicto XVI nos recordaba que «en el corazón de la Iglesia debe arder siempre un fuego misionero» (Audiencia general, 3 de febrero de 2010).

La gran vocación de Domingo era predicar el Evangelio del amor misericordioso de Dios en toda su verdad salvadora y su poder redentor. Como estudiante en Palencia llegó a apreciar la inseparabilidad de la fe y la caridad, la verdad y el amor, la integridad y la compasión. Como cuenta el beato Jordán de Sajonia, conmovido por las grandes multitudes que sufrían y morían durante una severa hambruna, Domingo vendió sus preciosos libros y con una bondad ejemplar instituyó una limosnería donde dar de comer a los pobres (Libellus, 10). Su testimonio de la misericordia de Cristo y su deseo de llevar el bálsamo que cura a los que vivían en la pobreza material y espiritual inspirarían más tarde la fundación de vuestra Orden y darían forma a la vida y al apostolado de innumerables dominicos en diferentes tiempos y lugares. La unidad de la verdad y la caridad encontró quizás su máxima expresión en la escuela dominicana de Salamanca, y en particular en la obra de Fray Francisco de Vitoria, que propuso un marco de derecho internacional enraizado en los derechos humanos universales. Esto, a su vez, proporcionó la base filosófica y teológica para el compro-



miso heroico de los frailes Antonio Montesinos y Bartolomé de Las Casas en América, y Domingo de Salazar en Asia, para defender la dignidad y los derechos de los pueblos nativos.

El mensaje evangélico de nuestra inalienable dignidad humana como hijos de Dios y miembros de la única familia humana reta hoy a la Iglesia a reforzar los vínculos de amistad social, a superar las estructuras económicas y políticas injustas y a trabajar por el desarrollo integral de cada persona y pueblo. Fieles a la voluntad del Señor e inspirados por el Espíritu Santo, los seguidores de Cristo están llamados a cooperar en todos los esfuerzos para «parir un mundo nuevo, donde todos seamos hermanos, donde haya lugar para cada descartado de nuestras sociedades, donde resplandezcan la justicia y la paz» (*Fratelli tutti*, n. 278). Ojalá la Orden de Predicadores, hoy como entonces, esté en la vanguardia de un anuncio renovado del Evangelio, capaz de hablar al corazón de los hombres y mujeres de nuestro tiempo y de despertar en ellos la sed de la llegada del reino de santidad, justicia y paz de Cristo.

El celo de santo Domingo por el Evangelio y su deseo de una vida auténticamente apostólica le llevaron a subrayar la importancia de la vida en común. Nuevamente, el beato Jordán de Sajonia nos dice que, al fundar su Orden, Domingo eligió significativamente «ser llamado no subprior, sino fray Domingo» (cf. *Libellus*, 21). Este ideal de fraternidad encontraría su expresión en una forma de gobierno inclusiva, en la que todos participaran en el proceso de discernimiento y toma de decisiones, de acuerdo con sus respectivas funciones y autoridades, a través del sistema de capítulos a todos los niveles. Este proceso «sinodal» permitió a la Orden adaptar su vida y su misión a contextos históricos, siempre cambiantes, manteniendo la comunión fraternal. El testimonio de la fraternidad evangélica, como testimonio profético del plan último de Dios en Cristo para la reconciliación en la unidad de toda la familia humana, sigue siendo un elemento fundamental del carisma dominico y un pilar del compromiso de la Orden para promover la renovación de la vida cristiana y difundir el Evangelio en nuestro tiempo.



Con san Francisco de Asís, Domingo entendió que la proclamación del Evangelio, *verbis et exemplo*, implicaba el crecimiento de toda la comunidad eclesial en la unidad fraternal y el discipulado misionero. El carisma dominico de la predicación pronto condujo a la creación de las diversas ramas de la gran familia dominica, abarcando todos los estados de vida de la Iglesia. En siglos sucesivos encontró una expresión elocuente en los escritos de santa Catalina de Siena, en las pinturas del beato Fra Angélico y en las obras de caridad de santa Rosa de Lima, el beato Juan Macías y santa Margarita de Città di Castello. Así, también en nuestra época sigue inspirando el trabajo de artistas, académicos, profesores y comunicadores. En este año de aniversario, no podemos dejar de recordar a aquellos miembros de la familia dominica cuyo martirio fue en sí mismo una poderosa forma de predicación. O los innumerables hombres y mujeres que, imitando la sencillez y la compasión de san Martín de Porres, han llevado la alegría del Evangelio a las periferias de la sociedad y de nuestro mundo. Pienso, en particular, en el testimonio silencioso que ofrecen los muchos miles de terciarios dominicos y los miembros del Movimiento Juvenil Dominicano, que reflejan el importante y de hecho indispensable papel de los laicos en la obra de evangelización.

En el jubileo del nacimiento de santo Domingo a la vida eterna, quiero expresar de manera especial mi gratitud a los Frailes Predicadores por su extraordinaria contribución a la predicación del Evangelio a través de su exploración teológica de los misterios de la fe. Al enviar a los primeros frailes a las nacientes universidades de Europa, Domingo reconoció la importancia vital de dar a los futuros predicadores una sólida y sana formación teológica basada en la Sagrada Escritura, respetuosa con las cuestiones planteadas por la razón y preparada para entablar un diálogo disciplinado y respetuoso al servicio de la revelación de Dios en Cristo. El apostolado intelectual de la Orden, sus numerosas escuelas e institutos de estudios superiores, su cultivo de las ciencias sagradas y su presencia en el mundo de la cultura han estimulado el encuentro



entre la fe y la razón, alimentado la vitalidad de la fe cristiana y promovido la misión de la Iglesia de atraer las mentes y los corazones hacia Cristo. También en este sentido no puedo sino renovar mi gratitud por la historia de la Orden de servicio a la Sede Apostólica, que se remonta al propio Domingo.

Durante mi visita a Bolonia hace cinco años, tuve la bendición de pasar unos momentos de oración ante la tumba de santo Domingo. Recé de manera especial por la Orden de Predicadores, implorando para sus miembros la gracia de la perseverancia en la fidelidad a su carisma fundacional y a la espléndida tradición de la que son herederos. Agradeciendo al santo todo el bien que sus hijos e hijas hacen en la Iglesia, pedí, como don especial, un aumento considerable de las vocaciones sacerdotales y religiosas.

Ojalá que la celebración del Año Jubilar derrame abundantes gracias sobre los Frailes Predicadores y sobre toda la Familia dominica, e inaugure una nueva primavera del Evangelio. Con gran afecto, encomiendo a todos los que participan en las celebraciones jubilares a la amorosa intercesión de Nuestra Señora del Rosario y de vuestro patriarca santo Domingo, y os imparto de todo corazón mi bendición apostólica como prenda de sabiduría, alegría y paz en el Señor.

Roma, desde San Juan de Letrán, 24 de mayo de 2021

**Francisco**



# Mensaje con ocasión de la primera Jornada Mundial de los Abuelos y de los Mayores

*(25 de julio de 2021)*

*«Yo estoy contigo todos los días»*

Queridos abuelos, queridas abuelas:

«Yo estoy contigo todos los días» (cf. Mt 28,20) es la promesa que el Señor hizo a sus discípulos antes de subir al cielo y que hoy te repite también a ti, querido abuelo y querida abuela. A ti. «Yo estoy contigo todos los días» son también las palabras que como Obispo de Roma y como anciano igual que tú me gustaría dirigirte con motivo de esta primera Jornada Mundial de los Abuelos y de las Personas Mayores. Toda la Iglesia está junto a ti —digamos mejor, está junto a nosotros—, ¡se preocupa por ti, te quiere y no quiere dejarte solo!

Soy muy consciente de que este mensaje te llega en un momento difícil: la pandemia ha sido una tormenta inesperada y violenta, una dura prueba que ha golpeado la vida de todos, pero que a nosotros mayores nos ha reservado un trato especial, un trato más duro. Muchos de nosotros se han enfermado, y tantos se han ido o han visto apagarse la vida de sus cónyuges o de sus seres queridos. Muchos, aislados, han sufrido la soledad durante largo tiempo.

El Señor conoce cada uno de nuestros sufrimientos de este tiempo. Está al lado de los que tienen la dolorosa experiencia de ser deja-



dos a un lado. Nuestra soledad —agravada por la pandemia— no le es indiferente. Una tradición narra que también san Joaquín, el abuelo de Jesús, fue apartado de su comunidad porque no tenía hijos. Su vida —como la de su esposa Ana— fue considerada inútil. Pero el Señor le envió un ángel para consolarlo. Mientras él, entristecido, permanecía fuera de las puertas de la ciudad, se le apareció un enviado del Señor que le dijo: «¡Joaquín, Joaquín! El Señor ha escuchado tu oración insistente» [1]. Giotto, en uno de sus famosos frescos [2], parece ambientar la escena en la noche, en una de esas muchas noches de insomnio, llenas de recuerdos, preocupaciones y deseos a las que muchos de nosotros estamos acostumbrados.

Pero incluso cuando todo parece oscuro, como en estos meses de pandemia, el Señor sigue enviando ángeles para consolar nuestra soledad y repetirnos: «Yo estoy contigo todos los días». Esto te lo dice a ti, me lo dice a mí, a todos. Este es el sentido de esta Jornada que he querido celebrar por primera vez precisamente este año, después de un largo aislamiento y una reanudación todavía lenta de la vida social. ¡Que cada abuelo, cada anciano, cada abuela, cada persona mayor —sobre todo los que están más solos— reciba la visita de un ángel!

A veces tendrán el rostro de nuestros nietos, otras veces el rostro de familiares, de amigos de toda la vida o de personas que hemos conocido durante este momento difícil. En este tiempo hemos aprendido a comprender lo importante que son los abrazos y las visitas para cada uno de nosotros, ¡y cómo me entristece que en algunos lugares esto todavía no sea posible!

Sin embargo, el Señor también nos envía sus mensajeros a través de la Palabra de Dios, que nunca deja que falte en nuestras vidas. Leamos una página del Evangelio cada día, recemos con los Salmos, leamos los Profetas. Nos conmovirá la fidelidad del Señor. La Escritura también nos ayudará a comprender lo que el Señor nos pide hoy para nuestra vida. Porque envía obreros a su viña a todas las horas del día (cf. Mt 20,1-16), y en cada etapa de la vida. Yo mismo puedo testimoniar que recibí la llamada a ser



Obispo de Roma cuando había llegado, por así decirlo, a la edad de la jubilación, y ya me imaginaba que no podría hacer mucho más. El Señor está siempre cerca de nosotros —siempre— con nuevas invitaciones, con nuevas palabras, con su consuelo, pero siempre está cerca de nosotros. Ustedes saben que el Señor es eterno y que nunca se jubila. Nunca.

En el Evangelio de Mateo, Jesús dice a los Apóstoles: «Vayan, y hagan que todos los pueblos sean mis discípulos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a cumplir todo lo que yo les he mandado» (28,19-20). Estas palabras se dirigen también hoy a nosotros y nos ayudan a comprender mejor que nuestra vocación es la de custodiar las raíces, transmitir la fe a los jóvenes y cuidar a los pequeños. Escuchen bien: ¿cuál es nuestra vocación hoy, a nuestra edad? Custodiar las raíces, transmitir la fe a los jóvenes y cuidar de los pequeños. No lo olviden.

No importa la edad que tengas, si sigues trabajando o no, si estás solo o tienes una familia, si te convertiste en abuela o abuelo de joven o de mayor, si sigues siendo independiente o necesitas ayuda, porque no hay edad en la que puedas retirarte de la tarea de anunciar el Evangelio, de la tarea de transmitir las tradiciones a los nietos. Es necesario ponerse en marcha y, sobre todo, salir de uno mismo para emprender algo nuevo.

Hay, por tanto, una vocación renovada también para ti en un momento crucial de la historia. Te preguntarás: pero, ¿cómo es posible? Mis energías se están agotando y no creo que pueda hacer mucho más. ¿Cómo puedo empezar a comportarme de forma diferente cuando la costumbre se ha convertido en la norma de mi existencia? ¿Cómo puedo dedicarme a los más pobres cuando tengo ya muchas preocupaciones por mi familia? ¿Cómo puedo ampliar la mirada si ni siquiera se me permite salir de la residencia donde vivo? ¿No ya es mi soledad una carga demasiado pesada? Cuántos de ustedes se hacen esta pregunta: mi soledad, ¿no es una piedra demasiado pesada? El mismo Jesús escuchó una pregunta de este tipo a Nicodemo, que le preguntó: «¿Cómo puede un hom-



bre volver a nacer cuando ya es viejo?» (Jn 3,4). Esto puede ocurrir, responde el Señor, abriendo el propio corazón a la obra del Espíritu Santo, que sopla donde quiere. El Espíritu Santo, con esa libertad que tiene, va a todas partes y hace lo que quiere.

Como he repetido en varias ocasiones, de la crisis en la que se encuentra el mundo no saldremos iguales, saldremos mejores o peores. Y «ojalá no se trate de otro episodio severo de la historia del que no hayamos sido capaces de aprender —¡nosotros somos duros de mollera!— Ojalá no nos olvidemos de los ancianos que murieron por falta de respiradores [...]. Ojalá que tanto dolor no sea inútil, que demos un salto hacia una forma nueva de vida y descubramos definitivamente que nos necesitamos y nos debemos los unos a los otros, para que la humanidad renazca» (Carta enc. *Fratelli tutti*, 35). Nadie se salva solo. Estamos en deuda unos con otros. Todos hermanos.

En esta perspectiva, quiero decirte que eres necesario para construir, en fraternidad y amistad social, el mundo de mañana: el mundo en el que viviremos —nosotros, y nuestros hijos y nietos— cuando la tormenta se haya calmado. Todos «somos parte activa en la rehabilitación y el auxilio de las sociedades heridas» (*ibíd.*, 77). Entre los diversos pilares que deberán sostener esta nueva construcción hay tres que tú, mejor que otros, puedes ayudar a colocar. Tres pilares: los sueños, la memoria y la oración. La cercanía del Señor dará la fuerza para emprender un nuevo camino incluso a los más frágiles de entre nosotros, por los caminos de los sueños, de la memoria y de la oración.

El profeta Joel pronunció en una ocasión esta promesa: «Sus ancianos tendrán sueños, y sus jóvenes, visiones» (3,1). El futuro del mundo reside en esta alianza entre los jóvenes y los mayores. ¿Quiénes, si no los jóvenes, pueden tomar los sueños de los mayores y llevarlos adelante? Pero para ello es necesario seguir soñando: en nuestros sueños de justicia, de paz y de solidaridad está la posibilidad de que nuestros jóvenes tengan nuevas visiones, y juntos podamos construir el futuro. Es necesario que tú también



des testimonio de que es posible salir renovado de una experiencia difícil. Y estoy seguro de que no será la única, porque habrás tenido muchas en tu vida, y has conseguido salir de ellas. Aprende también de aquella experiencia para salir ahora de esta.

Los sueños, por eso, están entrelazados con la memoria. Pienso en lo importante que es el doloroso recuerdo de la guerra y en lo mucho que las nuevas generaciones pueden aprender de él sobre el valor de la paz. Y eres tú quien lo transmite, al haber vivido el dolor de las guerras. Recordar es una verdadera misión para toda persona mayor: la memoria, y llevar la memoria a los demás. Edith Bruck, que sobrevivió a la tragedia de la Shoah, dijo que «incluso iluminar una sola conciencia vale el esfuerzo y el dolor de mantener vivo el recuerdo de lo que ha sido —y continúa—. Para mí, la memoria es vivir» [3]. También pienso en mis abuelos y en los que entre ustedes tuvieron que emigrar y saben lo duro que es dejar el hogar, como hacen todavía hoy tantos en busca de un futuro. Algunos de ellos, tal vez, los tenemos a nuestro lado y nos cuidan. Esta memoria puede ayudar a construir un mundo más humano, más acogedor. Pero sin la memoria no se puede construir; sin cimientos nunca construirás una casa. Nunca. Y los cimientos de la vida son la memoria.

Por último, la oración. Como dijo una vez mi predecesor, el Papa Benedicto, santo anciano que continúa rezando y trabajando por la Iglesia: «La oración de los ancianos puede proteger al mundo, ayudándole tal vez de manera más incisiva que la solicitud de muchos». [4] Esto lo dijo casi al final de su pontificado en 2012. Es hermoso. Tu oración es un recurso muy valioso: es un pulmón del que la Iglesia y el mundo no pueden privarse (cf. Exhort. apost. *Evangelii gaudium*, 262). Sobre todo en este momento difícil para la humanidad, mientras atravesamos, todos en la misma barca, el mar tormentoso de la pandemia, tu intercesión por el mundo y por la Iglesia no es en vano, sino que indica a todos la serena confianza de un lugar de llegada.

Querida abuela, querido abuelo, al concluir este mensaje quisiera señalarte también el ejemplo del beato —y próximamente santo—



Carlos de Foucauld. Vivió como ermitaño en Argelia y en ese contexto periférico dio testimonio de «sus deseos de sentir a cualquier ser humano como un hermano» (Carta enc. *Fratelli tutti*, 287). Su historia muestra cómo es posible, incluso en la soledad del propio desierto, interceder por los pobres del mundo entero y convertirse verdaderamente en un hermano y una hermana universal.

Pido al Señor que, gracias también a su ejemplo, cada uno de nosotros ensanche su corazón y lo haga sensible a los sufrimientos de los más pequeños, y capaz de interceder por ellos. Que cada uno de nosotros aprenda a repetir a todos, y especialmente a los más jóvenes, esas palabras de consuelo que hoy hemos oído dirigidas a nosotros: «Yo estoy contigo todos los días». Adelante y ánimo. Que el Señor los bendiga.

Roma, San Juan de Letrán, 31 de mayo, fiesta de la Visitación de la B.V. María

**Francisco**



# Carta a los Obispos de todo el mundo para presentar el motu proprio *Traditionis custodes* sobre el uso de la liturgia romana anterior a la reforma de 1970

*Roma 16 de julio de 2021*

Queridos hermanos en el episcopado:

Como hizo mi predecesor Benedicto XVI con *Summorum Pontificum*, también yo tengo la intención de acompañar el Motu proprio *Traditionis custodes* con una carta, para explicar las razones que me han llevado a esta decisión. Me dirijo a vosotros con confianza y parresía, en nombre de aquella compartida «solicitud por toda la Iglesia, que contribuye en gran manera al desarrollo de la Iglesia universal», como nos recuerda el Concilio Vaticano II [1].

Son evidentes para todos las razones que movieron a san Juan Pablo II y a Benedicto XVI a conceder la posibilidad de utilizar el Misal Romano promulgado por san Pío V, editado por san Juan XXIII en 1962, para la celebración del Sacrificio Eucarístico. La facultad, concedida por un indulto de la Congregación para el Culto Divino en 1984 [2] y confirmada por San Juan Pablo II en el Motu proprio *Ecclesia Dei* de 1988 [3], estaba motivada sobre todo por el deseo de favorecer la recomposición del cisma con el movimiento guiado por Mons. Lefebvre. La petición dirigida a los obispos de



acoger generosamente las «justas aspiraciones» de los fieles que pedían el uso de ese Misal, tenía por tanto una razón eclesial para recomponer la unidad de la Iglesia.

Esa facultad fue interpretada por muchos dentro de la Iglesia como la posibilidad de utilizar libremente el Misal Romano promulgado por san Pío V, resultando un uso paralelo al Misal Romano promulgado por san Pablo VI. Para regular esta situación, Benedicto XVI intervino en la cuestión muchos años después, regulando un hecho interno de la Iglesia, ya que muchos sacerdotes y comunidades habían «utilizado con gratitud la posibilidad ofrecida por el Motu proprio» de san Juan Pablo II. Subrayando que esta evolución no podía preverse en 1988, el Motu proprio *Summorum Pontificum* de 2007 pretendía introducir un «reglamento jurídico más claro» [4]. Para facilitar el acceso a quienes —también los jóvenes— «descubren esta forma litúrgica, se sienten atraídos por ella y encuentran en la misma una forma, particularmente adecuada para ellos, de encuentro con el Misterio de la Santísima Eucaristía» [5], Benedicto XVI declaró que «el Misal Romano promulgado por san Pío V, y nuevamente por el beato Juan XXIII, debe considerarse como expresión extraordinaria de la misma Lex orandi», concediendo una «más amplia posibilidad de uso del Misal de 1962» [6].

La razón de su decisión era la convicción de que tal medida no pondría en duda una de las decisiones esenciales del Concilio Vaticano II, socavando así su autoridad: el Motu Proprio reconocía plenamente que «el Misal promulgado por Pablo VI es la expresión ordinaria de la lex orandi de la Iglesia católica de rito latino» [7]. El reconocimiento del Misal promulgado por san Pío V «como expresión extraordinaria de la propia lex orandi» no pretendía en absoluto desconocer la reforma litúrgica, sino que estaba dictado por el deseo de atender las «insistentes peticiones de estos fieles», concediéndoles «celebrar el Sacrificio de la Misa según la edición típica del Misal Romano promulgado por el beato Juan XXIII en 1962, que nunca se ha abrogado, como forma extraordinaria de la Liturgia de la Iglesia» [8]. Lo confortaba en su discernimiento



el hecho de que quienes deseaban «reencontrar la forma, querida para ellos, de la sagrada Liturgia», «aceptaban claramente el carácter vinculante del Concilio Vaticano II y eran fieles al Papa y a los Obispos» [9]. Declaraba además infundado el temor a las escisiones en las comunidades parroquiales, porque «las dos Formas de uso del rito romano pueden enriquecerse mutuamente» [10]. Por ello, invitaba a los obispos a superar las dudas y los temores y a acoger las normas, «para que todo se desarrolle en paz y serenidad», con la promesa de que «si vinieran a la luz dificultades serias se buscarían vías para encontrar el remedio» en la aplicación de las normas después de que «entre en vigor el Motu proprio» [11].

Trece años después, encargué a la Congregación para la Doctrina de la Fe que os enviara un cuestionario sobre la aplicación del Motu proprio *Summorum Pontificum*. Las respuestas recibidas revelaron una situación que me apena y preocupa, confirmando la necesidad de intervenir.

Desgraciadamente, la intención pastoral de mis predecesores, que pretendían «hacer todos los esfuerzos para que a todos aquellos que tienen verdaderamente el deseo de la unidad se les haga posible permanecer en esta unidad o reencontrarla de nuevo» [12], ha sido a menudo gravemente ignorada. Una oportunidad ofrecida por san Juan Pablo II y con mayor magnanimidad aún por Benedicto XVI para restaurar la unidad del cuerpo eclesial, respetando las diversas sensibilidades litúrgicas, ha sido aprovechada para aumentar las distancias, endurecer las diferencias y construir oposiciones que hieren a la Iglesia y dificultan su progreso, exponiéndola al riesgo de la división.

Me duelen por igual los abusos de una parte y de otra en la celebración de la liturgia. Al igual que Benedicto XVI, yo también deploro que «en muchos lugares no se celebraba de una manera fiel a las prescripciones del nuevo Misal, sino que éste llegó a entenderse como una autorización e incluso como una obligación a la creatividad» [13]. Pero también me entristece el uso instrumental del



Missale Romanum de 1962, que se caracteriza cada vez más por un rechazo creciente no sólo de la reforma litúrgica, sino del Concilio Vaticano II, con la afirmación infundada e insostenible de que ha traicionado la Tradición y la «verdadera Iglesia». Si es cierto que el camino de la Iglesia debe entenderse en el dinamismo de la Tradición, «que deriva de los Apóstoles, progresa en la Iglesia con la asistencia del Espíritu Santo» (DV 8), el Concilio Vaticano II constituye la etapa más reciente de este dinamismo, en la que el episcopado católico se puso a la escucha para discernir el camino que el Espíritu indicaba a la Iglesia. Dudar del Concilio es dudar de las propias intenciones de los Padres, que ejercieron solemnemente su potestad colegial cum Petro et sub Petro en el Concilio Ecuménico [14] y, en definitiva, dudar del propio Espíritu Santo que guía a la Iglesia.

Es precisamente el Concilio Vaticano II el que ilumina el sentido de la decisión de revisar la concesión permitida por mis Predecesores. Entre los vota que los obispos han señalado con mayor insistencia está el de la participación plena, consciente y activa de todo el Pueblo de Dios en la liturgia [15], en línea con lo que ya había afirmado Pío XII en su encíclica *Mediator Dei* sobre la renovación de la liturgia [16]. La Constitución *Sacrosanctum Concilium* confirmó esta petición, deliberando sobre «el fomento y reforma de la Liturgia» [17], indicando los principios que debían guiar la reforma [18]. En particular, estableció que esos principios se referían al rito romano, mientras que para los demás ritos legítimamente reconocidos, pedía que fueran «íntegramente revisados con prudencia, de acuerdo con la sana tradición, y reciban nuevo vigor, teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades de hoy» [19]. Sobre la base de estos principios se llevó a cabo la reforma litúrgica, que tiene su máxima expresión en el Misal Romano, publicado in editio typica por san Pablo VI [20] y revisado por san Juan Pablo II [21]. Por tanto, hay que considerar que el Rito Romano, adaptado varias veces a lo largo de los siglos a las necesidades de los tiempos, no sólo se ha conservado sino que se ha renovado «ateniéndose fielmente a la tradición» [22]. Quienes deseen celebrar con devoción según la forma litúrgica anterior no



encontrarán dificultad en encontrar en el Misal Romano, reformado según la mente del Concilio Vaticano II, todos los elementos del Rito Romano, especialmente el canon romano, que es uno de sus elementos más característicos.

Una última razón quisiera añadir como fundamento de mi decisión: es cada vez más evidente en las palabras y actitudes de muchos que existe una estrecha relación entre la elección de las celebraciones según los libros litúrgicos anteriores al Concilio Vaticano II y el rechazo de la Iglesia y sus instituciones en nombre de lo que consideran la «verdadera Iglesia». Se trata de un comportamiento que contradice la comunión, alimentando ese impulso hacia la división «yo soy de Pablo; yo soy de Apolo; yo soy de Cefas; yo soy de Cristo»— contra el que el apóstol Pablo reaccionó con firmeza<sup>I</sup> [23]. Es para defender la unidad del Cuerpo de Cristo que me veo obligado a revocar la facultad concedida por mis predecesores. El uso distorsionado que se ha hecho de ella es contrario a las razones que les llevaron a conceder la libertad de celebrar la misa con el *Missale Romanum* de 1962. Dado que «las acciones litúrgicas no son acciones privadas, sino celebraciones de la Iglesia, que es «sacramento de unidad»<sup>I</sup> [24], deben realizarse en comunión con la Iglesia. El Concilio Vaticano II, al tiempo que reafirmó los vínculos externos de incorporación a la Iglesia —la profesión de fe, los sacramentos, la comunión—, afirmó con san Agustín que es condición para la salvación permanecer en la Iglesia no sólo «con el cuerpo», sino también «con el corazón»<sup>I</sup> [25].

Queridos hermanos en el Episcopado, la *Sacrosanctum Concilium* explicó que la Iglesia «sacramento de unidad» es tal porque es «pueblo santo congregado y ordenado bajo la dirección de los Obispos»<sup>I</sup> [26]. La *Lumen Gentium*, a la vez que recuerda que el Obispo de Roma «es el principio y fundamento perpetuo y visible de unidad así de los Obispos como de la multitud de los fieles», dice que vosotros sois «el principio y fundamento visible de unidad en sus Iglesias particulares en las cuales y a base de las cuales se constituye la Iglesia católica»<sup>I</sup> [27].



Respondiendo a vuestras peticiones, tomo la firme decisión de derogar todas las normas, instrucciones, concesiones y costumbres anteriores al presente Motu Proprio, y de considerar los libros litúrgicos promulgados por los Santos Pontífices Pablo VI y Juan Pablo II, en conformidad con los decretos del Concilio Vaticano II, como única expresión de la *lex orandi* del Rito Romano. Me reconforta en esta decisión el hecho de que, tras el Concilio de Trento, san Pío V también derogó todos los ritos que no podían presumir de una antigüedad probada, estableciendo un único *Missale Romanum* para toda la Iglesia latina. Durante cuatro siglos, este *Missale Romanum* promulgado por san Pío V fue, pues, la principal expresión de la *lex orandi* del Rito Romano, cumpliendo una función unificadora en la Iglesia. Sin ánimo de contradecir la dignidad y la grandeza de ese Rito, los Obispos reunidos en concilio ecuménico pidieron su reforma; su intención era que los fieles «no asistan a este misterio de fe como extraños y mudos espectadores, sino que comprendiéndolo bien a través de los ritos y oraciones, participen consciente, piadosa y activamente en la acción sagrada»I [28]. San Pablo VI, recordando que la obra de adaptación del Misal Romano ya había sido iniciada por Pío XII, declaró que la revisión del Misal Romano, realizada a la luz de las fuentes litúrgicas más antiguas, tenía como objetivo el de permitir a la Iglesia elevar, en la variedad de lenguas, «una misma oración» que expresara su unidadI [29]. Esta unidad debe restablecerse en toda la Iglesia de rito romano.

El Concilio Vaticano II, al describir la catolicidad del Pueblo de Dios, recuerda que «dentro de la comunión eclesial, existen legítimamente Iglesias particulares, que gozan de tradiciones propias, permaneciendo inmutable el primado de la cátedra de Pedro, que preside la asamblea universal de la caridad protege las diferencias legítimas y simultáneamente vela para que las divergencias sirvan a la unidad en vez de dañarla»I [30]. Mientras, en el ejercicio de mi ministerio al servicio de la unidad, asumo la decisión de suspender la facultad concedida por mis Predecesores, os pido que compartáis conmigo esta carga como forma de participación en la solicitud por toda la Iglesia. En el Motu Proprio he querido afirmar



que corresponde al obispo, como moderador, promotor y guardián de la vida litúrgica en la Iglesia, de la que es principio de unidad, regular las celebraciones litúrgicas. Por tanto, os corresponde a vosotros, como Ordinarios locales, autorizar en vuestras Iglesias el uso del Misal Romano de 1962, aplicando las normas del presente Motu Proprio. Sobre todo, os corresponde trabajar por la vuelta a una forma unitaria de celebración, verificando caso por caso la realidad de los grupos que celebran con este Missale Romanum.

Las indicaciones sobre el modo de proceder en las diócesis están dictadas principalmente por dos principios: por un lado, prever el bien de quienes están arraigados en la forma de celebración anterior y necesitan tiempo para volver al Rito Romano promulgado por los santos Pablo VI y o, interrumpir la erección de nuevas parroquias personales, vinculadas más al deseo y a la voluntad de sacerdotes individuales que a la necesidad real del «santo Pueblo fiel de Dios». Al mismo tiempo, os pido que procuréis que cada liturgia se celebre con decoro y fidelidad a los libros litúrgicos promulgados tras el Concilio Vaticano II, sin excentricidades que fácilmente degeneran en abusos. A esta fidelidad a las prescripciones del Misal y a los libros litúrgicos, en los que se refleja la reforma litúrgica deseada por el Concilio Vaticano II, sean educados los seminaristas y los nuevos presbíteros.

Para vosotros invoco el Espíritu del Señor Resucitado, para que os haga fuertes y firmes en el servicio del Pueblo que el Señor os ha confiado, para que a través de vuestro cuidado y vigilancia exprese también la comunión en la unidad de un único Rito, en el que se conserva la gran riqueza de la tradición litúrgica romana. Yo rezo por vosotros. Vosotros rezad por mí.

**Francisco**



- [1] Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Constitución Dogmática sobre la Iglesia «Lumen Gen-tium», 21 de noviembre de 1964, n. 23: AAS 57 (1965) 27.
- [2] Congregación para el Culto Divino, Carta a los Presidentes de las Conferencias Epis-copales «Quattuor abhinc annos», 3 de octubre de 1984: AAS 76 (1984) 1088-1089.
- [3] Juan Pablo II, Litt. Ap. Motu proprio datae «Ecclesia Dei», 2 de julio de 1988: AAS 80 (1998) 1495-1498.
- [4] Benedicto XVI, Epistula Episcopos Catholicae Ecclesiae Ritus Romani, 7 de julio de 2007: AAS 99 (2007) 796.
- [5] Benedicto XVI, Epistula Episcopos Catholicae Ecclesiae Ritus Romani, 7 de julio de 2007: AAS 99 (2007) 796.
- [6] Benedicto XVI, Epistula Episcopos Catholicae Ecclesiae Ritus Romani, 7 de julio de 2007: AAS 99 (2007) 797.
- [7] Benedicto XVI, Litt. Ap. Motu proprio datae «Summorum Pontificum», 7 de julio de 2007: AAS 99 (2007) 779.
- [8] Benedicto XVI, Litt. Ap. Motu proprio datae «Summorum Pontificum», 7 de julio de 2007: AAS 99 (2007) 779.
- [9] Benedicto XVI, Epistula Episcopos Catholicae Ecclesiae Ritus Romani, 7 de julio de 2007: AAS 99 (2007) 796.
- [10] Benedicto XVI, Epistula Episcopos Catholicae Ecclesiae Ritus Romani, 7 de julio de 2007: AAS 99 (2007) 797.
- [11] Benedicto XVI, Epistula Episcopos Catholicae Ecclesiae Ritus Romani, 7 de julio de 2007: AAS 99 (2007) 798.
- [12] Benedicto XVI, Epistula Episcopos Catholicae Ecclesiae Ritus Romani, 7 de julio de 2007: AAS 99 (2007) 797-798.
- [13] Benedicto XVI, Epistula Episcopos Catholicae Ecclesiae Ritus Romani, 7 de julio de 2007: AAS 99 (2007) 796.
- [14] Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Constitución dogmática sobre la Iglesia «Lumen Gen-tium», 21 de noviembre de 1964, n. 23: AAS 57 (1965) 27.
- [15] Acta et Documenta Concilio OEcumenico Vaticano II Apparando, Serie I, Volu-men II, 1960.
- [16] Pío XII, Litt. Encyc. «Mediator Dei et hominum», 20 de noviembre de 1947: AAS 39 (1949) 521-595.
- [17] Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Constitución sobre la Sagrada Liturgia «Sacrosanctum Concilium», 4 de diciembre de 1963, números 1, 14: AAS 56 (1964) 97.104.
- [18] Cf. Conc. Ecum. Vat. III, Constitución sobre la Sagrada Liturgia «Sacrosanctum Concilium», 4 de diciembre de 1963, n. 3: AAS 56 (1964) 98.



- [19] Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia «Sacrosanctum Concilium», 4 de diciembre de 1963, n. 4: AAS 56 (1964) 98.
- [20] Missale Romanum ex decreto Sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli PP. VI promulgatum, editio typica, 1970.
- [21] Missale Romanum ex decreto Sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli PP. VI promulgatum Ioannis Pauli PP. II cura recognitum, editio typica altera, 1975; editio typica tertia, 2002; (reimpressio emendata, 2008).
- [22] Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia «Sacrosanctum Concilium», 3 de diciembre de 1963, n. 3: AAS 56 (1964) 98.
- [23] 1Cor 1, 12-13.
- [24] Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia «Sacrosanctum Concilium», 3 de diciembre de 1963, n. 26: AAS 56 (1964) 107.
- [25] Cf. Conc. Ecum. Vat. II., Constitución Dogmática. Sobre la Iglesia «Lumen Gentium», 21 de noviembre de 1964, n. 14: AAS 57 (1965) 19.
- [26] Cf. Conc. Ecum. Vat. II., Constitución sobre la Sagrada Liturgia «Sacrosanctum Concilium», 3 de diciembre de 1963, n. 6: AAS 56 (1964) 100.
- [27] Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Constitución Dogmática. Sobre la Iglesia «Lumen Gentium», 21 de noviembre de 1964, n. 23: AAS 57 (1965) 27.
- [28] Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Constitución sobre la Sagrada Liturgia «Sacrosanctum Concilium», 3 de diciembre de 1963, n. 48: AAS 56 (1964) 113.
- [29] Pablo VI, Constitución Apostólica Missale Romanum (3 de abril de 1969), AAS 61 (1969) 222.
- [30] Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Constitución Dogmática sobre la Iglesia «Lumen Gentium», 21 de noviembre de 1964, n. 13: AAS 57 (1965) 18.



## Carta apostólica en forma de motu proprio *Traditionis custodes* sobre el uso de la liturgia romana antes de la reforma de 1970

Custodios de la tradición, los obispos, en comunión con el Obispo de Roma, constituyen el principio visible y el fundamento de la unidad en sus Iglesias particulares [1]. Bajo la guía del Espíritu Santo, mediante el anuncio del Evangelio y la celebración de la Eucaristía, gobiernan las Iglesias particulares que les han sido confiadas [2].

Para promover la concordia y la unidad en la Iglesia, con paternal solicitud hacia aquellos que en algunas regiones se adhirieron a las formas litúrgicas anteriores a la reforma deseada por el Concilio Vaticano II, mis Venerables Predecesores, San Juan Pablo II y Benedicto XVI, concedieron y reglamentaron la facultad de utilizar el Misal Romano publicado por San Juan XXIII en 1962 [3]. De este modo, querían «facilitar la comunión eclesial a aquellos católicos que se sienten vinculados a unas formas litúrgicas anteriores» y no a otras [4].

A raíz de la iniciativa de mi venerado predecesor Benedicto XVI de invitar a los obispos a una evaluación de la aplicación del Motu Proprio *Summorum Pontificum*, tres años después de su publicación, la Congregación para la Doctrina de la Fe llevó a cabo una amplia consulta a los obispos en 2020, cuyos resultados fueron considerados a la luz de la experiencia adquirida en estos años.



Ahora, en vista de los deseos expresados por el episcopado y habiendo escuchado el parecer de la Congregación para la Doctrina de la Fe, deseo, con esta Carta Apostólica, proseguir aún más en la búsqueda constante de la comunión eclesial. Por ello, he considerado oportuno establecer lo siguiente:

Art. 1. Los libros litúrgicos promulgados por los santos Pontífices Pablo VI y Juan Pablo II, en conformidad con los decretos del Concilio Vaticano II, son la única expresión de la *lex orandi* del Rito Romano.

Art. 2. Al obispo diocesano, como moderador, promotor y custodio de toda la vida litúrgica en la Iglesia particular que le ha sido confiada [5] le corresponde la regulación de las celebraciones litúrgicas en su propia diócesis [6]. Por tanto, es de su exclusiva competencia autorizar el uso del *Missale Romanum* de 1962 en la diócesis, siguiendo las orientaciones de la Sede Apostólica.

Artículo 3. El obispo, en las diócesis en las que hasta ahora hay presencia de uno o más grupos que celebran según el misal anterior a la reforma de 1970 debe:

§1. Comprobar que estos grupos no excluyan la validez y la legitimidad de la reforma litúrgica, de los dictados del Concilio Vaticano II y del Magisterio de los Sumos Pontífices;

§2. indicar uno o varios lugares donde los fieles pertenecientes a estos grupos pueden reunirse para la celebración de la Eucaristía (no en las iglesias parroquiales y sin erigir nuevas parroquias personales);

§3. establecer en el lugar indicado los días en que se permiten las celebraciones eucarísticas, utilizando el Misal Romano promulgado por San Juan XXIII en 1962 [7]. En estas celebraciones las lecturas se proclamarán en lengua vernácula, utilizando las traducciones de la Sagrada Escritura para uso litúrgico, aprobadas por las respectivas Conferencias Episcopales;



§4. nombrar a un sacerdote que, como delegado del obispo, se encargue de las celebraciones y de la atención pastoral de dichos grupos de fieles. El sacerdote deberá ser idóneo para esta tarea, competente en el uso del Missale Romanum anterior a la reforma de 1970, tener un conocimiento del latín que le permita comprender plenamente las rúbricas y los textos litúrgicos, y deberá estar animado por una viva caridad pastoral y un sentido de comunión eclesial. En efecto, es necesario que el sacerdote responsable se preocupe no sólo de la celebración digna de la liturgia, sino también de la atención pastoral y espiritual de los fieles.

§5. Proceder en las parroquias personales erigidas canónicamente en beneficio de estos fieles, a una valoración adecuada de su utilidad real para el crecimiento espiritual, y evaluar si las mantiene o no.

§6. Cuidar de no autorizar la creación de nuevos grupos.

Artículo 4. Los presbíteros ordenados después de la publicación del presente Motu proprio, que quieran celebrar con el Missale Romanum de 1962, deberán presentar una solicitud formal al obispo diocesano, que consultará a la Sede Apostólica antes de conceder la autorización.

Artículo 5. Los presbíteros que ya celebran según el Missale Romanum de 1962, pedirán al obispo diocesano la autorización para seguir manteniendo esa facultad.

Artículo 6. Los institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica establecidos por la Comisión Pontificia Ecclesia Dei pasan a ser competencia de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica.

Artículo 7. La Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos y la Congregación para los Institutos de Vida Con-



sagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, para los asuntos de su competencia, ejercerán la autoridad de la Santa Sede, vigilando la observancia de estas disposiciones.

Art. 8. Quedan abrogadas las normas, instrucciones, concesiones y costumbres anteriores que no se ajusten a las disposiciones del presente Motu Proprio.

Todo lo que he dispuesto por medio de esta Carta Apostólica en forma de Motu Proprio, ordeno que sea observado en todas sus partes, no obstante cualquier cosa en contrario, aunque sea digna de especial mención, y establezco que se promulgue mediante su publicación en el diario *L'Osservatore Romano*, entrando en vigor inmediatamente, y que posteriormente se publique en el Comentario oficial de la Santa Sede, *Acta Apostolicae Sedis*.

Dado en Roma, en San Juan de Letrán, el 16 de julio de 2021, Memoria Litúrgica de Nuestra Señora del Carmen, IX de Nuestro Pontificado.

**Francisco**

[1] Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. sobre la Iglesia «Lumen Gentium», 21 noviembre 1964, n. 23: AAS 57 (1965) 27.

[2] Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. sobre la Iglesia «Lumen Gentium», 21 noviembre 1964,

n. 27: AAS 57 (1965) 32; Conc. Ecum. Vat. II, Decr. Sobre la misión pastoral de los obispos en la Iglesia «Christus Dominus», 28 octubre 1965, n. 11: AAS 58 (1966) 677-678; Catecismo de la Iglesia Católica n. 833.

[3] Cfr. Juan Pablo II, Litt. Ap. Motu proprio datae «Ecclesia Dei», 2 julio 1988: AAS 80 (1988) 1495-1498; BENEDICTO XVI, Litt. Ap. Motu proprio datae «Summorum Pontificum», 7 julio 2007: AAS 99 (2007) 777-781; Litt. Ap. Motu proprio datae «Ecclesiae unitatem», 2 julio 2009: AAS 101 (2009) 710-711.

[4] Juan Pablo II, Litt. Ap. Motu proprio datae «Ecclesia Dei», 2 julio 1988, n. 5: AAS 80 (1988) 1498.

[5] Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. sobre la sagrada liturgia «Sacrosanctum Concilium», 4 diciembre 1963, n. 41: AAS 56 (1964) 111; *Caeremoniale Episcoporum*,



n. 9; Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, Istr. «Redemptionis Sacramentum» sobre algunas cosas que hay que observar y evitar en relación con la Santísima Eucaristía, 25 marzo 2004, nn. 19-25: AAS 96 (2004) 555-557.

[6] Cfr. CIC, can. 375, § 1; can. 392.

[7] Cfr. Congregación para la Doctrina de la Fe, Decreto «Quo magis» sobre la aprobación de siete nuevos textos de prefacio para la Forma Extraordinaria del Rito Romano, 22 de febrero de 2020. Y Decreto «Cum sanctissima» sobre la celebración litúrgica en honor de los santos en la forma extraordinaria del rito romano, el 22 de febrero 2020: L'Osservatore Romano, 26 marzo 2020, p. 6.



---

## Congregación para la Educación Católica

---

# Instrucción para la aplicación de la modalidad de la enseñanza a distancia en las Universidades/Facultades eclesióásticas

### PREÁMBULO

El impacto de la comunicación digital en el mundo de la formación y de la educación ha puesto de manifiesto, desde principios de la década de 2000, el amplio panorama de la «enseñanza a distancia». No es sólo un factor de innovación tecnológica introducido en el mundo de la formación universitaria, sino también un elemento capaz de transformar profundamente la cultura académica y reescribir la lógica de los procesos de educación y aprendizaje, así como los objetivos de la formación.

Por ello, la Santa Sede, incluso antes de la publicación de la Constitución Apostólica *Veritatis gaudium*<sup>2</sup>, ya había mostrado su interés por este modo de enseñanza. De hecho, la Congregación para la Educación Católica había concedido, durante varios años a algunos Institutos Superiores de Ciencias Religiosas, la posibilidad de impartir algunas disciplinas en forma de enseñanza a distancia,

---

2 FRANCISCUS PP., *Constitutio Apostolica de studiorum Universitatibus et Facultatibus Ecclesiasticis Veritatis gaudium*, 8 dicembris 2017 [= VG].



siempre que se cumplieran ciertos requisitos en materia de formación comunitaria. En efecto, la educación católica no es nunca un simple proceso de transmisión de conocimientos y de habilidades intelectuales, sino que pretende contribuir a la formación integral de la persona en sus diversas dimensiones (intelectual, cultural, espiritual) incluyendo, por ejemplo, la vida comunitaria y las relaciones vividas en el seno de la comunidad académica y en estrecha relación con el profesorado, el personal administrativo y de servicio y los demás alumnos.

Un paso más se dio con la publicación de la Constitución Apostólica *Veritatis gaudium*. Las Facultades y las Universidades Eclesiásticas tienen ahora la posibilidad, con la aprobación previa de este Dicasterio, de elaborar planes de estudios en los que «una parte de los cursos puede realizarse en forma de enseñanza a distancia» (VG *Normas aplicativas*<sup>3</sup>, art. 33 §2).

La finalidad de esta Instrucción, fruto de una amplia consulta a todas las Facultades y Universidades eclesiológicas (cf. Carta Circular, n. 1 del 8 de diciembre de 2018), de las opiniones cualificadas de expertos en la materia de distintas partes del mundo, así como de los Miembros de la propia Congregación y de los Organismos de la Curia Romana, es ofrecer directrices y normas para la aplicación de la modalidad de enseñanza a distancia en las Facultades/Universidades eclesiológicas.

## CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Antes de presentar las directrices y normas relativas a la modalidad de enseñanza a distancia, se considera importante precisar los argumentos que la Constitución Apostólica *Veritatis gaudium* ha seguido al respecto y aclarar algunos términos.

---

3 CONGREGATIO DE INSTITUTIONE CATHOLICA, *Ordinationes ad Constitutionem Apostolicam Veritatis gaudium rite exsequendam*, 27 dicembris 2017 [= VG *Normas Aplicativas*].



## La Constitución Apostólica *Veritatis Gaudium*

La Constitución Apostólica *Veritatis gaudium* introduce aspectos importantes sobre algunos temas relativos a las diversas formas de enseñanza a distancia, entre ellos: el desarrollo de las tecnologías informáticas, los métodos pedagógicos recientes, la colaboración en red.

- a) Insiste en «la necesidad urgente de «crear redes» entre las distintas instituciones» (VG *Proemio*, 4d);
- b) Subraya que «las Universidades constituyen la sede principal de investigación científica para el progreso del conocimiento y de la sociedad, y desempeñan un papel determinante para el desarrollo económico, social y cultural, sobre todo en un tiempo, como el nuestro, caracterizado por rápidos, constantes y evidentes cambios en el campo de la ciencia y la tecnología» (VG *Proemio*, 5);
- c) Exhorta para que en las distintas Facultades eclesiásticas «se apliquen oportunamente los recientes métodos didácticos y pedagógicos, aptos para promover mejor el empeño personal de los alumnos y su participación activa en los estudios» (VG, art. 37§2);
- d) Impulsa a las Facultades eclesiásticas para que dispongan «de medios informáticos, técnicos, audiovisuales, etc., que sirvan de ayuda para la enseñanza y la investigación» (VG, art. 56§1);
- e) Invita a las Facultades eclesiásticas, bien de una misma región o de un territorio más amplio, a colaborar entre ellas para «conseguir la comúnmente llamada «relación interdisciplinaria», que se hace cada vez más necesaria; igualmente para desarrollar la «complementariedad» entre las distintas Facultades; en general, para lograr la penetración de la sabiduría cristiana en toda la cultura» (VG, art. 66);
- f) Precisa que «una parte de los cursos puede ser impartidos en la modalidad de enseñanza a distancia, si el plan de estudios, apro-



bado por la Congregación para la Educación Católica, lo prevé y determina las condiciones, en modo particular lo relacionado con los exámenes» (VG *Normas aplicativas*, art. 33§2).

### **Clarificación de la terminología sobre la modalidad de enseñanza a distancia**

Para la concesión de un grado académico de cualquiera de los tres ciclos o de otros títulos, el alumno debe cumplir con las condiciones estipuladas en los Estatutos de la Facultad. A saber:

1) estar regularmente inscrito; 2) haber terminado el Plan de estudio prescrito (cuantificado en créditos formativos comparables o en ECTS adecuados) y 3) haber superado positivamente los relativos exámenes y algunas otras eventuales modalidad de pruebas (cf. VG, art. 48).

Sobre la segunda condición, cada Facultad eclesiástica tiene el deber de organizar planes de estudios siguiendo las líneas orientativas ofrecidas por la Constitución Apostólica *Veritatis gaudium*, sin olvidar que «los estudios eclesiásticos no pueden limitarse a transmitir a los hombres y mujeres de nuestro tiempo, deseosos de crecer en su conciencia cristiana, conocimientos, competencias, experiencias, sino que deben adquirir la tarea urgente de elaborar herramientas intelectuales que puedan proponerse como paradigmas de acción y de pensamiento, y que sean útiles para el anuncio» (VG *Proemio*, 5). En otras palabras, el trabajo científico del alumno de una Facultad eclesiástica no se reduce a la simple superación del Plan de estudio, mediante la obtención de los respectivos créditos formativos comparables/ECTS. Se trata, más bien, de ampliar el horizonte de la formación académica mediante: la asistencia a clases, las ejercitaciones y seminarios, el estudio privado, el trabajo personal bajo la guía de los profesores, la preparación de trabajos, la participación activa con los compañeros, la investigación, la acción pastoral, los exámenes. (cf. VG, art. 33; VG *Normas aplicativas*, art. 3, 32, 33§1).



Por ello, la Congregación, con esta Instrucción, invita a todas las Universidades y Facultades eclesiásticas a profundizar cada vez más en las novedades de la Constitución Apostólica *Veritatis Gaudium* y a dotarse más adecuadamente de las nuevas tecnologías, desarrollando formas de colaboración, de investigación compartida y cuidando la calidad técnico-pedagógica.

Al mismo tiempo, recomienda a las Universidades/Facultades eclesiásticas un mayor compromiso con la preparación específica de profesores y tutores para el correcto uso de las nuevas metodologías pedagógicas y de herramientas didácticas.

### *Modalidad didáctica de la oferta formativa*

La oferta de un curso o disciplina se lleva a cabo a través de tres factores básicos, a saber, la enseñanza, el acompañamiento y la evaluación. La combinación de estos elementos da lugar a un determinado tipo de didáctica o de enfoque de la materia que se enseña.

1. Didáctica «presencial» o «inmediata»: con el término «inmediata» se refiere a la interacción directa entre el profesor y el alumno, y entre el alumno y el profesor, y no requiere ninguna interposición ni equipamiento.
2. Didáctica «mediada»: es aquella en la que la enseñanza, el acompañamiento y la evaluación tienen lugar a través de una plataforma telemática.
3. Didáctica «mixta» - *Blended Learning*: consiste en un proceso de enseñanza, de acompañamiento y de evaluación que se realiza activando fases de didáctica inmediata y otras de didáctica mediada.

### *Formas de enseñanza en la modalidad a distancia*

Para la construcción y consolidación de la comunidad académica se requiere garantizar los encuentros a través de:



1. La **clase** impartida en un aula con presencia física de los alumnos (= clase ordinaria).
2. El **aula/clase presencial online**: el profesor, utilizando metodologías pedagógicas propias e instrumentaciones didácticas específicas para la enseñanza a distancia, imparte la clase o realiza la actividad programada en tiempo real y en directo por medios telemáticos en presencia de los estudiantes (sincrónicamente) que, además, pueden interactuar tanto con el profesor como con los compañeros.
3. Las **sesiones extraordinarias**: los alumnos podrán ser convocados en un lugar físico para momentos concretos, como, por ejemplo, al inicio del curso para la presentación de las asignaturas, al final del mismo para recapitulación final, o para conferencias formativas.
4. El **encuentro personalizado** (individual o en pequeños grupos): En este tipo de encuentros se resuelven dudas, se realizan actividades, y se lleva el control de la evaluación continua y de los ejercicios didácticos del curso.
5. Los encuentros necesarios que se complementan con otros medios habituales como los **subsidijs didácticos**, además del estudio personal y el tiempo empleado en la lectura, comprensión y realización de las actividades propias de cada asignatura.

### *Las relaciones académicas*

La modalidad de enseñanza a distancia, sea a través de la llamada didáctica mixta - *Blended Learning*, sea de la didáctica mediada, prevé la promoción y la instauración de relaciones académicas.

1. El **profesor** que enseña el curso/asignatura mediante la asistencia a las clases presenciales o por medio del aula *online*. Esta relación incluye también la relación directa con los alumnos, la preocupación por atender a las preguntas; la corrección de



ejercicios, la comunicación los resultados y la corrección de los errores. En algunos casos, será de útil importancia un manual del curso/asignatura y/o el uso del contenido mediante los subsidios didácticos. Hay que tener en cuenta que con la enseñanza a distancia no cambian las normas relativas a la estabilidad, la titulación académica exigida y todos los demás requisitos aplicables al profesorado de cualquier institución eclesiástica.

2. El **tutor** (puede coincidir con el profesor) que guía al alumno en el estudio, resuelve las dudas prácticas en el estudio, y está accesible en horarios establecidos, presencialmente por medio de entrevistas o por video-conferencias (individuales o en pequeños grupos), por llamadas telefónicas, o por correo postal o electrónico, utilizando la plataforma telemática oficial de la Universidad/Facultad eclesiástica. La importancia de las sesiones de tutoría es más significativa en la didáctica mixta y mediada, donde el alumno necesita más orientación que en la didáctica inmediata.
3. La relación con los otros **estudiantes** mediante: a) los encuentros presenciales físicos que puedan darse; b) la participación en las clases *online* donde los alumnos se van conociendo y van compartiendo la experiencia de aprendizaje; c) el espacio que ofrece el *campus* virtual para cada disciplina/asignatura, donde los alumnos pueden interactuar, participando de *blogs* y foros; también pueden trabajar conjuntamente en las tareas del tutor que guía este *campus* virtual;
4. La **dirección académica**: los alumnos y los profesores deben tener acceso, bien directamente, bien por medio de un delegado de alumnos, a la dirección académica de la Facultad eclesiástica para presentar propuestas, inquietudes, quejas, reclamaciones o para solicitar los servicios de la Secretaría en la entrega de documentos, en la transparencia de la información y en la protección del derecho a la confidencialidad. Del mismo modo, la Facultad o la Universidad deberá nombrar un delegado que garantice y vele por las normas relativas a la dignidad y el respeto de la persona y de la misma Institución.



### *Los estudiantes*

A las Facultades eclesiásticas asisten, normalmente, clérigos y laicos que se preparan para la investigación, o para la enseñanza, o para la acción pastoral, o para desempeñar especiales cargos eclesiásticos (cf. VG, art. 76,77, 85§d; VG *Normas aplicativas*, art. 3).

Sin embargo, la misma Constitución Apostólica *Veritatis gaudium* insiste que es «tarea urgente que todo el Pueblo de Dios se prepare a emprender «con espíritu» una nueva etapa de la evangelización. Esto requiere «un proceso decidido de discernimiento, purificación y reforma». Y, dentro de ese proceso, la renovación adecuada del sistema de los estudios eclesiásticos está llamada a jugar un papel estratégico» (VG *Proemio*, 3).

Por ello, mediante el uso de la modalidad de enseñanza a distancia, las Facultades eclesiásticas podrían ampliar la formación académica para llegar hasta aquellos que, de una u otra manera, están inseridos en la evangelización. Entre ellos:

- 1. Los agentes pastorales**, «desde los obispos hasta el más sencillo y desconocido de los servicios eclesiales», creando «lugares donde regenerar la propia fe en Jesús crucificado y resucitado, donde compartir las propias preguntas más profundas y las preocupaciones cotidianas, donde discernir en profundidad con criterios evangélicos sobre la propia existencia y experiencia, con la finalidad de orientar al bien y a la belleza las propias elecciones individuales y sociales» (cf. FRANCISCO, Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium*, n. 76-77).
- 2. Los miembros de los monasterios de vida contemplativa**, ofreciendo una formación académica – cultural en la que «el acento principal esté en descubrir la huella trinitaria en la creación, la trama de relaciones en que se vive, favoreciendo una espiritualidad de la solidaridad global que brota del misterio de la Trinidad» (cf. VG *Proemio*, 4§a).



**3. Las periferias humanas:** que abarca esas condiciones de existencia marcadas por la marginalidad, el abandono, el dolor, la privación, la pérdida de sentido y la esperanza. Los pobres, los enfermos, los marginados, los migrantes, los itinerantes, los circenses, los apátridas, los indígenas, los prisioneros, las personas solitarias y los que viven y trabajan en el mar o en la carretera son los destinatarios de iniciativas de asistencia, atención y promoción humana, social y espiritual (cf. FRANCISCO, Exhortación Apostólica *Gaudete et exultate*, n. 135).

Corresponde a la Congregación para la Educación Católica evaluar y aprobar las solicitudes de planes de estudios para los estudiantes que pertenecen a estos tres grupos, teniendo en cuenta la realidad particular y en el respeto del objetivo de la enseñanza misma y de la cualidad de la educación católica antes descrita, luego de haber oído a las oficinas competentes de la Conferencia Episcopal/Estructura Jerárquica Oriental o del Superior Mayor.

### *La Biblioteca y los Bancos de datos*

Las Universidades/Facultades eclesióásticas deben garantizar a los estudiantes que frecuentan la modalidad de enseñanza a distancia el acceso a la biblioteca y los bancos de datos, puesto que no se existe ninguna formación científica, ni iniciación a la investigación, ni mucho menos a la investigación verdadera y propia sin una biblioteca y bancos de datos. El acceso a la biblioteca y bancos de datos es un derecho que tiene el estudiante, regularmente inscrito y que debe ser incluido en las tasas académicas, teniendo en cuenta el tipo de usuario para el cual se ha hecho disponible el servicio.

### *La evaluación*

El estudiante, que utiliza la modalidad de la enseñanza a distancia, puede ser evaluado de dos modos, compatibles entre sí y complementarios:



1. La **evaluación continua**: se trata de actividades docentes programadas a lo largo del curso que el alumno debe ir superando para poder acceder a la evaluación final. Estas actividades podrían hacerse por medio de una plataforma telemática.
2. La **evaluación final**: permite certificar que el estudiante ha adquirido los conocimientos y competencias asociados a los resultados del aprendizaje establecidos para cada asignatura. Es necesario aprobar esta prueba o examen para la superación de la asignatura. Si no se supera la evaluación final, no son aplicables los resultados de la evaluación continua.

La evaluación **continua** y la evaluación **final** pueden realizarse en alguna de las tres siguientes modalidades:

1. cuando el examinador y el alumno coinciden en el mismo espacio físico para realizar la evaluación oral o escrita.
2. cuando el examinador realiza la prueba o el examen por medio de un aula *online*. Es imprescindible que la plataforma telemática garantice disponer de las medidas de seguridad y privacidad requeridas por la ley, que hagan esta modalidad semejante a la evaluación presencial física.
3. cuando la evaluación se realiza mediante ejercicios a través de una plataforma telemática, excluyendo los exámenes escritos.

## Normas

En respuesta a las exigencias de la educación católica y a la luz de cuanto se ha antes descrito, con esta Instrucción, la Congregación para la Educación Católica establece la presente normativa para la correcta aplicación de la modalidad de la enseñanza a distancia en todas las instituciones de educación superior eclesial —Universidad, Facultad, Instituto *ad instar Facultatis*—, debidamente erigidas o aprobadas por la Santa Sede. Las normas serán aplicables también en los Institutos —Afilados, Agregados, Incorporados,



Institutos Superiores de Ciencias Religiosas— que estén unidos con una Facultad eclesiástica, únicamente en el caso de que el Instituto posea los requisitos necesarios para la implementación de la modalidad de enseñanza a distancia, a petición y con el acompañamiento de la misma Facultad con la que existe dicha unión.

En la presente Instrucción se entiende por enseñanza a distancia aquella modalidad de didáctica «mixta» que une la didáctica inmediata y la mediata, según los requerimientos en adelante puntualizados, respetando los acuerdos bilaterales y multilaterales que hayan sido estipulados por la Santa Sede con las distintas Naciones o con las mismas Universidades.

### *Crterios de admisión a los programas del plan de estudios*

Art. 1. §1. Las Facultades eclesiásticas pueden ofrecer programas con valor canónico y otros programas sin valor canónico. Con los primeros, las Facultades confieren créditos formativos comparables/ECTS y otorgan títulos reconocidos por la Santa Sede. Son los llamados **grados canónicos** (cf. VG, art. 46). Con los segundos, con *nihil obstat* de la Congregación para la Educación Católica, las Facultades confieren créditos formativos comparables/ECTS, pero sus diplomas carecen de valor canónico. Son los llamados **otros títulos** de las Facultades eclesiásticas (cf. VG, art. 52; *Normas aplicativas*, art. 41).

§2. Los criterios de admisión a los programas de la modalidad de la enseñanza a distancia son los mismos que los de admisión a los programas de educación «presencial física». Para los **grados canónicos** rigen los criterios de admisión previstos por la legislación canónica. En particular se requerirá la admisión a los estudios universitarios prevista por la legislación del país donde se encuentra la Facultad eclesiástica (cf. VG, art. 31-32; *Normas aplicativas*, art. 26).

§3. Para los **otros títulos** es necesario los criterios de admisión a estudios universitarios donde se encuentra la Facultad eclesiástica. En el ámbito de los otros títulos queda a discreción de



la Facultad admitir a personas no provenientes del ámbito de los estudios eclesiásticos, siempre y cuando reúna las capacidades mínimas necesarias (cf. VG, art. 31-32; *Normas aplicativas*, art. 26).

### *Colocación en el cuadro de las cualificaciones de la Santa Sede*

Art. 2. §1. Los estudios que pueden acogerse a la modalidad de la enseñanza a distancia son los **grados canónicos** que se encuentran dentro del Cuadro de las Cualificaciones de la Santa Sede.

§2. A este cuadro se le suman los **otros títulos** en la modalidad de la enseñanza a distancia que, con el debido *nihil obstat* de la Congregación para la Educación Católica, confieren 30 o más créditos formativos comparables/ECTS o lo equivalente a la mitad de un año de estudios universitarios o más a tiempo completo, según las condiciones previstas por la legislación canónica.

### *Grados canónicos y otros títulos otorgados al finalizar el programa*

Art. 3. La oferta de formativa que incluye parcialmente la modalidad de enseñanza a distancia debe ser la de los **grados canónicos** (Bachillerato, Licenciatura y Doctorado) en las instituciones académicas eclesiásticas erigidas o aprobadas por la Congregación para la Educación Católica y la de los **otros títulos**, para los que la Congregación haya concedido el *nihil obstat*.

### *Porcentajes en la enseñanza a distancia*

En los **grados canónicos**:

Art. 4

El Plan de estudios de los grados canónicos, aprobado por la Congregación para la Educación Católica, establece disciplinas: obligatorias (principales o auxiliares), libres u opcionales, ejercitaciones y seminarios (VG *Normas aplicativas*, art. 30-32).



**Bachillerato** (primer ciclo):

§1. Por considerarse el fundamento introductorio de las ciencias eclesiológicas y del método científico (cf. VG, art. 39§a), para las disciplinas obligatorias, las ejercitaciones y seminarios, exceptuando los casos abajo mencionados, no se permite la modalidad de enseñanza a distancia. Se permite que un máximo del 30% del número de los créditos formativos comparables/ECTS de las disciplinas libres u opcionales sea cursado bajo la modalidad de enseñanza a distancia. La evaluación de dichos créditos formativos comparables/ECTS será realizada de forma presencial física. Corresponde a la Congregación para la Educación Católica la aprobación de estos Planes de estudio.

§2. En los Institutos afiliados y agregados, las Facultades eclesiológicas pueden impartir, si se cumplen las condiciones, aquellas disciplinas libres u opcionales que pueden ser cursadas en la modalidad de enseñanza a distancia durante el primer ciclo. La evaluación de dichos créditos formativos comparables/ECTS será realizada de forma presencial física. Corresponde a la Congregación para la Educación Católica la aprobación de estos Planes de estudio, a petición de la Facultad que afilia o agrega.

§3. En los Institutos Superiores de Ciencias Religiosas, las Facultades eclesiológicas de Teología pueden elaborar Planes de estudio del primer ciclo en los que puede ser estudiado el 30% del número de los créditos formativos comparables/ECTS de las disciplinas, bajo la modalidad de enseñanza a distancia. La evaluación de dichos créditos formativos comparables/ECTS será realizada de forma presencial física. Corresponde a la Congregación para la Educación Católica la aprobación de estos Planes de estudio, a petición de la Facultad de Teología que patrocina.

§4. En el caso de agentes pastorales, las Facultades eclesiológicas pueden elaborar Planes de estudio del primer ciclo en los que puede ser estudiada, en la modalidad de enseñanza a distancia, una parte de las disciplinas impartidas. La evaluación de dichos



créditos formativos comparables/ECTS será realizada de forma presencial física. Corresponde a la Congregación para la Educación Católica la aprobación de estos Planes de estudio.

§5. En el caso de alumnos miembros de los monasterios de vida contemplativa, las Facultades eclesiásticas pueden elaborar Planes de estudio del primer ciclo en los que pueden ser estudiadas, en la modalidad de enseñanza a distancia, las disciplinas impartidas. La evaluación de dichos créditos formativos comparables/ECTS será realizada preferiblemente de forma presencial física. Corresponde a la Congregación para la Educación Católica la aprobación de estos Planes de estudio.

§6. En el caso de alumnos de las periferias humanas, las Facultades eclesiásticas pueden elaborar Planes de estudio del primer ciclo en los que pueden ser estudiadas, en la modalidad de enseñanza a distancia, las disciplinas impartidas. La evaluación de dichos créditos formativos comparables/ECTS será realizada preferiblemente de forma presencial física. Corresponde a la Congregación para la Educación Católica la aprobación de estos Planes de estudio.

#### Art. 5. **Licenciatura** (segundo ciclo):

§1. Por considerarse un ciclo de profundización del estudio de un sector particular de las disciplinas eclesiásticas (cf. VG, art. 39§b), las Facultades eclesiásticas pueden elaborar Planes de estudio en los que un 30% del número de los créditos formativos comparables/ECTS de las disciplinas obligatorias u opcionales puede ser impartido en la modalidad de enseñanza a distancia, bajo un régimen de tutoría personalizado. Las ejercitaciones y seminarios serán siempre en la modalidad presencial física. La evaluación de dichos créditos formativos comparables/ECTS será realizada de forma presencial física. Corresponde a la Congregación para la Educación Católica la aprobación de estos Planes de estudio.

§2. En los Institutos agregados e incorporados, la Facultad eclesiástica puede impartir, si se cumplen las condiciones, aquellas



disciplinas obligatorias u opcionales que pueden ser cursadas en la modalidad de enseñanza a distancia durante el segundo ciclo. La evaluación de dichos créditos formativos comparables/ECTS será realizada de forma presencial física. Corresponde a la Congregación para la Educación Católica la aprobación de estos Planes de estudio, a petición de la Facultad que agrega o incorpora.

§3. En los Institutos Superiores de Ciencias Religiosas, las Facultades eclesiásticas de Teología pueden elaborar Planes de estudio del segundo ciclo en los que un 30% del número de los créditos formativos comparables/ECTS de las disciplinas puede ser estudiado en la modalidad de enseñanza a distancia. La evaluación de dichos créditos formativos comparables/ECTS será realizada de forma presencial física. Corresponde a la Congregación para la Educación Católica la aprobación de estos Planes, a petición de la Facultad de Teología que patrocina.

§4. En el caso de agentes pastorales, las Facultades eclesiásticas pueden elaborar Planes de estudio del segundo ciclo en los que una parte de las disciplinas impartidas pueda ser estudiada en la modalidad de enseñanza a distancia. La evaluación de dichos créditos formativos comparables/ECTS será realizada de forma presencial física. Corresponde a la Congregación para la Educación Católica la aprobación de estos Planes de estudio.

§5. En el caso de alumnos miembros de los monasterios a la vida contemplativa, las Facultades eclesiásticas pueden elaborar Planes de estudio del segundo ciclo en los que las disciplinas impartidas puedan ser estudiadas en la modalidad de enseñanza a distancia. La evaluación de dichos créditos formativos comparables/ECTS será realizada preferiblemente de forma presencial física. Corresponde a la Congregación para la Educación Católica la aprobación de estos Planes de estudio.

§6. En el caso de alumnos de las periferias humanas, las Facultades eclesiásticas pueden elaborar Planes de estudio del segundo ciclo en los que pueden ser estudiadas en la modalidad de enseñanza a



distancia las disciplinas impartidas. La evaluación de dichos créditos formativos comparables/ECTS será realizada preferiblemente de forma presencial física. Corresponde a la Congregación para la Educación Católica la aprobación de estos Planes de estudio.

Art. 6. **Doctorado** (tercer ciclo):

§1. Por considerarse un ciclo en el que se expresa la madurez científica del alumno (cf. VG, art. 39§c), una parte de los créditos formativos comparables/ECTS asignados a la formación puede ser impartida en la modalidad de enseñanza a distancia. La evaluación de dichos créditos formativos comparables/ECTS será realizada de forma presencial física. Corresponde a la Congregación para la Educación Católica la aprobación de estos Planes de estudio.

§2. En los Institutos incorporados, las Facultades eclesiásticas pueden impartir, si se cumplen las condiciones, aquellas disciplinas que pueden ser cursadas en la modalidad de enseñanza a distancia durante el tercer ciclo. La evaluación de dichos créditos formativos comparables/ECTS será realizada de forma presencial física. Corresponde a la Congregación para la Educación Católica la aprobación de estos Planes de estudio, a petición de la Facultad que incorpora.

Art. 7. **En los otros Títulos:**

§1. Por considerarse diplomas que buscan la presentación y la profundización de un aspecto específico de la verdad cristiana (cf. VG *Proemio*, 4§a), las disciplinas, o bien una parte o bien totalmente, pueden ser impartidas en la modalidad de enseñanza a distancia, según lo disponga la Facultad eclesiástica.

§2. Es altamente aconsejable que la Facultad eclesiástica ofrezca diplomas, inspirados en los criterios de la interdisciplinaridad y de la transdisciplinaridad (**otros títulos**) a los agentes pastorales, a los miembros de los monasterios a la vida contemplativa y a las personas de las periferias humanas.



### *Relaciones académicas*

Art. 8. §1. Siendo la Facultad eclesiástica una «una comunidad de estudio, de investigación y de formación que obra institucionalmente para alcanzar los fines primarios contemplados en el art. 3 (VG), en conformidad con los principios de la misión evangelizadora de la Iglesia» (VG, art. 11§1), se requiere que, en la modalidad de enseñanza a distancia, se incluya la constante y sincera relación con el profesor, el tutor, entre los estudiantes y con la dirección académica.

§2. El docente de cada disciplina, impartida según la modalidad de enseñanza a distancia, deberá cumplir las disposiciones de la Constitución Apostólica *Veritatis gaudium* y de los Estatutos de la Universidad/Facultad eclesiástica en lo que se refiere a él como docente.

§3. El tutor, cuando no es el mismo docente, no podrá ir más allá de sus competencias, a saber, guiar al alumno en el estudio, resolver las dudas prácticas en el estudio, y estar accesible en horarios establecidos, presencialmente por medio de entrevistas o por videoconferencias (individuales o en pequeños grupos), por llamadas telefónicas, o por correo postal o electrónico, utilizando la plataforma telemática oficial de la Universidad/Facultad eclesiástica.

### *Encuentros necesarios en la enseñanza a distancia*

Art. 9. La Facultad eclesiástica deberá ofrecer diversos medios para facilitar y potenciar la comunicación y la enseñanza entre el docente y el alumno en la modalidad de enseñanza a distancia. Se considerarán necesarios: la clase ordinaria, la clase presencial *online*, las sesiones extraordinarias, el encuentro personalizado, el uso de subsidios didácticos, el acceso a la biblioteca y a los bancos de datos.

### *Evaluación y formas de evaluación*

Art. 10 §1. La evaluación en la enseñanza a distancia implica dos dimensiones necesarias: la evaluación continua y la evaluación final.



§2. Las evaluaciones deben ser controladas:

- En los **grados canónicos**, la evaluación final será mediante la supervisión de un profesor en el lugar del examen al que acude físicamente el alumno.
- En los **otros títulos**, se mantiene la evaluación final presencial según la modalidad de didáctica mixta.

§3. La evaluación, sea continua que final, es competencia exclusiva del docente de la disciplina, impartida según la modalidad de enseñanza a distancia. No podrá, en ningún caso, ser delegada ni al tutor ni a otro docente.

### *Plataforma telemática*

Art. 11. La enseñanza a distancia deberá basarse en una plataforma telemática que ofrezca al profesor y al alumno lo siguiente:

A)

§1. La lección presencial *online*.

§2. La interacción con el profesor: instrumento útil para acompañar y enseñar al alumno.

§3. La interacción con el tutor que controla la comprensión, resuelve las dudas, responde a las preguntas.

§4. La interacción con otros estudiantes de la misma asignatura.

§5. La creación de grupos de trabajo, donde se plantean dudas y se trabaja conjuntamente en el aprendizaje de la asignatura.

§6. La «cartelera telemática» que suele ofrecer:

- a) un repositorio de documentación;
- b) comunidades de trabajo (para profesores, para alumnos, y/o para profesores y alumnos);



- c) posibles actividades de autocomprensión y autoevaluación;
- d) una red social propia para los alumnos y profesores de la institución.
- e) acceso telemático a algunos servicios administrativos.

§7. La plataforma debe garantizar la protección de datos personales y académicos, la adecuada identificación de los intervinientes y de mecanismos de comprobación de pruebas escritas y/o exámenes de la evaluación continua para una posible revisión o reclamación, la verificación de la originalidad de los textos escritos (programas antiplagio), etc.

B)

En aquellas naciones o regiones donde no sea posible contar con una plataforma telemática, la Facultad eclesiástica podrá ofrecer otras formas de educación mediante el uso de manuales, textos bibliográficos, etc. Corresponde a la Congregación para la Educación Católica la aprobación de esas modalidades de enseñanza.

### *Referencia a AVEPRO para la aseguración de la calidad*

Art. 12. Las Facultades eclesiásticas están por norma sujetas a la evaluación de la Agencia de la Santa Sede para la Evaluación y la Promoción de la Calidad de las Universidades y Facultades eclesiásticas (AVEPRO) (cf. *VG Normas aplicativas*, art. 1§2). A la luz de los documentos publicados por AVEPRO, las Facultades eclesiásticas deberán asegurar, en el marco regulador, la calidad de los servicios didácticos que ofrezca para la enseñanza a distancia mediante el control y la evaluación de dicha metodología a través de la contribución activa de los estudiantes.



### *Programas conjuntos*

Art. 13. Es altamente recomendable que se puedan ofrecer programas conjuntamente con otras universidades, de acuerdo a lo estipulado en la Constitución Apostólica *Veritatis Gaudium* (cf. VG *Proemio*, 4§d), especialmente con aquellas más versadas y experimentadas en la enseñanza a distancia y con segura excelencia académica, como prevé la presente Instrucción.

### *Tasas académicas*

Art. 14. §1. Las Facultades eclesiásticas podrán fijar un cuadro de tasas académicas para la modalidad de enseñanza a distancia, sopesando eventuales criterios de modificación en función de los costes tecnológicos y de dedicación del personal docente, teniendo presente el tipo usuario para el cual viene disponible el servicio.

§2. Se invita a las Facultades eclesiásticas a ofrecer formas de ayuda económica o de exención hacia aquellos que provienen de las periferias humanas o que, igualmente, manifiesten condiciones comprobadas de necesidad.

### *Disposiciones finales*

Art. 15. En caso de verdadera necesidad (por ejemplo, calamidad natural, sanitaria, etc), la Congregación para la Educación Católica podrá dispensar sobre la observancia de cualquier artículo de esta Instrucción, como también de los Planes de estudio aprobados para una Universidad o para una Facultad eclesiástica.

Art. 16. La presente Instrucción entrará en vigor el primer día del año académico 2021-2022 o del año académico 2022, según el calendario académico de las distintas regiones.

Art. 17. Cualquier cambio en los Estatutos o en los Planes de los estudios requiere la aprobación de la Congregación para la Educación Católica.



Art. 18. Corresponderá a la Congregación para la Educación Católica, cuando en el transcurso del tiempo las circunstancias lo requieran, proponer los cambios que deban introducirse en esta Instrucción, para que la misma se adapte continuamente a las nuevas necesidades de las Universidades/Facultades eclesiásticas.

Art. 19. Las normas y costumbres vigentes que sean contrarias a esta Instrucción quedan derogadas.

Roma, en la sede de la Congregación para la Educación Católica, el día 13 de mayo de 2021, en la solemnidad de la Ascensión del Señor.

Giuseppe Card. VERSALDI  
*Prefecto*

Angelo Vincenzo ZANI  
*Arz. Tit. de Volturmo, Secretario*

## APÉNDICE

Documentos exigidos por la Congregación para la Educación Católica para la aprobación de la modalidad de enseñanza a distancia

- I. Carta de solicitud de implantación de la enseñanza de la modalidad a distancia, formulada por el Gran Canciller de la Universidad/Facultad Eclesiástica.
- II. Copia del acta de la Junta de Facultad en la que se aprueban los cursos/disciplinas que pueden impartirse en la modalidad a distancia.
- III. Una descripción completa de la plataforma telemática oficial de la Universidad/Facultad eclesiástica/Instituto vinculado, así como el enlace que garantice a la Congregación el acceso a esta plataforma y a la biblioteca durante la fase de aprobación.



- IV. Texto de los Estatutos de la Universidad/Facultad eclesiástica/ Instituto vinculado, especificando los párrafos que han sido modificados para cumplir con los requisitos de la modalidad de enseñanza a distancia.
- V. Planes de estudios de cada ciclo u otros títulos, especificando los cursos/disciplinas que pueden ser dictados en la modalidad de enseñanza a distancia.
- VI. Tabla de tasas para la modalidad de enseñanza a distancia y formas de apoyo económico o exención para quienes provienen de las periferias humanas.
- VII. En el caso de los alumnos de Institutos vinculados, de agentes de pastoral, de alumnos pertenecientes a la vida contemplativa y de los procedentes de las periferias humanas, es necesario contar con el parecer de la Conferencia Episcopal/ Estructura Jerárquica Oriental o del Superior mayor donde ellos residen.



---

**Sínodo de los Obispos**

---

## XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos «Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión»

Papa Francisco, el 24 de abril 2021, ha aprobado un nuevo itinerario sinodal para la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, prevista inicialmente para el mes de octubre del 2022, con el tema: «Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión». La Secretaría General del Sínodo de los Obispos, con el consenso del Consejo Ordinario, ha propuesto una modalidad inédita para el camino hacia la Asamblea.

El recorrido para la celebración del Sínodo se articulará en tres fases, entre octubre del 2021 y el octubre del 2023, pasando por una fase diocesana y otra continental, que darán vida a dos *Instrumentum Laboris* distintos, antes de la fase definitiva a nivel de Iglesia Universal.

El Sínodo de los Obispos es el punto de convergencia del dinamismo de escucha recíproca en el Espíritu Santo, conducido a todos los niveles de la Iglesia (Cfr. *Discurso del Santo Padre Francisco en la conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos*, 17 octubre 2015). La articulación de las diferentes fases del proceso sinodal hará posible la escucha real del Pueblo de Dios y se garantizará la participación de todos en el proceso sinodal.



No se trata solo de un evento, sino de un proceso que involucra en sinergia al Pueblo de Dios, al Colegio episcopal y al Obispo de Roma, cada uno según su propia función.

El camino hacia la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, entonces, se realizará con el siguiente itinerario:

### **Apertura del Sínodo (octubre 2021)**

Santo Padre en el Vaticano el 9 y 10 de octubre.

El domingo 17 de octubre, con la misma modalidad, se abrirá en las diócesis bajo la presidencia del respectivo obispo.

### **Fase diocesana (octubre 2021 - abril 2022)**

El objetivo de esta fase es la consultación del Pueblo de Dios (cfr. *Episcopalis Communio*, 5,2) con la finalidad que el proceso sinodal se realice en la escucha de la totalidad de los bautizados, sujetos del sensu fidei infalible in credendo.

Para facilitar la consultación y la participación de todos, se presenta el siguiente itinerario:

#### *Secretaría General del Sínodo*

La Secretaría General del Sínodo enviará un Documento preparatorio, acompañado por un cuestionario y de un Vademecum con propuestas para realizar la consultación en cada diócesis.

También se enviará este Documento a los Dicasterios de la Curia Romana, a las Uniones de Superiores y Superioras Mayores y otras uniones, a las federaciones de la vida consagrada, a los movimientos internacionales de laicos, a las Universidades y Facultades de Teología.



### *Diócesis (Iglesias particulares) y Conferencias Episcopales u organismos correspondientes*

Cada obispo nominará un responsable (eventualmente un equipo) diocesano para la consultación sinodal, que pueda fungir como punto de referencia y de contacto con la Conferencia Episcopal y que acompañe la consultación en la Iglesia particular, en todos sus pasos (antes de octubre 2021).

Cada Conferencia Episcopal nombrará, a su vez, una responsable (eventualmente un equipo) que funja como referente y contacto con los responsables diocesanos y con la Secretaría General del Sínodo (antes del octubre 2021)

### *Diócesis*

La consultación en las diócesis se desarrollará a través los organismos de participación previstos por el derecho, sin excluir otras modalidades que se juzguen oportunas para que la misma consultación sea real y eficaz. (cfr. *Episcopalis Communio*, 6).

La consultación del Pueblo de Dios en cada diócesis se concluirá con una Reunión pre sinodal, que será el momento culminante del discernimiento diocesano.

Después de la clausura de la fase diocesana, cada diócesis enviará sus contribuciones a la Conferencia Episcopal antes de la fecha establecida por la propia Conferencia Episcopal. En las Iglesias orientales las contribuciones serán enviadas a los organismos correspondientes.

### *Conferencias Episcopales u organismos correspondientes*

Se abrirá un periodo de discernimiento de los pastores reunidos en asamblea (Conferencia Episcopal), a los cuales se pide escuchar aquello que el Espíritu ha suscitado en la Iglesia que se les ha confiado.



Al proceso de redacción de la síntesis participarán también el responsable de la Conferencia Episcopal, por lo que se refiere al proceso sinodal y su equipo, así como los representantes elegidos para participar a la Asamblea General Ordinaria del Sínodo en Roma, una vez que hayan sido ratificados por el Santo Padre.

La síntesis será enviada a la Secretaría General del Sínodo. Se enviarán también las contribuciones de cada Iglesia particular (antes del abril 2022).

### *Otras contribuciones*

Se recibirán también contribuciones enviadas por los Dicasterios de la Curia Romana, de las Universidades, Facultades de teología, de las Uniones de Superiores y Superiores Generales (USG-UISG), de otras uniones, de las federaciones de la Vida Consagrada, y de los movimientos internacionales de laicos (antes de abril 2022).

### *Secretaría General del Sínodo*

La Secretaría General del Sínodo procederá a la redacción del primer *Instrumentum Laboris* (antes de septiembre 2022).

### **Fase continental (septiembre 2022 - marzo 2023)**

La finalidad de esta fase es dialogar a nivel continental sobre el texto del primer *Instrumentum Laboris*, realizando un ulterior acto de discernimiento a la luz de las particularidades culturales específicas de cada continente.

### *Secretaría General del Sínodo*

La Secretaría General del Sínodo publicará y enviará el primer *Instrumentum Laboris* (en septiembre 2022).



### *Reunión Internacional de Conferencias Episcopales*

Cada Reunión internacional de Conferencias Episcopales nombrará, a su vez, un responsable que funja como contacto entre las Conferencias Episcopales y con la Secretaría General del Sínodo (antes de septiembre 2022).

Discernimiento pre sinodal en las Asambleas continentales. Se establecerán los criterios de participación de los obispos residenciales y de otros miembros del Pueblo de Dios.

Las Asambleas terminarán con la redacción de un documento final, que será enviado a la Secretaría General del Sínodo (marzo 2023).

### *Otras contribuciones*

Contemporáneamente a las reuniones pre sinodales a nivel continental, se recomienda que también se desarrollen asambleas internacionales de especialistas, que puedan enviar sus contribuciones a la Secretaría General del Sínodo (marzo 2023).

### *Secretaría General del Sínodo*

La Secretaría General del Sínodo procederá a la redacción del segundo *Instrumentum Laboris* (antes de junio 2023).

### **Fase de la Iglesia Universal (octubre 2023)**

La Secretaría General del Sínodo enviará el segundo *Instrumentum Laboris* a los participantes de la Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos.

Celebración del Sínodo de los Obispos en Roma, según los procedimientos establecidos en la Constitución Apostólica *Episcopalis Communio* (octubre 2023).



---

**Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida**

---

## Decreto «Las asociaciones de fieles»

*que disciplina el ejercicio del gobierno en las asociaciones internacionales de fieles, privadas y públicas, y en otros entes con personalidad jurídica sujetos a la supervisión directa del mismo Dicasterio*

### **DECRETO GENERAL**

Las asociaciones internacionales de fieles y el ejercicio del gobierno en ellas son objeto de particular reflexión y consiguiente discernimiento por parte del Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida, en razón de las competencias que le son propias.

En virtud del bautismo, la Iglesia reconoce el derecho de asociación de los fieles y protege su libertad de fundarlas y dirigir las. Entre las diversas formas de aplicación de este derecho se encuentran las asociaciones de fieles (cf. cann. 215; 298-329 del *Código de Derecho Canónico*) que, sobre todo después del Concilio Vaticano II, han vivido una época de gran florecimiento, aportando a la Iglesia y al mundo contemporáneo una abundancia de gracia y de frutos apostólicos.

El gobierno en las asociaciones, reconocido y protegido como se ha indicado arriba, debe, sin embargo, ejercerse dentro de los límites establecidos por las normas generales de la Iglesia, por las normas



estatutarias propias de cada una de las agregaciones y en conformidad con las disposiciones de la autoridad eclesiástica competente para su reconocimiento y para la supervisión de su vida y actividad.

La coesencialidad de los dones carismáticos y de los dones jerárquicos en la Iglesia (cf. *Iuvenescit Ecclesia*, 10), exige, en efecto, que el gobierno, en el seno de las agregaciones de fieles, se ejerza de manera coherente con su misión eclesial, como servicio ordenado a la realización de sus propios fines y a la tutela de sus miembros.

Es necesario, por tanto, que el ejercicio del gobierno se articule adecuadamente en la comunión eclesial y se realice en su calidad instrumental para los fines que la asociación persigue.

En el proceso de definición de los criterios para una gobernanza prudente de las asociaciones, el Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida ha considerado necesario regular la duración y el número de mandatos de los cargos de gobierno, así como la representatividad de los órganos de gobierno, con el fin de promover una sana rotación y evitar apropiaciones que no han dejado de procurar violaciones y abusos.

Teniendo en cuenta lo anterior, y habiendo valorado la utilidad del relevo generacional en los órganos de gobierno y la conveniencia de promover una rotación en los cargos de gobierno;

Teniendo también en cuenta la necesidad de prever los mandatos del gobierno como para permitir la realización de proyectos adecuados a los fines de la asociación;

Evaluado, asimismo, el papel del fundador para la oportuna configuración, desarrollo y estabilidad de la vida asociativa, en virtud del carisma que dio lugar a su nacimiento;

Con el fin de garantizar el buen funcionamiento del gobierno de todas las asociaciones internacionales de fieles;

Habiendo consultado a expertos en la materia y a otros Dicasterios de la Curia Romana, en la medida de sus competencias;



Vistos el artículo 18 de la Constitución Apostólica *Pastor Bonus* sobre la Curia Romana, el artículo 126 del *Reglamento General de la Curia Romana*, los cánones 29, 30 y 305 del *Código de Derecho Canónico*, y los artículos 1, 5 y 7 § 1 del *Estatuto del Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida*;

El Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida, en el ejercicio de sus funciones y por mandato de la Suprema Autoridad

### DECRETA,

con referencia a las asociaciones internacionales de fieles reconocidas o erigidas por la Sede Apostólica y sujetas a la supervisión directa del Dicasterio, lo siguiente.

Art. 1. - Los mandatos en el órgano central de gobierno a nivel internacional pueden tener una duración máxima de cinco años cada uno.

Art. 2 § 1. - Una misma persona puede ocupar cargos en el órgano central de gobierno a nivel internacional por un período máximo de diez años consecutivos.

Art. 2 § 2. - Tras el límite máximo de diez años, la reelección sólo es posible tras una vacante de un mandato.

Art. 2 § 3. - La disposición en el artículo 2 § 2 no se aplica a quien ha sido elegido moderador, quien puede ejercer esta función independientemente de los años que haya pasado en otro cargo en el órgano central de gobierno a nivel internacional.

Art. 2 § 4 - Quien haya ejercido las funciones de moderador durante un máximo de diez años, no podrá volver a ocupar ese cargo; sin embargo, podrá ocupar otros cargos en el órgano central de gobierno a nivel internacional sólo después de una vacante de dos mandatos en estos cargos.

Art. 3. - Todos los miembros *pleno iure* tendrán una voz activa, directa o indirecta, en la constitución de las instancias que eligen al órgano central de gobierno a nivel internacional.



Art. 4 § 1. - Las asociaciones en las que, en el momento de la entrada en vigor del presente Decreto, los cargos en el órgano central de gobierno a nivel internacional estén conferidos a miembros que hayan superado los límites establecidos en los artículos 1 y 2, deberán prever nuevas elecciones en un plazo máximo de veinticuatro meses a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Art. 4 § 2. - Las asociaciones en las que, en el momento de la entrada en vigor del presente Decreto, los cargos en el órgano central de gobierno a nivel internacional recaigan en miembros que superen, durante el período del mandato en curso, los límites establecidos en los artículos 1 y 2, deberán prever nuevas elecciones en un plazo máximo de veinticuatro meses a partir de la consecución del límite máximo impuesto por el presente Decreto.

Art. 5. - Los fundadores podrán ser dispensados de las normas de los artículos 1, 2 y 4 por el Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida.

Art. 6. - Las presentes disposiciones no se refieren a los cargos de gobierno que están vinculados a la aplicación de las normas propias de las asociaciones clericales, institutos de vida consagrada o sociedades de vida apostólica.

Art. 7. - El presente Decreto se aplica, con la excepción de la norma del artículo 3, también a otras entidades no reconocidas ni erigidas como asociaciones internacionales de fieles, a las que se les ha concedido personalidad jurídica y que están sujetas a la supervisión directa del Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida.

Art. 8. - A partir de la entrada en vigor del presente Decreto y hasta la aprobación de eventuales modificaciones de los estatutos por parte del Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida, lo establecido abroga toda norma contraria a él que pueda estar prevista en los estatutos de las asociaciones.

Art. 9. - El presente Decreto, promulgado mediante su publicación en el diario *L'Osservatore Romano*, entra en vigor tres meses des-



pués del día de su publicación. El Decreto se publicará también en el comentario oficial de las Acta Apostolicae Sedis.

El Sumo Pontífice Francisco, en la Audiencia concedida el 2 de junio de 2021 al que suscribe, Cardenal Prefecto del Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida, ha aprobado en forma específica el presente Decreto General, que tiene fuerza de ley, junto con la Nota Explicativa que lo acompaña.

Dado en Roma, en la sede del Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida, el 3 de junio de 2021, Solemnidad del Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo.

Card. Kevin Farrell  
*Prefecto*

P. Alexandre Awi Mello, I.Sch.  
*Secretario*





